



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

2020  
TE AMO NICARAGUA

PATRIA!  
PAZI!  
PARVENIR!

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



MARCO DE PLANIFICACIÓN PARA PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRO DESCENDIENTES (MPPIA)  
PROYECTO ALIANZA PARA LA CALIDAD EDUCATIVA (ACE)

Actualización 1° febrero 2021.

**MINED**  
En Ministerio en la Comunidad



## Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ALCANCE DEL MARCO DE PLANIFICACIÓN PARA PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES .....	5
2.1. Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE).....	6
2.1.2 Proyecto Alianza para la Calidad Educativa- Financiamiento Adicional (FA) .....	8
2.2. Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19.....	9
3. CONSULTAS DURANTE LA PREPARACIÓN DE LOS PROYECTOS ACE Y EDU-COVID-19.....	10
3.1. Resumen de la consulta durante la preparación del proyecto ACE. ....	11
3.2. Resumen de la consulta durante la preparación del Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19.....	11
3.3. Consultas durante actualización del MPPIA para el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19.....	11
4. MARCO NACIONAL APLICABLE A PUEBLOS INDÍGENAS.....	14
4.1. Constitución de la República de Nicaragua.....	14
4.2. Régimen de Autonomía aplicable a Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de la Costa Caribe.....	15
4.3. Marco Legal e Institucional del Pacífico, Centro, Norte .....	16
4.4 Marco Jurídico Nacional en relación con el Sistema Educativo .....	16
5. MARCO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BANCO MUNDIAL.....	17
5.1. Política de Pueblos Indígenas del Banco Mundial OP/BP 4.10.....	17
5.2 Marco Ambiental y Social .....	19
6. CARACTERIZACION DE LA POBLACION INDIGENA Y AFRODESCENDIENTE .....	22
6.1. Características de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.....	22
6.2. Situación de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.....	25
7. ALCANCE DE LOS PROYECTOS Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR .....	28
7.1. Proyecto ACE.....	28
7.2. Financiamiento Adicional ACE.....	30
7.3. Reestructuración ACE.....	34
7.2. Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19 .....	35
8. POSIBLES EFECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES .....	36
9. PLAN PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN SOCIAL, PROCESO DE CONSULTA Y PREPARACION DE PPIAs.....	37
9.1. Ruta metodológica para las acciones de infraestructura en el marco del proyecto ACE. ....	38
10. PLAN DE CONSULTAS PREVIAS, LIBRES E INFORMADAS .....	48
11. ARREGLOS INSTITUCIONALES.....	50
12. DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL MPPIA.....	50
13. MECANISMO DE COMUNICACIÓN PARA PREOCUPACIONES, QUEJAS SUGERENCIAS Y RESPUESTAS.....	50
14. ANEXOS.....	65

## Listado de siglas

<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>CEDEHCA</b>	Centro de Desarrollo Humano Ciudadanos y Autonómicos
<b>FADCANIC</b>	Fundación para el Desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua
<b>CADPI</b>	Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas
<b>DGIE</b>	División de Infraestructura Escolar
<b>GRACCN</b>	Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte
<b>GRACCS</b>	Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Sur
<b>GTI</b>	Gobierno Territorial Indígena
<b>GRUN</b>	Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
<b>MINED</b>	Ministerio de Educación
<b>MPPIA</b>	Marco de Planificación para Pueblos Indígenas y Afro descendientes
<b>PAESE</b>	Proyecto de Apoyo a la Estrategia Sectorial de Educación
<b>PI</b>	Pueblos Indígenas
<b>PNDH</b>	Plan Nacional de Desarrollo Humano
<b>PGA</b>	Plan de Gestión Ambiental
<b>PRT</b>	Protocolo de Reubicación Temporal
<b>RACCS</b>	Región Autónoma de la Costa Caribe Sur
<b>RACCN</b>	Región Autónoma de la Costa Caribe Norte
<b>RPCN</b>	Región del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua
<b>SEAR</b>	Subsistema Educativo Autónomo Regional

## 1. INTRODUCCIÓN

A partir de la ejecución del Proyecto de Apoyo a la Estrategia Sectorial de Educación, PAESE (2013-2017), se logró desarrollar la experiencia de incluir en la preparación de la Preinversión de las obras de infraestructura escolar, el diagnóstico de la realidad social y ambiental de las comunidades donde se ejecutarán las inversiones financiadas por el proyecto. El diagnóstico socioambiental está bajo la responsabilidad de especialistas sociales y ambientales, en cumplimiento a las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del Banco Mundial. Con ello, se logra prever y mitigar los posibles impactos negativos sociales y ambientales durante la ejecución de las obras contratadas, y crear conciencia sobre la importancia de las salvaguardas en el personal de Infraestructura Escolar del MINED, la comunidad educativa y las empresas constructoras. Desde entonces las comunidades educativas se sienten acompañadas y guiadas desde la Sede Central durante los procesos de reubicación temporal de los estudiantes, se reconoce la herencia cultural de los pueblos y se realizan consultas con todas las comunidades antes del inicio de las obras, incluyendo las comunidades indígenas y afrodescendientes.

Para el período 2017-2021 el Ministerio de Educación (MINED) formuló un Plan de Educación que plantea continuar profundizando los avances logrados en la cobertura educativa desde el tercer nivel de preescolar hasta el noveno grado y tiene como principal propósito la elevación de la calidad del proceso educativo en toda su extensión y a todos los niveles. Con el objetivo de ampliar la educación con calidad a todos los niveles en 2017 fue diseñado el Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE), financiado por el Banco Mundial.

El **Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE)** ha estado implementando subproyectos de infraestructura escolar, incluyendo comunidades indígenas. Todos los subproyectos incluyeron proceso de consulta previa, libre e informada con las comunidades indígenas, respetando su sistema de gobernanza, lengua y otros aspectos socioculturales propios. Las acciones fueron articuladas con el apoyo de las áreas técnicas del Sistema Educativo Autónomo Regional (SEAR) en la región Costa Caribe del país, y los líderes del Gobierno Territorial Indígena de la Región Especial Alto Wangki-Bocay. El proyecto ACE está en proceso de reestructuración y preparación de un financiamiento adicional que permitirá incluir acciones de agua y saneamiento, así como mejorar ambientes de preescolar en centros educativos seleccionados.

El MINED, con el permanente esfuerzo de elevar la calidad educativa elaboró una Estrategia Nacional del Subsistema de Educación Básica y Media para enfrentar la Pandemia COVID-19. La estrategia articula líneas de acción en cuatro etapas: (a) educación preventiva para el cuidado de la salud en contexto de atención educativa en clases presenciales, (b) educación no presencial con

énfasis en equidad e inclusión, (c) mitigación del impacto generado por la pandemia al regreso a clases, (d) resiliencia: aprender y prepararnos frente a futuros desafíos. Se definieron ocho áreas temáticas: fortalecimiento de competencias docentes para la adecuación curricular; adecuación curricular; medidas de prevención de salud y seguridad; soporte socioemocional; ampliación de la capacidad tecnológica de comunicación; agua y saneamiento; apoyo para los hogares; y actividades de alimentación escolar.

En este contexto, el MINED propone el Proyecto Respuesta del sector Educativo de Nicaragua ante el COVID-19. La propuesta, dirigida al sector educativo con mayor impacto ante la crisis de la pandemia COVID-19, permitirá trascender los riesgos derivados de la pandemia y definirá acciones que garanticen la permanencia y continuidad educativa, con especial énfasis en sectores vulnerables, de manera que nadie quede fuera del aprendizaje con calidad.

El presente Marco de Planificación de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes aplica para el Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE), su Financiamiento Adicional, las actividades de Reestructuración, y el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19. Se actualiza y se estructura mediante consultas significativas, con representantes y autoridades de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes y con el Grupo Local de Educación.

Cabe destacar que este documento aplica tanto a poblaciones indígenas como de afrodescendientes debido a que algunas comunidades afrodescendientes cumplen con los criterios de la política OP 4.10 o del estándar ambiental y social, EAS no.7 (pueblo garífuna). Los otros grupos afrodescendientes fueron incorporados debido a las sugerencias de las diferentes comunidades étnicas durante las consultas a fin de reconocer la dimensión multicultural del país y fomentar la inclusión social.

## **2. ALCANCE DEL MARCO DE PLANIFICACIÓN PARA PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES**

El objetivo general del Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (MPPIA) es contar con una herramienta que permita definir los procedimientos de gestión social y cultural durante todo el ciclo técnico de los sub proyectos propuestos de mejoras de infraestructura en los **Proyectos Alianza para la Calidad Educativa(ACE), su Financiamiento Adicional y actividades contenidas en la Reestructuración así como el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19**, que sean ejecutados por MINED en comunidades indígenas y afrodescendientes con financiamiento del Banco Mundial.

Un MPPIA se utiliza para proyectos de inversión que cuente con Pueblos Indígenas o Afrodescendientes dentro de su área de influencia que pueden beneficiarse o ser afectadas por las obras. Debido a que durante la preparación de los proyectos se desconocen los lugares específicos de inversión se preparó este Marco con el fin de acordar los principios y procedimientos específicos para cumplir con el marco legal nacional y la Política Operativa de Pueblos Indígenas (OP 4.10) o el Estándar Ambiental y Social 7 (EAS7) del Banco Mundial.

El MPPIA busca que: (i) el proceso de desarrollo se lleve a cabo con absoluto respeto de la dignidad, de los derechos humanos, económicas y culturas de los pueblos indígenas y afrodescendientes (PI/AD); (ii) en el caso de ser afectados, los PI/AD reciban beneficios sociales y económicos apropiados desde el punto de vista cultural y; (iii) si se identifican posibles efectos adversos, dichos efectos se eviten, se reduzcan lo más posible, se mitiguen o se compensen.

El MPPIA se formuló para el Proyecto ACE, y en el año 2020, debido a las nuevas operaciones en proceso, se prepara una actualización para incluir: ACE-Financiamiento Adicional (FA), su Reestructuración y el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19.

## 2.1. Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE)

### Objetivos

- (i) Mejorar las prácticas pedagógicas de docentes en Educación Inicial Preescolar, Primaria y Secundaria a nivel nacional.
- (ii) Mejorar las condiciones de los ambientes de aprendizaje en escuelas seleccionadas y con condiciones que complementan la calidad educativa e integral.
- (iii) Fortalecer la capacidad de gestión, monitoreo del proyecto.

### Componente Nº1. Mejora de las Prácticas Pedagógicas de Docentes en Educación Inicial Preescolar, Primaria y Secundaria a nivel nacional

Tiene como propósito contribuir a la mejora de la práctica pedagógica de los docentes en el aula, que impacte en la calidad de los aprendizajes de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Educación Inicial Preescolar, Primaria y Secundaria.

#### Subcomponente 1.1 Mejora de las Prácticas Pedagógicas de Docentes en el Aula a Nivel Nacional

Tiene como objetivo la Formación Continua de Educadoras Comunitarias y Docentes de Educación Inicial Preescolar en servicio, acompañamiento pedagógico en el aula, y la Formación continua de Docentes de Primaria en servicio para la mejora de las prácticas pedagógicas de docentes en el aula. Asimismo, contempla la distribución de material fungible y pedagógico a los niños y niñas a nivel nacional.

## **Subcomponente 1.2 Uso de investigaciones educativas y evaluaciones de aprendizaje y de desarrollo infantil para la mejora de prácticas docentes**

Con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Educación 2017-2021 y las Rutas Educativas definidas es preciso continuar implementando un Sistema Nacional de Evaluación que permita organizar, sistematizar y coordinar acciones de monitoreo y evaluación educativa a gran escala en los diferentes niveles del Sistema Educativo, para facilitar la toma de decisiones oportuna y acertadas.

## **Componente Nº2. Mejoramiento de las condiciones de los ambientes de aprendizaje en escuelas seleccionadas**

El objetivo es incrementar el acceso a la educación integral en los programas educativos de preescolar, primaria y secundaria (primer ciclo) en las zonas seleccionadas a intervenir, con obras de Infraestructura Escolar y mejorar las condiciones instaladas para contribuir con la calidad de la educación, en los procesos de aprendizaje y disminuir la tasa de deserción en Centros Escolares a nivel nacional, alineado a los objetivos planteados en el Plan de Educación 2017-2021.

### **2.1.1 Reestructuración del Proyecto Alianza para la Calidad Educativa**

Fortalecer el bienestar, la salud y la seguridad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que asisten a los 90 centros educativos seleccionados que no tienen acceso directo y/o condiciones de agua, saneamiento e higiene, mediante a dotación de sistemas que brinden condiciones de salud y bienestar a la comunidad educativa, así como la construcción de módulos de cocina-bodega-comedor en 30 de los 90 centros, para el aseguramientos de espacios donde almacenar, preparar y consumir los alimentos de merienda escolar, promoviendo hábitos de salud e higiene como parte de las medidas preventivas ante el COVID-19.

Mediante la Reestructuración para ACE se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Mejorar los sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene en 90 centros educativos localizados en zonas vulnerables de 12<sup>1</sup> departamentos del país.
- Asegurar espacios físicos adecuados para almacenar, preparar y consumir los alimentos de la merienda escolar.

---

<sup>1</sup> Departamentos: Carazo, Chinandega, Estelí, Granada, Jinotega, León, Madriz, Managua, Masaya, Matagalpa, Nueva Segovia y Rivas

## 2.1.2 Proyecto Alianza para la Calidad Educativa- Financiamiento Adicional (FA)

### Objetivos

- (i) Mejorar las prácticas pedagógicas de docentes en Educación Inicial Preescolar, Primaria y Secundaria a nivel nacional.
- (ii) Mejorar las condiciones de los ambientes de aprendizaje en escuelas seleccionadas y con condiciones que complementan la calidad educativa e integral.
- (iii) Fortalecer la capacidad de gestión, monitoreo del proyecto.

Las actividades de este Financiamiento Adicional (FA) fortalecerán al Proyecto ACE, cuyos objetivos son los mismos del proyecto ACE original.

Los componentes del Financiamiento Adicional (FA) son:

### **Componente Nº 1: Mejora de las Prácticas Pedagógicas Docentes en Educación Inicial Preescolar, Primaria y Secundaria a Nivel Nacional.**

Con este Financiamiento Adicional se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Proceso de formaciones nuevas para los directores de centros escolares en una versión adaptada del programa de formación continua para educadoras y docentes de Educación Inicial (Preescolar II Ciclo).
- Capacitación de docentes de Educación Inicial (Preescolar II Ciclo) y educadoras comunitarias en "aulas de referencia" seleccionadas.
- Diseño, producción y distribución de materiales de aprendizaje adicionales para el desarrollo infantil.

### **Componente Nº 2: Mejoramiento de las Condiciones de los Ambientes de Aprendizaje en Escuelas Seleccionadas.**

El Financiamiento Adicional (FA) mejorará la calidad de los entornos físicos de aprendizaje de centros preescolares públicos seleccionados que funcionarán como "aulas de referencia". Por medio de esta nueva intervención, el FA garantizará que la infraestructura de los centros preescolares focalizados esté centrada en la niñez, orientados al aprendizaje, sean inclusivos, resilientes y sostenibles.

Los impactos que se prevén son a menor escala, puntuales de las localidades y se seguirán gestionando con la implementación de los instrumentos de salvaguarda ya existentes. El Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) aplicado en el marco del Proyecto ACE proporciona directrices para la preparación de Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para cada sub proyecto, directrices sobre mejores prácticas ambientales y sociales, instrumentos de monitoreo y procedimientos internos (protocolo de reubicación temporal y educación ambiental de la comunidad) que se aplicarán al FA.

## 2.2. Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19 (Edu-COVID-19)

### Objetivo

Apoyar los Programas de respuesta COVID-19 de MINED orientados a reducir las brechas de aprendizaje; y desarrollar habilidades socioemocionales para grupos vulnerables.

Las actividades del proyecto beneficiarán a niños y niñas de educación inicial; estudiantes de primaria, secundaria y educación especial; personal educativo; madres y padres de familia de centros educativos ubicados en áreas vulnerables y en su mayoría rurales, incluidos niños y jóvenes indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe.

**Componente Nº 1:** Programas para reducir las pérdidas de aprendizaje en centros educativos públicos de educación inicial (II ciclo) y de educación básica.

Tiene como objetivo apoyar programas para reducir brechas de aprendizaje para estudiantes vulnerables a fin de mitigar el impacto de la pandemia y contribuir a la fase de recuperación.

**Subcomponente 1.1** Apoyo a la implementación de un plan de estudios priorizado para centros educativos públicos de educación inicial (II ciclo) y de educación básica que atienden predominantemente a estudiantes vulnerables.

Este subcomponente tiene como objetivo implementar un plan de estudios priorizado para estudiantes vulnerables mientras las escuelas están abiertas. Sin embargo, todos los materiales desarrollados y los conocimientos generados a partir de la formación docente se utilizarán para todos los estudiantes a nivel nacional en caso de que las autoridades sanitarias nacionales cierren las escuelas públicas y hagan la transición al aprendizaje a distancia, aunque sea de forma intermitente. Este subcomponente apoyará al MINED brindando orientación a los docentes sobre qué partes del plan de estudios priorizar para que puedan enseñar a todos los estudiantes sin dejar a nadie atrás, y apoya a los docentes y a sus estudiantes para que lo hagan con herramientas de aprendizaje específicas

**Subcomponente 1.2** Apoyando el uso de herramientas digitales en centros educativos públicos de nivel primario que atienden predominantemente a estudiantes vulnerables.

Este subcomponente tiene como objetivo aumentar el acceso al contenido educativo digital para los estudiantes en las escuelas primarias vulnerables seleccionadas y apoya la estrategia nacional del Gobierno de Nicaragua para mitigar y recuperar el aprendizaje de los estudiantes, tanto en la escuela como en el hogar, ya que además los materiales estarán disponibles en la plataforma del MINED. Este subcomponente proporciona a las escuelas vulnerables seleccionadas tecnologías educativas para que sus alumnos no se queden atrás en su educación, con un piloto para que personalicen su educación e incluso aceleren su aprendizaje. El subcomponente también proporcionará a los docentes la formación necesaria para apoyar a estos estudiantes en las nuevas plataformas y herramientas. Bajo este subcomponente, aproximadamente 80 escuelas primarias multigrado sin acceso a conectividad y dispositivos

electrónicos, pero con las condiciones mínimas para adaptar un aula digital móvil, más 39 escuelas primarias regulares que ya cuentan con aulas digitales móviles y conectividad, serán atendidas directamente y la mayor parte del contenido desarrollado para estas actividades estará disponible en línea para que lo utilicen las escuelas primarias, los profesores y los estudiantes.

Esta actividad se basa en la estrategia existente del MINED de "aulas digitales móviles", ampliando su cobertura a las escuelas primarias multigrado. La adecuación de estas actividades a la estrategia anterior mitiga riesgos aprovechando lecciones de diseño e implementación que permitirán llevar a cabo este subcomponente de manera más eficiente y rápida.

**Componente 2.** Programa para desarrollar habilidades socioemocionales en centros educativos públicos seleccionados de educación inicial (II ciclo) y de educación básica.

Tiene como objetivo reforzar las estrategias de MINED para desarrollar habilidades socioemocionales con el fin de apoyar a directores, docentes, estudiantes y sus familias a enfrentar la crisis COVID-19 y otras situaciones similares. El apoyo brindado tendrá una perspectiva de género ya que las niñas y mujeres jóvenes son un grupo cuya vulnerabilidad se ve agravada por las emergencias y desastres (UNFPA, 2020).

**Subcomponente 2.1** Desarrollar un programa de apoyo socioemocional para la comunidad escolar en centros educativos públicos de educación inicial (II ciclo) y de educación básica.

Tiene como objetivo proveer apoyo socioemocional al personal de las escuelas mediante el fortalecimiento de las competencias socioemocionales de los asesores pedagógicos, enlaces de orientación, directores, subdirectores y docentes, y brindarles apoyo oportuno en determinados contextos. Todas las actividades apoyadas bajo este subcomponente serán socio-culturalmente apropiadas para PI/AD e incluirán pautas para ayudar a directores y docentes a proporcionar recursos diferenciados para mitigar los riesgos asociados al género.

**Subcomponente 2.2** Implementar un programa de acompañamiento socioemocional para la comunidad escolar en centros educativos públicos de educación inicial (II ciclo) y de educación básica.

Tiene como objetivo brindar acompañamiento socioemocional a la comunidad educativa mediante el fortalecimiento y promoción de las competencias socioemocionales y el bienestar del personal escolar, padres y madres y estudiantes.

**Componente 3:** Gestión del Proyecto, monitoreo y evaluación

### 3. CONSULTAS DURANTE LA PREPARACIÓN DE LOS PROYECTOS ACE Y EDU-COVID-19

En el año 2020, se ha iniciado un proceso de consultas para actualizar el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes del Proyecto ACE, incluyendo ACE-Fondo Adicional y

ACE-Reestructuración. Este mismo MPPIA se actualiza y aplica para el nuevo Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19.

### **3.1. Resumen de la consulta durante la preparación del proyecto ACE.**

Para elaborar el MPPIA del Proyecto ACE se organizaron 3 talleres de consulta con el objetivo de obtener información primaria con representantes de la población potencialmente protagonista, determinar su interés por el Proyecto, y recoger sus ideas y percepciones de cómo organizar las actividades del componente 1: “Mejora de las prácticas de enseñanza en el aula de educación preescolar, primaria y primer ciclo de secundaria a nivel nacional”. También fue consultado el Componente N°2, sobre obras de infraestructura escolar en comunidades Indígenas y Afrodescendientes del Proyecto ACE.

Los 3 talleres de consultas regionales tuvieron lugar los días 20, 23 y 24 de enero de 2017 en Bluefields (RACCS), Bilwi (RACCN) y Masaya (RPCN), respectivamente. Como objetivos específicos se propuso dar a conocer la experiencia del PAESE I, explicar contenidos de las actividades del proyecto ACE, y, obtener los aportes y sugerencias de los participantes, a través de un proceso participativo, con el fin de incorporarlas al documento final de Proyecto, al Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (PPIA) y MPPIA.

### **3.2. Resumen de la consulta durante la preparación del Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19.**

Durante la fase de preparación del Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19, el MINED inició el proceso de consultas con el Grupo Local de Educación (GLE), con el fin de fortalecer la cooperación y diálogo entre Gobierno de Nicaragua, cooperantes y otros actores interesados en la mejora permanente de la calidad educativa (a partir del mes de mayo de 2020).

Asimismo, se efectuaron consultas significativas con representantes del Gabinete de Personas con Discapacidad, en sesión presencial en la ciudad de Managua, el 26 de septiembre de 2020. Otra consulta fue realizada con Representantes de los Gobiernos Regionales y Territoriales de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, en sesión virtual desde las ciudades de Bluefields, (RACCS), de Bilwi, (RACCN), y en Sede Central de MINED en Managua, MINED, el día 27 de septiembre de 2020.

### **3.3. Consultas durante actualización del MPPIA para el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19.**

El 12 de noviembre del 2020, se realizaron las consultas para la actualización del presente MPPIA. La metodología utilizada fue interactiva mediante taller, con la modalidad presencial en las

ciudades de Bilwi de la (RACCN), Bluefields (RACCS), y, Masaya (RPCN). Estas consultas se realizaron cumpliendo con el protocolo para prevención ante el COVID-19, y se implementaron medidas de prevención e higiene con los participantes durante el evento.

Las consultas se realizaron en modalidad presencial a solicitud de las autoridades locales, quienes argumentaron que estos espacios permiten una mayor interacción entre los participantes, intercambio y aportes, para realizar las consultas con esta modalidad, se contó con la autorización de las autoridades locales.

El proceso de consulta inició con las medidas de prevención e higiene ante el COVID 19, presentación de los alcances y actividades de cada una de las operaciones y/o proyectos, avances de la implementación del PPIA de ACE y contenidos de las actualizaciones de los instrumentos MGAS, PPIA y MPPIA.

En esta consulta asistieron 53 protagonistas de un total de 67 convocados, para un 79 % de asistencia.

Los Gobiernos Regionales Autónomos, Delegaciones Regionales del MINED, Gobiernos Territoriales Indígenas y Afrodescendientes (GTI), Consejo de Pueblos Indígenas de PCN, Directores y Docentes de Centros Escolares e Instituciones del estado estuvieron representados por:

- Gobierno Territorial Tawira.
- Gobierno Territorial Twi Waupasa
- Gobierno Territorial Mayangna Sauni As
- Gobierno Territorial Wangki Twi Tasba Raya
- Gobierno Territorial Tasba Pri
- Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte (GRACCN).
- Concejos Regionales Autónomos, CRACCN y CRACCS.
- Comisión Regional de Educación, CRACCN
- Secretarías Regionales de Educación.
- Directores de Centros Escolares
- Docentes de Centros Escolares
- Consejo de ancianos del Pueblo Indígena de Monimbó.
- Gobierno Comunal Creole
- Gobierno Territorial Rama Kriol
- Gobierno Comunal Rama.
- Gobierno Territorial Awaltara Luhpia Nani Tasbaya
- Instituciones del Estado: INAFOR, MARENA, MEFCCA y SERENA
- Delegaciones Regionales del MINED
- Alcaldías Municipales de Bluefields y Masaya

### **Aportes y retroalimentación de Pueblos indígenas y Afrodescendientes:**

En la consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, realizada el 12 de noviembre 2020, en relación al Marco de Planificación para Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, los resultados fueron los siguientes:

- ✓ En relación a la ruta metodológica indicadas en el MPPIA el 90.20% de participantes está de acuerdo y la aprueban.
- ✓ Como medios más efectivos para compartir información del proyecto, los participantes establecieron la llamada telefónica (86.27%), mensajería a través de WhatsApp (74.51%) y el correo electrónico con un 52.94%.
- ✓ Sobre el canal preferido para interponer Preocupaciones o Quejas, en caso de tenerla, los participantes seleccionaron como preferencia acudir a la Delegación Municipal del MINED (80.39%) y a la Delegación Departamental (31.37%) para interponerla.
- ✓ Hacer un manejo adecuado de aguas residuales provenientes de las actividades de cocina de las escuelas y aguas negras de inodoros.
- ✓ Impulsar campañas mediáticas para fomentar la sensibilización y concientización medioambiental y social en todos los campos culturales y educativos.
- ✓ Divulgar a nivel institucional el proyecto para que todas las escuelas tengan y manejen información, aunque no estén beneficiados.
- ✓ Se necesitan proyectos de mejoramiento de infraestructura escolar, principalmente remodelaciones e instalación de agua, tuberías de alcantarillado sanitario, cocina y un área de juego.

La consulta que estaba programada para el 16 de Noviembre 2020 con el Gabinete de las personas con Discapacidad e instituciones de Gobierno para presentación y posterior actualización del MGAS, no fue posible realizarla debido a la situación de emergencia por los efectos provocados por los huracanes Eta e Iota sucedidos en el mes de noviembre de 2020.

Esta consulta se realizó el día 06 de enero de 2021 en el auditorio Elena Arellano. Participaron de la actividad las instituciones de gobierno; INAFOR, Nuevo FISE, INIFOM, ENACAL. Así mismo estuvieron presentes el Gabinete de las personas con Discapacidad y personal MINED. Asistieron a la consulta presencial 16 participantes, desagregado por género, 6 masculino (38%) y 10 femenino (62%).

### **Aportes Gabinete de Discapacidad**

- ✓ Sugieren en cumplimiento de la normativa de construcción, toda obra de infraestructura escolar debe incorporar en el diseño, la accesibilidad de las personas con discapacidad.
- ✓ Asociación Nacional de Sordos, expresa que sería pertinente tomar en cuenta a personas con discapacidad en la contratación de mano de obra por parte de las empresas para la ejecución de obras de infraestructura escolar.

- ✓ Solicitan incorporar en el proyecto no solamente los equipos tecnológicos, sino también los programas informáticos adecuados para brindar accesibilidad a los estudiantes y maestros con alguna discapacidad (para el caso de no videntes, sordo mudos), como parte de las adaptaciones ante el nuevo contexto de la pandemia del COVID 19.

Al Grupo Local de Educación, a través de la agencia enlace (UNFPA), se enviaron los documentos por medio del link <https://cloudex.mined.gob.ni/index.php/s/kTpFge3Da6SSeTy>, para la retroalimentación de los instrumentos: MGAS, PPPIA y MPPIA, a la fecha, únicamente la organización Save the Children, envió sus comentarios, relacionados a integrar en el MGAS y MPPIA, el vocablo “madre” en la misma proporción en que se utiliza “padre”, estos cambios sugeridos, fueron incorporados en ambos instrumentos.

Adicionalmente, se compartieron en la semana del 09 al 13 noviembre 2020, documentos vía correo electrónico con los participantes que no asistieron a la consulta con protagonistas de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, teniendo a disposición los correos electrónicos: [arguelloa@mined.gob.ni](mailto:arguelloa@mined.gob.ni); [espinozal@mined.gob.ni](mailto:espinozal@mined.gob.ni), para obtener retroalimentación. Al respecto no se recibió ninguna retroalimentación.

Los instrumentos de la consulta (MGAS, MPPIA y PPIA)<sup>2</sup> fueron publicados en la página web del MINED: <https://www.mined.gob.ni/biblioteca/product-category/area-institucional/mined-ace/> el 11 de diciembre del 2020, donde se incluyen las direcciones electrónicas: [arguelloa@mined.gob.ni](mailto:arguelloa@mined.gob.ni); [espinozal@mined.gob.ni](mailto:espinozal@mined.gob.ni); a esta fecha no se han recibido comentarios.

Para mayor detalle del proceso de consulta realizado con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, ver anexo No.6: “Resumen del informe proceso de consulta para actualización del Marco de Gestión Ambiental y Social, Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes y Marco de Planificación para Pueblos Indígenas Afrodescendientes, Bilwi, Bluefields y Masaya del Proyecto Alianza para la Calidad Educativa y Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19”.

#### 4. MARCO NACIONAL APLICABLE A PUEBLOS INDÍGENAS

##### 4.1. Constitución de la República de Nicaragua

**La Constitución de la República (Arto 5, Arto. 121).** La Constitución Política de Nicaragua (Cn) establece los principios, derechos y obligaciones de los nicaragüenses, dando las pautas para el desarrollo sustentable del medio ambiente y los recursos naturales. En el artículo 60 establece:

---

<sup>2</sup> Marco de Gestión Ambiental (MGAS) y Social, Marco de Planificación para Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (MPPIA) y Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (PPIA).

“Los nicaragüenses tienen derecho a habitar en un ambiente saludable y que es obligación del Estado la prevención, protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente”.

El Artículo 180 establece que “Las Comunidades de la Costa Atlántica tienen el derecho de vivir y desarrollarse bajo las formas de organización social que corresponden a sus tradiciones históricas y culturales”. El Estado garantiza a estas comunidades la libre elección de sus autoridades.

El Artículo N°5 de la Constitución Política de Nicaragua establece: “...el Estado reconoce la existencia de los pueblos indígenas, que gozan de los derechos, deberes y garantías consignados en la Constitución y en especial los de mantener y desarrollar su identidad y cultura, tener sus propias formas comunales de propiedad de sus tierras y el goce, uso y disfrute de las mismas, todo de conformidad con la ley...”

#### **4.2. Régimen de Autonomía aplicable a Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de la Costa Caribe**

Nicaragua está dividida administrativamente en 15 departamentos y 2 regiones autónomas, la RACCN y RACCS. Estas dos regiones pertenecen a un régimen especial establecido por la Constitución Política de 1987 y el Estatuto de Autonomía sobre las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua. Estas regiones cuentan con 4 subniveles de gobierno: regional, municipal, territorial y comunal, haciendo que cualquier acción a ser implementada en estas regiones, deba ser consultada y acordada con estos niveles de gobierno.

**Ley N°28, Estatuto de Autonomía de las regiones de la Costa Caribe de Nicaragua y su Reglamento**<sup>3</sup>, es la primera Ley que reconoce los derechos de los Pueblos Indígenas, y se encuentra basado en el Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe de Nicaragua. En esta Ley se reconocen los derechos y deberes propios que corresponden a sus habitantes, de conformidad con la Constitución Política<sup>4</sup>. Las Regiones donde habitan las comunidades de la Costa Caribe gozan, dentro de la unidad del Estado Nicaragüense, de un Régimen de Autonomía, que les garantiza el ejercicio efectivo de sus derechos históricos y demás consignados en la Constitución Políticas<sup>5</sup>; sus lenguas son de uso oficial en las Regiones Autónomas<sup>6</sup>. La Ley de Autonomía es el instrumento legal que garantiza a los habitantes de las Regiones Autónomas, el ejercicio de derechos específicos de naturaleza política, económica y cultural.

**Ley N°445, Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y**

---

<sup>3</sup> Decreto A.N. N°3584, aprobado el 9 de julio del 2003 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°186, 2 de octubre del 2003.

<sup>4</sup> Artículo 1.

<sup>5</sup> Artículo 4.

<sup>6</sup> Artículo 5.

**Maíz**<sup>7</sup>. La Ley garantiza a los pueblos indígenas y comunidades étnicas, el pleno reconocimiento de los derechos de uso, administración y manejo de las tierras tradicionales y sus recursos naturales, lo cual configura al régimen administrativo de los pueblos indígenas y comunidades étnicas como la unidad base, política y administrativa, diferenciándolo del resto del país.

**Ley N°162, Uso Oficial de las Lenguas de las Comunidades de la Costa Caribe de Nicaragua**<sup>8</sup>, establece que éstas tienen derecho a la preservación de sus lenguas. El Estado de Nicaragua establecerá programas especiales para el ejercicio de este derecho y proporcionará los recursos necesarios para su buen funcionamiento.

#### 4.3. Marco Legal e Institucional del Pacífico, Centro, Norte

**Decreto de aprobación del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales de Países Independientes, 1989.** Decreto A.N. N°5934, aprobado el 06 de mayo del 2010. Publicado en La Gaceta N°105 del 04 de junio del 2010.

Estos Pueblos Indígenas constituyen la Red de Pueblos Indígenas Pacífico Centro Norte. El derecho se basa en una estructura consuetudinaria aplicada a partir de su estructura organizativa ancestral, la cual está regida por el gran Consejo constituido por Representante de Comunidad Indígena, Consejos de Ancianos, Alcaldes de Varas, y la Junta Directiva.

#### 4.4 Marco Jurídico Nacional en relación con el Sistema Educativo

**Ley N°582, Ley General de Educación.** Esta Ley tiene por objeto establecer los Lineamientos Generales de la Educación y del Sistema Educativo Nacional, las atribuciones y obligaciones del estado de derecho, y responsabilidades de las Personas y la sociedad en su función educadora. Se regulan todas las actividades educativas desarrolladas por Personas Naturales o Jurídicas Públicas o Privadas en todo el país.

**Capítulo N° II: Principios, fines y objetivos generales de la Educación General, Artículo N°4,** incisos i) La formación integral de los niños, niñas, adolescentes y mujeres de la Costa Caribe en todos los niveles del sistema educativo, el respeto, rescate y fortalecimiento de las diversas identidades étnicas, culturales y lingüísticas; j) La Educación en las Regiones Autónomas a todos los niveles y modalidades es intercultural-bilingüe.

Además, la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua ha aprobado por con Decreto A.N. N°5934 del 06 de mayo del 2010 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°105 del 04 de junio del 2010, el **Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.**

**Artículo No. 6 del Convenio 169.** Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

<sup>7</sup> Artículo 40, publicada en la Gaceta Diario Oficial N°16 del 23 de enero de 20101.

<sup>8</sup> Ley N°162, aprobada el 22 de junio de 1993, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°132, 15 de julio de 1996.

a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsable de políticas y programas que les conciernan.

c) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

## **5. MARCO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BANCO MUNDIAL**

El Proyecto ACE activa la Política de Pueblos Indígenas del Banco Mundial OP/BP 4.10, la cual es aplicable también a las actividades planificadas dentro del proceso de reestructuración y de financiamiento adicional. Por su parte el proyecto Edu-CODI-19 se rige por el nuevo Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial aprobado en 2016 y aplicable a los proyectos gestionados por el Banco Mundial a partir del 1 de octubre de 2018. El Estándar Ambiental y Social 7: Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana (EAS 7) del MAS es relevante para el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19.

### **5.1. Política de Pueblos Indígenas del Banco Mundial OP/BP 4.10**

El Proyecto ACE (incluyendo las actividades de reestructuración y financiamiento adicional) activa la OP 4.10, debido a la presencia de Pueblos Indígenas en las áreas de intervención que cumplen con los cuatro criterios delineados en la política. Los términos “Pueblos Indígenas”, “minorías étnicas indígenas”, “grupos tribales”, y “tribus registradas” describen grupos sociales con una identidad social y cultural distinta a la sociedad dominante, que los hace vulnerables y los pone en desventaja en el proceso de desarrollo. Debido a los diversos y cambiantes contextos en donde habitan y viven los Pueblos Indígenas, y debido a que no existe una definición universalmente aceptada de “Pueblos Indígenas”, la política OP 4.10 del Banco Mundial no define el término, sino que lo utiliza en sentido genérico para referirse a un grupo cultural y socialmente distinto y vulnerable que posee las siguientes características en diferentes grados:

Los cuatro criterios de la OP 4.10 son:

- (a) Su propia identificación como miembros de un grupo determinado de cultura indígena y el reconocimiento de su identidad por otro;
- (b) Un apego colectivo a hábitats geográficamente definidos o territorios ancestrales en la zona del Proyecto y a los recursos naturales de esos hábitats o territorios;
- (c) Instituciones consuetudinarias culturales, económicas, sociales o políticas distintas de las de la sociedad y cultura dominantes; y
- (d) Una lengua indígena, con frecuencia distinta de la lengua oficial del país o región.

De acuerdo con la política mencionada, cuando un proyecto afecta a pueblos indígenas, se requiere la realización de consultas previas, libres e informadas con las comunidades afectadas. Estas consultas sobre el proyecto propuesto se llevan a cabo durante el ciclo del proyecto y tienen en cuenta lo siguiente:

- a. La “consulta previa, libre e informada” es una consulta que tiene lugar en forma libre y voluntaria, sin manipulación, interferencia o coerción externa. Con ese fin, las partes consultadas tienen acceso previo a la información sobre el propósito y la magnitud del proyecto propuesto, facilitada de una manera apropiada desde el punto de vista cultural y en lengua adecuada.
- b. En los mecanismos de consulta se reconoce a las organizaciones de Pueblos Indígenas existentes, incluidos los consejos de ancianos, los jefes y los líderes tribales, y se presta especial atención a las mujeres, los jóvenes y los ancianos;
- c. El proceso de consulta comienza en los primeros momentos del proyecto, debido a que la toma de decisiones entre los Pueblos Indígenas puede llegar a ser un proceso iterativo, siendo necesario disponer de un período de gestación suficiente para comprender cabalmente y para incorporar al diseño de proyecto las inquietudes y las recomendaciones expresadas por los Pueblos Indígenas, y
- d. El proceso de consulta se registra en actas que forman parte de los archivos del proyecto.

En los proyectos financiados por el Banco se incluyen medidas para a) evitar posibles efectos adversos sobre las comunidades indígenas, o b) cuando éstos no puedan evitarse reducirlos lo más posible, mitigarlos o compensarlos. Los proyectos financiados por el Banco se diseñan también de manera que los Pueblos Indígenas reciban beneficios sociales y económicos que sean culturalmente apropiados, e inclusivos desde el punto de vista intergeneracional y de género.

El Proyecto ACE tiene alcance nacional y en consecuencia, su área de intervención tiene presencia de diferentes pueblos Indígenas y Afro descendientes (PI/AD), los cuales se describen en el apartado 6.

## 5.2 Marco Ambiental y Social

El EAS 7: Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana del nuevo Marco Ambiental y Social del Banco Mundial, aplica para las acciones del Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19, debido a la presencia de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes focalizados en áreas de ejecución del proyecto.

En el EAS7, los términos “pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana” (o como se los denomine en el contexto nacional mediante una terminología alternativa) se usa en sentido genérico para hacer referencia a un grupo social y cultural bien diferenciado que posee las siguientes características en distintos grados: a) auto identificación como miembros de un grupo social y cultural indígena bien diferenciado, y reconocimiento de esta identidad por parte de otros grupos; b) apego colectivo a los hábitats geográficamente diferenciados, territorios ancestrales o áreas de uso u ocupación estacional, así como a los recursos naturales de esas áreas; c) instituciones tradicionales culturales, económicas, sociales o políticas que están bien diferenciadas y son independientes de las de la sociedad o cultura predominante; y, d) una lengua o dialecto distintivos, a menudo diferente del idioma o los idiomas oficiales del país o la región en la que residen.

De acuerdo al EAS7 se debe:

- (a) Garantizar que el proceso de desarrollo fomente el pleno respeto por los derechos humanos, la dignidad, las aspiraciones, la identidad, la cultura y los medios de subsistencia basados en recursos naturales de las partes afectadas.
- (b) Promover beneficios y oportunidades de desarrollo sostenible de manera tal que sea accesibles culturalmente adecuados e inclusivos.
- (c) Mejorar el diseño del proyecto y promover el apoyo local estableciendo y manteniendo una relación permanente basada en la consulta significativa a las partes afectadas.
- (d) Obtener el consentimiento, previo, libre e informado de las partes afectadas en tres circunstancias.
- (e) Reconocer, respetar y preservar la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas, y brindarles la oportunidad de adaptarse a las condiciones cambiantes de una manera y en un marco de tiempo aceptable para ellos.

El EAS 7 fomenta el pleno respeto y defensa de los derechos humanos, y reconoce derechos específicos de naturaleza económica educativa, lo cual se corresponde con la Ley 28, Estatuto de Autonomía de las regiones de la Costa Caribe de Nicaragua, por ser una ley dirigida a los pueblos indígenas que pueda materializar y garantizar a los habitantes de las Regiones Autónomas, el reconocimiento de derechos específicos.

Con el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, ratificado por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), se cumple con consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

EAS 7 (c), sobre la consulta significativa a las partes afectadas, contribuye a procesos de consultar desde el diseño de los proyectos, construcción y validación de las propuestas y durante todo el ciclo del proyecto, a la vez de socializar los avances con las partes interesadas en búsqueda de acuerdos de apoyo a los procesos, entre otras cosas, permitirá la apropiación de los procesos por parte de los pueblos indígenas y afrodescendientes y comunidad educativa de territorio indígena y otras localidades rurales en condiciones vulnerables, y, fortalecerá los esfuerzos que se han realizado desde el Proyecto ACE, al procurar la adecuación de las áreas curriculares a las costumbres, tradiciones, cultura.

El EAS7 determina que se obtendrá Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) cuando el proyecto financiado por el Banco Mundial:

- a) tenga impactos adversos sobre la tierra y sobre los recursos naturales sujetos a propiedad tradicional o al uso y ocupación consuetudinarios;
- b) cause la reubicación de pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana de tierras y recursos naturales sujetos a propiedad tradicional o al uso y ocupación consuetudinarios, o
- c) tenga impactos significativos en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana que sean relevantes para la identidad o los aspectos culturales, ceremoniales o espirituales de la vida de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana.

El Gobierno de Nicaragua y los Gobiernos Regionales Autónomos atienden lo referido al Derecho a la consulta previa, libre e informada, para alcanzar el consentimiento/ apoyo de los proyectos

ejecutados en los territorios sustentado en artos. 5,89, 91 y 181 de la Constitución Política, así como en el art. 11 del Estatuto de Autonomía (Ley 28), los artos. 18 y 19 del Decreto de la Asamblea Nacional 3584 – Reglamentación del Estatuto de Autonomía y la Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de la Costa Caribe de Nicaragua (Ley 445). Asimismo, Nicaragua es signataria del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y ha adoptado la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

En las Regiones Autónomas de Nicaragua, se cuenta con experiencias previas basado en el establecimiento de lineamientos y normativas regionales específicas sobre el consentimiento libre, previo e informado, se apoya del marco normativo nacional establece los casos en los cuales este es obligatorio. El artículo 181 de la Constitución Política estipula que las concesiones y los contratos de explotación racional de los recursos naturales que otorga el Estado en las regiones autónomas de la Costa Caribe deberán tener la aprobación del Consejo Regional Autónomo correspondiente. Aunque en el artículo 35 del Estatuto de Autonomía se define que la Región Autónoma tiene plena capacidad para adquirir, administrar y disponer de los bienes que integran su patrimonio, en la Ley no. 445 se señala que las autoridades comunales tradicionales podrán otorgar autorizaciones para el aprovechamiento de las tierras comunales y de los recursos naturales a favor de terceros, siempre y cuando sean mandados expresamente para esto por la Asamblea Comunal

Lo expresado anteriormente es un ejemplo del consentimiento, sin embargo, para los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, en el marco legal de Nicaragua se reconoce y promueve, el respeto a la gobernanza, sus formas de organización, sus tradiciones, se reconoce el pleno derecho de propiedad comunal, uso, administración, manejo de las tierras tradicionales y sus recursos naturales, mediante la demarcación y titulación de las mismas (arto no.2 Ley no. 445).

La legislación nicaragüense, particularmente la Ley no. 445, utiliza por lo general el término de consulta para referir a la obligación que tiene el Estado de implementar este proceso a través de sus órganos, de forma previa a la aprobación o adopción de medidas que puedan afectar tanto las tierras como la vida y la cultura de un pueblo indígena. Asimismo, y aunque no se use el termino de (Consulta, Libre, Previa e Informada) CLPI, la misma ley presenta la posibilidad que el resultado de la consulta pueda ser una contestación positiva o negativa de parte de los pueblos indígenas consultados.

EAS 7 (c), sobre la consulta significativa a las partes afectadas, contribuye a procesos de consultar desde el diseño de los proyectos, construcción y validación de las propuestas y durante todo el ciclo del proyecto, a la vez de socializar los avances con las partes interesadas en búsqueda de

acuerdos de apoyo a los procesos, entre otras cosas, permitirá la apropiación de los procesos por parte de los pueblos indígenas y afrodescendientes y comunidad educativa de territorio indígena y otras localidades rurales en condiciones vulnerables, y, fortalecerá los esfuerzos que se han realizado desde el Proyecto ACE, al procurar la adecuación de las áreas curriculares a las costumbres, tradiciones, cultura.

## 6. CARACTERIZACION DE LA POBLACION INDIGENA Y AFRODESCENDIENTE

### 6.1. Características de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes

Este Marco aplica a cada proyecto de infraestructura en donde el área de influencia del Proyecto tiene presencia de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Los Pueblos Indígenas son los pobladores originarios de los territorios de la Mesoamérica prehispánica, con predominio náhuatl y chibcha, y los afrodescendientes que se ubican en la Costa Caribe. Esta presencia en las regiones de Nicaragua se observa en el mapa siguiente:



Fuente: 1 Mapa de Regiones Indígenas en Nicaragua, elaborado por URACCAN, el Consejo Regional de Pueblos Indígenas. CRPIPNCN, APRODIN y Native Lands, con el apoyo de OPS/OMS, 2013.

Desde 1950<sup>9</sup> ha sido preocupación del país identificar las poblaciones indígenas. En el censo de 1950 se investigó en la población de 6 años y más según la lengua o dialecto que hablaba, mientras que en el censo de 1995 se preguntó a las personas de 5 años y más acerca de la lengua que habla desde la niñez. Esta población en 1950 representaba menos del 4% y en 1995 representaba menos del 3%

<sup>9</sup> Texto extraído del resumen del censo

En el censo de población del 2005, se investiga por primera vez el auto reconocimiento o pertenencia a pueblos indígenas o comunidades étnicas, para todas las personas residentes en el territorio nacional lo cual puso de manifiesto la diversidad cultural étnica que existe en Nicaragua.

De acuerdo a los datos censales del 2005, de los 5,142,098 nicaragüenses 443,847 se auto identifica como perteneciente a un determinado pueblo indígena o comunidad étnica, representando un 8.6% del total. Sin embargo, se debe mencionar que un 11% de la población que se reconoce como perteneciente a las mismas, afirma no saber a qué grupo étnico pertenece, si a ello se le agregan los ignorados alcanzan el 15% del total de esta población.

En su distribución sobresalen los Miskitu (27.2%), Mestizos de la Costa Caribe (25.3%), Chorotega- Nahua-Mange (10.4%), Creole (kriol) y Xiu-Sutiava (4.5% cada uno), Cacaopera-Matagalpa (3.4%), Nahoan-Nicarao (2.5%) y Mayangna-Sumu (2.2%). Al contrario de lo que sucede con la población total, estas poblaciones son mayoritariamente rurales (56.8%) con comportamientos diferenciados según el pueblo indígena o comunidad étnica de que se trate. La población Kriol tiene una clara presencia urbana (90.5%), seguido de los Xiu-Sutiava (80.4%), Garífuna y Ulwa (62% cada uno).

Estos Pueblos Indígenas en Nicaragua, se encuentran distribuidos en el Pacífico-Centro-Norte y la Costa Caribe del país<sup>10</sup>. Las poblaciones de Afrodescendientes si bien se ubican mayormente en la Costa Caribe, también se encuentran en otros Municipios del pacífico<sup>11</sup>. De acuerdo a los datos del Censo 2005, y su proyección al año 2020, la población Indígena y Afrodescendiente estará distribuida de la siguiente forma en las Regiones Autónomas:

**Tabla Nº1**  
**Población Proyectada RACCN y RACCS, 2020**

Región	Población	Pertenencia Étnica
<b>RACCN</b>	<b>551656</b>	
Waspam	60418	Miskitu, Mestizo

<sup>10</sup> Además de los pueblos indígenas, dentro de la Ley 445, se considera la Comunidad Étnica como el conjunto de familias de ascendencia afrocaribeña que comparten una misma conciencia étnica, por su cultura, valores y tradiciones vinculados a sus raíces culturales y formas de tenencias de la tierra y los recursos naturales.

<sup>11</sup> Entre ellos Nandaime, en el departamento de Granada. Esta población descende de la antigua población esclava traída en tiempos de la colonia, a raíz de las reformas de Cerrato, superintendente de la corona española

### Población Proyectada RACCN y RACCS, 2020

Región	Población	Pertenencia Étnica
Puerto Cabezas	111803	Miskitu, Mestizo, Creole
Rosita	36309	Mestizo, Mayangna
Bonanza	29372	Mestizo, Mayangna
Waslala	72443	Mestizo
Mulukukú	54113	Mestizo
Siuna	122251	Mestizo, Mayangna
Prinzapolka	64947	Miskitu, Mestizo
<b>RACCS</b>	<b>408542</b>	
Paiwas	36256	Mestizo
La Cruz de Río Grande	43082	Mestizo
Desembocadura de Río Grande	3957	Miskitu, Mayangna, Mestizo
Laguna de Perlas	19406	Creole, Garífuna, Mestizo
El Tortuguero	57880	Mestizo
El Rama	58607	Mestizo, Creole
El Ayote	18691	Mestizo
Muelle de los Bueyes	24366	Mestizo
Kukra-Hill	9783	Mestizo
Corn Island	7600	Creole
Bluefields	49909	Creole, Mestizo, Miskitu
Nueva Guinea	79005	Mestizo

**Fuente:** Actualización conforme población total proyectada por INIDE/ENDESA (2020). La presencia de población indígena, afrodescendiente y mestiza, tomado de la elaboración de Dra. Myrna Cunningham, en base a datos de INIDE.

El cuadro muestra estimaciones de la población a nivel municipal del año 2020, elaborados por INIDE en base a Censos de Población de 1995 y 2005 (*Cit.*). Sin embargo, estos datos carecen de especificaciones por grupo étnico, y los resultados por región suelen ser estimaciones de una proyección que para el presente MPPIA sirve como referente.

Por otro lado, en el Pacífico-Centro-Norte del país hay una importante población indígena. En particular en los departamentos de Rivas, León, Chinandega, Masaya, Matagalpa, Jinotega,

Matagalpa y Nueva Segovia. En Matagalpa, Jinotega, Matagalpa y Nueva Segovia, habitan: los Matagalpa y Nahuas; en el departamento de León, los Chorotegas; en Rivas y Masaya los Uto Aztecas-Nicaraos y Chorotegas<sup>12</sup>. Estas poblaciones indígenas, se encuentra distribuida en las siguientes comunidades, ver tabla no.2:

**Tabla no. 2**

<b>Pueblos y Comunidades Indígenas del Pacífico, Centro, Norte de</b>			
No.	Coordinadora	Sede	Comunidades Indígenas
1	Chorotega	Mozonte	Totogalpa
2			San Lucas
3			Telpaneca
4			Cusmapa
5			Mozonte
6			Santa Bárbara
7	Diriangén	Matagalpa	Jinotega
8			Muy Muy
9			Sébaco
10			Matagalpa
11	Agateyte	Sutiaba	Virgen de Hato del Viejo
12			Santa Rita de Tonalá
13			Sutiaba (en León y
14	Dirián Tenderí	Nindirí	Nindirí
15			Monimbó
16			San Juan de Oriente
17	Nicarao	Rivas	Nancimí
18			Ostional
19			San Jorge
20			Veracruz del Zapotal
21			Urbaité de las Pilas
22			Salinas de Nahualapa

**Fuente: Elaboración de Dra. Myrna Cunningham en base a datos de INIDE**

## 6.2. Situación de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes

En la Costa Caribe hay varios pueblos indígenas como comunidades afros. El pueblo Mískitu (de habla miskitu), se ubica en las riberas del río Wangki (o Río Coco), en los literales costeros y en los grandes llanos interiores cercanos a Puerto Cabezas. El pueblo Mayangna, desde el punto de vista lingüístico se dividen en tres subgrupos: Los Panamahka, los Twahka y los Ulwas. Se ubica en las riberas del río Wangki (o Río Coco), en los literales costeros y en los grandes llanos interiores cercanos a Puerto Cabezas. Los Mayangna, también habitan la parte central

<sup>12</sup> FIDA (2013). *Nota técnica de país sobre cuestiones de los pueblos indígenas*. República de Nicaragua.

de la región centro y centro norte de la Costa Caribe y en algunas comunidades ribereñas en la desembocadura el Río Grande de Matagalpa. Mískitus también habitan en Laguna de Perlas en la Costa Caribe Sur. El pueblo afro descendiente o Kriol (angloparlantes) viven en zonas urbanas y están ubicados en las ciudades de Bluefields, Laguna de Perlas y Corn Islands (en la Costa Caribe Sur) y la zona urbana de Puerto Cabezas (Costa Caribe Norte), con núcleos poblacionales en Managua. Los Ramas, asentados en las islas de la Laguna de Bluefields, en los márgenes de los ríos Kukra, Punta Gorda y Maíz. Los mestizos, están ubicados en zonas rurales, principalmente. Se sitúan en Bonanza, Rosita y Siuna (Triángulo Minero) de la Costa Caribe Norte, asimismo, en la región de la Cruz de Río Grande y en la Ciudad de Bluefields.

En el marco de la ley de demarcación y titulación territorial (Ley 445), como respuestas a las demandas históricas de los Pueblos Originarios y Afrodescendientes de la Costa Caribe, hasta el año de 2016, se han titulado 23 territorios que representan aproximadamente el 54.7 % de la Costa Caribe. En el caso de la Región del Pacífico, Centro y Norte del país, los Pueblos Originarios se encuentran en un proceso de recuperación de identidad fundamentándose en los derechos históricos de sus territorios y sus estructuras organizacionales encontrándonos con 22 pueblos en uso y ocupación de espacios territoriales y muchos de ellos en proceso de revitalización cultural.

#### **Organizaciones Indígenas:**

Se conocen las siguientes organizaciones:

- Gobiernos Territoriales Indígenas y Afrodescendientes.
- Nación Mayangna
- Gobiernos Comunales Indígenas y Afrodescendientes.
- Consejo Nacional de Pueblos Indígenas del Pacífico, Centro y Norte
- Organización de Mujeres Indígenas Wangki Tagni.
- Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CADPI).
- Centro de Desarrollo Humano Ciudadanos y Autonómicos (CEDEHCA).
- Fundación para el Desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua (FADCANIC).

### **6.3. Relevancia del Estándar ambiental y social no.7**

La relevancia del Estándar Ambiental y Social 7 (EAS 7) "Pueblos indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana" (según se los denomine en el contexto nacional mediante una terminología alternativa) se usa para hacer referencia a un grupo social y cultural bien diferenciado, es que debido a que el Proyecto incide en áreas con presencia

de pueblos indígenas, tiene el propósito de que estos pueblos sean ampliamente consultados y tengan la oportunidad de participación en las distintas actividades del ciclo del proyecto. En este EAS7 se establecen las siguientes características para determinar la presencia de Pueblos Indígenas: a) auto identificación como miembros de un grupo social y cultural indígena bien diferenciado, y reconocimiento de esta identidad por parte de otros grupos; b) apego colectivo a los hábitats geográficamente diferenciados, territorios ancestrales o áreas de uso u ocupación estacional, así como a los recursos naturales de esas áreas; c) instituciones tradicionales culturales, económicas, sociales o políticas que están bien diferenciadas y son independientes de las de la sociedad o cultura predominante; y, d) una lengua o dialecto distintivos, a menudo diferente del idioma o los idiomas oficiales del país o la región en la que residen.

Los pueblos indígenas de la Costa Caribe nicaragüense que cumplen con los cuatro criterios del Estándar Ambiental y Social 7 (EAS7), se presentan en la tabla no.5, a continuación. Estos pueblos preservan y desarrollan identidad cultural, poseen formas de organización social, gobernanza y administran sus asuntos locales conforme a sus tradiciones. Conservan formas comunales de propiedad sobre la tierra, uso y disfrute de las aguas y bosques de las tierras comunales, hablan en lengua materna. Las comunidades participan en la toma de decisiones con sus representantes y autoridades indígenas, territoriales y regionales.

**Tabla Nº 3 Pueblos Indígenas de la Costa Caribe que cumplen con los cuatros criterios del Estándar Ambiental y Social 7**

Nº	Criterios del Estándar Ambiental y Social 7	Rama	Mayangna	Miskitu	Garífuna	Ulwa
1.	Auto identificación como miembros de un grupo social y cultural indígena bien diferenciado, y reconocimiento de esta identidad por parte de otros grupos	√	√	√	√	√
2.	Apego colectivo a los hábitats geográficamente diferenciados, territorios ancestrales o áreas de uso u ocupación estacional, así como a los recursos naturales de esas áreas	√	√	√	√	√
3.	Instituciones tradicionales culturales, económicas, sociales o políticas que están bien diferenciadas y son independientes de las de la sociedad o cultura predominante	√	√	√	√	√
4.	Una lengua o dialecto distintivos, a menudo diferente del idioma o los idiomas oficiales del país o la región en la que residen	√	√	√	√	√

Por otro lado, en el PPIA se incluyen a otros grupos étnicos, como los Creoles (Costa Caribe), Chorotega, Matagalpa, Sutiava, Nahoá (Pueblos indígenas del Pacífico, Centro y Norte), que a pesar de que no cumplen con todos los criterios establecidos en el EAS7, su condición de vulnerabilidad y su participación en las actividades del proyecto, se constituye en una

oportunidad para que estos pueblos mejoren su calidad de vida y bienestar. Cabe destacar, que, en las consultas y coordinaciones, estos pueblos han expresado su voluntad de participación, que sin duda puede contribuir a gestionar e implementar las actividades del Proyecto.

## 7. ALCANCE DE LOS PROYECTOS Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

### 7.1. Proyecto ACE.

Con el financiamiento del Proyecto PAESE, el MINED elaboró una cartera de 119 Estudios de Pre inversión (EPs), de entre los cuales se seleccionaron más de 40 Centros Escolares para ser intervenidos bajo el Proyecto ACE. Los Centros Escolares requieren Reemplazo, Construcción Nueva, Ampliación y/o Rehabilitación de espacios educativos, así como ambientes complementarios y administrativos. El proyecto tiene acciones de cobertura nacional y otras acciones focalizadas (Infraestructura) en 50 Municipios de 8 Departamentos y las 2 Regiones Autónomas de la Costa Caribe del país, contenidos en la tabla siguiente (Tabla no. 3).

Tabla no. 4: Municipios donde se localizan los 122 estudios de pre inversión  
Áreas de influencia \*indirecta y \*\*directa del Proyecto con presencia indígena

Departamento	Municipio	Departamento	Municipio
Boaco	Boaco	Nueva Segovia*	Ciudad Antigua
Chontales*	Acoyapa		Dipilto
	Comalapa		El Jícara
	Cuapa		Jalapa
	Santo Domingo		Mozonte**
Jinotega	Bosawas**		Murra
	Pantasma		Quilali
	San Rafael del Norte		Santa María
	San Sebastián de Yali		Wiwili de Abajo
	Wiwili		Bonanza**
León	El Sauce	RACCN*	Mulukukú**
	Santa Rosa del Peñón		Prinzapolka**
Madriz*	Las Sabanas		Bilwi**
	San Lucas**		Rosita**

	Telpaneca**		Siuna**
	Totogalpa** Yalaguina		Waslala
			Waspan**
Matagalpa*	El Tuma-La Dalia	RACCS*	El Ayote
	Matiguas**		El Rama**
	Muy Muy**		El Tortuguero**
	Rio Blanco		La Cruz de Rio Grande**
	San Dionisio		Nueva Guinea
			Paiwas
Río San Juan	El Almendro		
	El Castillo		
	Morrito		
	San Carlos		
	San Miguelito		

A estos Estudios de Pre inversión (EPIS), se aplicaron los criterios de Selección y Requisitos acordados entre MINED y el BM, en el marco del **Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE)**, para la elegibilidad de los 45<sup>13</sup> Centros Escolares iniciales.

Criterios de elegibilidad que se aplicaron a las obras ejecutadas bajo el Proyecto ACE:

- a) Demanda y Potencial de continuidad entre niveles escolares
- b) En predios legalizados y accesibles
- c) Áreas Rurales
- d) Ambientales

- **Con Demanda y Potencial de Continuidad entre niveles escolares:** Pueden ser elegibles todos los establecimientos escolares (escuelas bases y/o vecinas) de los núcleos educativos ubicados en los Municipios con demanda de educación preescolar, primaria y secundaria. Asimismo, son elegibles para ser beneficiados con el proyecto preescolares

<sup>13</sup> Se indican 45 Centros Escolares debido a que no se han oficializado los cambios en el marco de la reestructuración del proyecto ACE. Esto aplica en la descripción del proyecto ACE en el presente documento.

con matrícula de modalidades formales y comunitarios, con matrículas mayor de 10 niños.

- **Ubicados en predios legalizados y accesibles:** Establecimientos Escolares ubicados en propiedades que no se encuentren en litigio o que puedan ser legalizadas antes de ejecutarse el proyecto.
- **Que estén en áreas rurales:** Escuelas en áreas rurales, pero con accesibilidad para realizar las obras de las zonas rurales de las regiones con población indígena y afrodescendientes.
- **Ambientales:** Establecimientos Escolares que no se encuentren localizados en áreas de alto riesgo o amenazas naturales. El sitio propuesto para construcción, no debe estar ubicado en zonas con usos incompatibles como: áreas arqueológicas, reservas hídricas, ecológicas o forestales. El sitio propuesto para construcción debe presentar características topográficas adecuadas de manera que el nivel de pendientes no involucre construcción de obras no justificables en el análisis costo/beneficio de la obra.

Adicionalmente se aplicó una evaluación técnica preliminar de los proyectos que cumplieran los criterios de elegibilidad y viabilidad técnica establecidos, de acuerdo a las buenas prácticas de construcción de edificios educativos, tales como: Accesibilidad, Edificabilidad, Acceso a Servicios, Compatibilidad, Seguridad y Ubicación en zonas rurales.

De estos 45 Centros Escolares planificados al inicio de la implementación de ACE, se acordó que se construiría al menos un 15% en Municipios con presencia de PI/AD. En consecuencia, de este grupo de obras fueron seleccionados ocho (8) Centros Escolares, a través de un proceso de consulta que se realizó con autoridades regionales de la RACCN en noviembre del 2018, superando la meta indicada de obras en territorios indígenas.

## 7.2. Financiamiento Adicional ACE

Se seleccionaron 25 Centros Escolares para llevar adelante 3 tipos de intervenciones:

- Intervenciones al conjunto inmediato a las aulas de Educación Inicial- Preescolar:** con atención y/o dotación de sistemas de tratamiento de agua potable y aguas residuales; dotación de sistemas eléctricos, conexión de los ambientes al exterior, dotación de juegos infantiles, tratamiento de áreas verdes y obras exteriores (andenes de acceso, bebederos, cercos independientes, bancas, entre otros).
- Intervención en aulas (rehabilitación, reparación, reemplazo y/o construcción):** mejora de la infraestructura física de las aulas designadas para Educación Inicial (atención en cubierta, estructura, mampostería, pisos, puertas, ventanas, particiones,

verjas de protección, batería sanitaria anexas a las aulas, entre otros) y dotación de mobiliario escolar, equipamiento básico y material lúdico.

- c. Intervención de ambientes complementarios (mejoramiento, reparación, o rehabilitación):** cocinas, bodegas y/o comedores que se encuentren vinculados directamente con el programa de la merienda escolar, así como baterías sanitarias del área de Preescolar que sirvan de forma general para todo el Centro Escolar.

Los requerimientos de ineludible cumplimiento para los 25 Centros Escolares son:

- **Pertinencia:** Pueden ser elegibles todos los establecimientos escolares formales (escuelas bases y/o vecinas de las áreas urbanas y rurales) que cuenten con Aulas de Referencia<sup>14</sup> de Educación Inicial a nivel nacional, y presenten demanda de Educación Inicial (Preescolar) de al menos 20 niños en las zonas urbanas y 10 niños en las zonas rurales por aula. Al mismo tiempo, pueden ser elegibles Aulas de Preescolares Comunitarios que reciban clases dentro las instalaciones MINED. La lista de establecimientos educativos a atender será validada y aprobada por la Dirección de Educación Inicial del MINED.
- **Legales:**
  - Establecimientos Escolares ubicados en propiedades que no se encuentren en litigio y que estén debidamente legalizadas.
  - Establecimientos Escolares ubicados en propiedades que están en proceso de legalización y puedan ser legalizadas antes de iniciar las mejoras con el proyecto.
- **Ambientales:**
  - Establecimientos Escolares que no se encuentren localizados en áreas de alto riesgo o amenazas naturales no mitigables, acorde al análisis a realizar y estudio de emplazamiento.
  - El sitio propuesto para el mejoramiento no deberá estar ubicado en zonas con usos incompatibles como: áreas arqueológicas, reservas hídricas, ecológicas o forestales. Si el Proyecto se llegara a encontrar en áreas protegidas de valor natural y/o cultural, en la etapa de Pre inversión se deberá cumplir con las medidas correspondientes, a fin de que su impacto no afecte negativamente al área. Por el contrario, es deseable que la intervención contribuya a la conservación y/o preservación.
  - El sitio propuesto para construcción debe contar con características topográficas adecuadas en cuanto a tamaño y accidentes geográficos, de manera que el nivel de

---

<sup>14</sup> Las Aulas de Referencia son espacios físicos en las que se llevan a cabo intercambio de experiencias pedagógicas como un proceso activo, dinámico, colaborativo, entre docentes y educadoras comunitarias a fin de reflexionar sobre el desarrollo infantil y la forma de potenciarlo incorporando nuevos conocimientos, aptitudes y habilidades que permita mejorar la calidad educativa en un ambiente adecuado.

pendientes no involucre construcción de obras no justificables en el análisis costo/beneficio de la obra.

- **Técnico:** La infraestructura escolar para Educación Inicial de ser existente, y deberá contar con un análisis de viabilidad técnica.

Los 25 Centros Escolares para aulas de Educación Inicial-Preescolar, se seleccionaron en base a los siguientes criterios:

Centros Escolares que cuenten con una o más aulas de Educación Inicial (Preescolar) para optimizar los recursos tanto para los mejoramientos en la infraestructura, como la dotación o abastecimiento de redes, así como equipamiento exterior.

Tabla no. 5 Matriz consolidada con los criterios de selección.

Item	Descripción	Puntaje
<b>1</b>	<b>Accesibilidad</b>	<b>20</b>
	Todo tiempo	20
	Solo un tiempo	15
	Inaccesible	5
<b>2</b>	<b>Zona de riesgo</b>	<b>20</b>
	Ubicadas en zonas donde no haya riesgo de amenazas naturales	20
	Ubicadas en zonas donde haya riesgo de amenazas naturales	10
<b>3</b>	<b>Electricidad</b>	<b>20</b>
	Cuenta el centro con energía eléctrica	20
	El centro no cuenta con energía eléctrica, pero si la comunidad	10
	Ni el centro ni la comunidad cuenta con energía eléctrica	5
<b>4</b>	<b>Espacio para futuras construcciones</b>	<b>20</b>
	cuenta con espacio	20
	no cuenta con espacio	5
<b>5</b>	<b>Cantidad de aulas</b>	<b>20</b>
	1 aula	20
	2 aulas	15
	3 a 6 aulas	5
<b>6</b>	<b>Estado de aulas</b>	<b>25</b>
	Regulares	25
	Buenas	15
<b>7</b>	<b>La escuela es</b>	<b>10</b>

Item	Descripción	Puntaje
	Base	10
	Vecina	7
	Unica	3
<b>8</b>	<b>Area geográfica</b>	<b>10</b>
	Rural	10
	Urbano	5

**Puntaje**

**total : 145**

Nota: 0 a 80 puntos= No Priorizado

81-123= Priorizado

124-145=muy priorizado

Color Rojo

Color

Amarillo

Color Verde

Tabla no. 6: Municipios donde se localizan los 25 Centros Escolares

Grupo A				
Departamento	Cantidad de Centros	Centros Urbanos	Centros Rurales	Cantidad de aulas
Boaco	1		1	3
Carazo	1	1		4
Chinandega	3		3	7
Chontales	1	1		2
León	1	1		4
Managua	2	1	1	2
Rio San Juan	5		5	6
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>28</b>
Porcentaje		29%	71%	

Grupo B				
Departamento	Cantidad de Centros	Centros Urbanos	Centros Rurales	Cantidad de aulas
Carazo	2	2		10
Chinandega	1	1		3
Estelí	2	2		4
Granada	2	2		7
Jinotega	1		1	1
Rivas	1	1		2
Zelaya Central	2	1	1	4

Grupo B				
Departamento	Cantidad de Centros	Centros Urbanos	Centros Rurales	Cantidad de aulas
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>31</b>
Porcentaje		82%	18%	

### 7.3. Reestructuración ACE

Se seleccionarán 90 centros educativos para llevar adelante las siguientes intervenciones posibles:

- Mejora de sistema de agua potable para consumo, lavado de manos y preparación de alimentos (merienda escolar).
- Mejora de baterías sanitarias y sistema de tratamiento de excretas y aguas residuales.
- Construcción de lavamanos en exteriores.
- Construcción de 30 Cocina/ Comedor/ Bodega para almacenamiento, preparación y entrega de la Merienda Escolar.

A partir del Inventario de Centros Educativos a nivel nacional, se analizó la información referente a las condiciones actuales de los sistemas de abastecimiento de agua y servicios sanitarios, resultando tres (3) categorías de centros:

- a. Centros Educativos que cuentan con red de abastecimiento de agua en malas condiciones (cuentan con la infraestructura para recibir el agua, pero no es permanente o es de mala calidad).
- b. Centros Educativos que no cuentan con ningún tipo de acceso para la distribución del agua.
- c. Centros Educativos que no cuentan con acceso a agua, pero existen condiciones para la captación de una fuente de agua cercana.

Todos los Centros Escolares seleccionados deben:

- Contar con una matrícula igual o mayor a 50 estudiantes (datos de registro 2019).
- Estar localizados en área rurales (se prioriza).
- Estar localizados en regiones Pacífico y Centro Norte del país.
- Estar localizados en el Corredor seco del país (se prioriza).
- Impartir Educación Primaria en sus diferentes modalidades (se prioriza).
- Contar con red de abastecimiento de agua con necesidades de rehabilitación, o que no cuenten con acceso a agua dentro de sus instalaciones.
- Tener pozos funcionando en la zona o una fuente de agua superficial cercana.

- No contar con unidades de almacenamiento de agua (tanques, cisternas, etc.), o que se encuentren en regular o mal estado.
- Necesitar infraestructura física para la preparación de la Merienda Escolar.
- Contar con espacio físico disponible (área disponible dentro del terreno del centro educativo) para instalar los diferentes elementos propuestos.

Los Departamentos donde se ubican los Centros Escolares son: Carazo, Chinandega, Esteli, Granada, Jinotega, León, Madriz, Managua, Masaya, Matagalpa, Nueva Segovia y Rivas

## **7.2. Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19**

Se seleccionarán 80 centros educativos para ser beneficiados con la provisión de aulas digitales contempladas en el componente 1.2 del Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19.

Las Aulas Digitales Móviles, consisten en una estrategia para el equipamiento de tecnología educativa, se traslada a las aulas de clase, para apoyar el desarrollo de las clases de informática, pero también de matemática, lengua y literatura, inglés, entre otras, lo que a su vez provocará un estímulo para que los docentes integren las tecnologías como una herramienta más en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Proyecto apoyará la provisión de equipos y otros dispositivos digitales, el refuerzo de las condiciones físicas requeridas junto con plataformas pedagógicas para complementar el trabajo de los docentes. Las obras menores pueden incluir el refuerzo de techos, puertas, ventanas, pintura y trabajos eléctricos y metálicos.

**Para Centros Escolares de Primaria multigrado, se deberán cumplir con los siguientes criterios:**

- Estar localizados en comunidades rurales.
- Funcionar como Núcleos Educativos Públicos Rurales (NEPR), que irradian a otras escuelas.
- Imparten Primaria completa y más de una combinación de grados.
- Contar con accesibilidad.
- Contar con energía eléctrica y adecuada calidad de servicio por parte del proveedor.
- Contar con espacio físico para resguardo, carga y funcionamiento del equipo tecnológico, y adecuado estado de la infraestructura física.
- Tener Matrícula promedio mayor a 50 alumnos.
- Se encuentren en zonas con factibilidad técnica para la conectividad a determinar por el proveedor de servicio.

**Para Centros Escolares de Primaria Regular, se deberá cumplir con los siguientes criterios:**

- Que están localizados en el perímetro de centros urbanos.
- Cuenten con servicio de energía eléctrica adecuado
- Cuenten con aulas digitales móviles (maletas digitales).
- Cuenten con conectividad.
- Se prioriza la transición de primaria a secundaria con la atención a estudiantes de 5° y 6° grado.

## **8. POSIBLES EFECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES**

En el proceso de consulta del año 2017, los protagonistas determinaron posibles efectos positivos y negativos, para el proyecto ACE, en el mejoramiento de los ambientes escolares. Con las nuevas operaciones en curso (Financiamiento Adicional de ACE, Reestructuración y Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19), se determinaron que estos posibles efectos se mantienen vigentes. Es importante mencionar que, durante el proceso de consulta, estos posibles efectos se validarán con los participantes.

### **Efectos positivos**

- Mejorar el ambiente de aprendizaje
- Incrementar la retención escolar
- Incremento de la matrícula escolar
- Continuidad de alumnos en el sistema educativo, al incorporar nuevas modalidades de atención escolar.
- Contribuir a la protección de la niñez en caso de eventos climáticos.
- Mejorar el ambiente sanitario de los Centros Escolares.
- Incremento de la participación de la comunidad educativa.
- Mejorar la coordinación al interior del MINED.
- Mayor acceso a tecnologías y conectividad.
- Mitigar los impactos en los resultados de aprendizaje de los grupos más vulnerables.
- Protección de la comunidad educativa al implementar prácticas de higiene y salud.
- Adecuación curricular ante el COVID-19 y otras situaciones de riesgo.

### **Efectos negativos**

- Creación de conflicto entre comunidades por elegir una sobre otra para beneficiarse de la inversión.

- Mejora de una escuela que esté ubicada en una comunidad que no responde a la demanda poblacional, prioridades y planes comunitarios.
- Inversión en una infraestructura con poca sostenibilidad que después no sea cuidado por las comunidades beneficiarias por su falta de apropiación sobre ella.
- Diseños de infraestructura y uso de materiales que no sean adecuados para las realidades climáticas y culturales del sitio donde se construye.
- Mejoramiento de escuelas que no cuentan con maestros o equipamiento.
- Conflictos o pobre desempeño de contratistas en su interacción con las comunidades y sus autoridades.
- Hacer un manejo de aguas residuales provenientes de las actividades de cocina de los Centros Escolares y aguas negras de inodoros.

## 9. PLAN PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN SOCIAL, PROCESO DE CONSULTA Y PREPARACION DE PPIAs

El Proyecto ACE tiene cobertura nacional. Su meta inicial de mejorar los ambientes en 45 Centros Escolares, fue ajustada en la revisión de medio término (2019) a 41. A octubre de 2020, se han mejorado los ambientes de 12 Centros Escolares. En las metas del proyecto incluyen 8 Centros Escolares en territorios indígenas de RACCN, los cuales fueron seleccionados en consulta con las autoridades regionales, 4 de estos Centros Escolares se encuentran en ejecución y los otros 4 se relanzarán porque los procesos de licitación fueron declarados desiertos.

**El Financiamiento Adicional de ACE**, buscará aumentar el alcance y la magnitud de las actividades del Proyecto ACE, mejorará la calidad de los entornos físicos de aprendizaje de centros preescolares públicos seleccionados que funcionarán como "aulas de referencia". La meta es mejorar los ambientes de 25 Centros Escolares seleccionados para aulas de preescolares.

**La Reestructuración de ACE**, incluirá nuevas actividades bajo el **Componente no. 2: Mejoramiento de las condiciones de los entornos de aprendizaje en escuelas seleccionadas**. Se añadirá una nueva actividad como parte de la contribución del Proyecto a la Estrategia Nacional del MINED en respuesta a los retos planteados por el COVID-19, bajo su área de resultados 1 "Salud y bienestar de los estudiantes" en su etapa 2 "Mitigación del impacto de COVID-19," acción 1.4 "Mejora de las condiciones de agua, saneamiento e higiene en las escuelas". Ahora el Componente 2 incluirá obras menores en 90 escuelas ubicadas en las partes Norte-Central y del Pacífico del país, (zonas secas) para garantizar el acceso al agua limpia, almacenamiento adecuado del agua, servicios sanitarios y tratamiento de aguas residuales. Las obras en 30 de estos Centros

Escolares también incluirán la construcción de cocinas, bodegas y comedores para poder brindar condiciones para la alimentación escolar.

**El Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19**, busca aumentar el acceso de estudiantes de primaria a los contenidos educativos digitales para mejorar su aprendizaje, tanto en casa como en el centro escolar. Para alcanzar dicha meta, el Proyecto apoyará la provisión de equipos tecnológicos y otros dispositivos digitales, el refuerzo de las condiciones físicas requeridas junto con plataformas pedagógicas para complementar el trabajo de los docentes. Las obras menores pueden incluir el refuerzo de techos, puertas, ventanas, pintura y trabajos eléctricos y metálicos

### 9.1. Ruta metodológica para las acciones de infraestructura en el marco del proyecto ACE.

Los pasos metodológicos a seguir para las obras de infraestructura y la aplicación de este marco incluyen cuatro pasos, entre los cuales está: (i) la selección de comunidades indígenas y afrodescendientes beneficiarias, (ii) la evaluación sociocultural de estas comunidades; (iii) la consulta libre, previa e informada; y (iv) el acuerdo, basado en los procesos anteriores, sobre el PPIA que describe las medidas y acciones a tomar y adecuar en relación a la obra para dicha comunidad.

En primer lugar, se identificarán las potenciales comunidades indígenas y afrodescendientes que pueden beneficiarse del proyecto, aplicando los criterios de elegibilidad a los estudios de pre-inversión ya realizados. Una vez identificadas dichas comunidades, se realizará un proceso de priorización y planificación con los Autoridades regionales y territoriales relevantes, tomando en cuenta la limitación de recursos para identificar cuales entre las elegibles serán las beneficiarias del proyecto. Una vez identificadas dichas comunidades, se realizarán los siguientes procesos para identificar y evaluar los riesgos y acordar con las comunidades las medidas a tomar, las cuales serán documentadas para cada subproyecto:

- a) Realizar una **evaluación sociocultural** que, de manera sencilla: (i) identifique los actores relevantes a consultar, tomando en cuenta las estructuras locales y consuetudinarias de gobernanza y toma de decisión, la voz de la mujer, jóvenes y ancianos y la comunidad educativa; (ii) describa los indicadores y situación actual del acceso a la educación a todos los niveles, tanto de infraestructura como calidad y pertinencia; (iii) identifique de manera preliminar los riesgos, potenciales impactos y oportunidades con realizar la obra; (iv) identifique potenciales medidas para evitar o mitigar dichos impactos y promover las

oportunidades; y (v) explique cualquier particularidad en relación a la cultura, clima o sitio geográfico que se debería tomar en cuenta en la construcción de la obra.

b) Llevar a cabo un proceso de **consulta previa, libre e informada** con los actores de interés identificados en la evaluación sociocultural. Dicha consulta debería partir de la presentación del subproyecto y de su evaluación sociocultural;

c) Construir un PPIA que describa las medidas y acciones acordadas con los actores de interés para el subproyecto, en caso de ser necesario, e incluir un acta que exprese el amplio apoyo por parte de la comunidad indígena o afrodescendiente beneficiaria.

La participación de autoridades institucionales, docentes, estudiantes, y en particular la consulta sobre la participación de las poblaciones indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas facilitarán el aprovechamiento de los beneficios del proyecto, asegurando el cuidado y protección de las obras de infraestructura que se estarán implementando.

Esta ruta metodológica aplica para el proyecto ACE, por las similitudes de las obras, aunque con diferentes alcances y se identifica la misma necesidad de mantener la comunicación y tomar en cuenta a la comunidad, líderes locales y autoridades indígenas, sin cuya aprobación no sería posible desarrollar las obras. Tabla no. 7 Ruta metodológica de cada evaluación social

Paso de Implementación	Acción	Objetivo	Actores	Responsable	Resultado
1. Aplicación de criterios de elegibilidad a los estudios de pre-inversión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar escuelas que cumplan con los criterios establecidos</li> <li>- Cruzar las comunidades con los datos de comunidades de PI/AD</li> </ul>	Identificar cuales comunidades PI/AD podrían potencialmente beneficiarse del proyecto	MINED SEAR Gobiernos Regionales	MINED	Lista de comunidades PI/AD elegibles para participar en
2. Identificación de comunidades beneficiarias de los 45 subproyectos meta de infraestructura escolar	- Realizar proceso de consulta con organizaciones y autoridades territoriales y regionales para definir las comunidades específicas que son prioritarias para beneficiarse de las inversiones de infraestructura	Definir comunidades beneficiarias del proyecto en conjunto con sus líderes regionales y territoriales	MINED SEAR Organizaciones PI/AD, Autoridades Regionales y Territoriales PI/AD que representan a las comunidades elegibles	MINED, Especialista Social Infraestructura	Lista de comunidades a beneficiarse
3. DGIE coordina con la Unidad de Enlace, la solicitud de convocatoria de una asamblea informativa y de consulta	- Efectuar el enlace de comunicación con el Delegado del MINED departamental, acerca de la visita del equipo de trabajo interdisciplinario	Comunicar a las autoridades acerca de la llegada del equipo interdisciplinario para efectuar información y consultar el proyecto	Delegado Dep. y Municipal, haciendo eco hacia la directora y comunidad. Representantes de Gobiernos Regionales y	MINED Director de Operaciones, Equipo Social Infraestructura Delegado Departamental, Delegado Municipal, Director Centro	Comunicaciones intra institucional



Paso de Implementación	Acción	Objetivo	Actores	Responsable	Resultado
4. Evaluación sociocultural	<ul style="list-style-type: none"><li>-Realizar evaluación sociocultural con actores sociales relevantes, basado en el formato establecido en el Anexo 1.</li><li>-La evaluación sociocultural se realiza paralelamente a la definición del diseño, siendo parte integrante del expediente de cada subproyecto de infraestructura escolar</li></ul>	Identificar y analizar los actores claves locales de PI y AD para convocar al proceso de consultar y diagnosticar la situación actual en relación a la infraestructura y oferta escolar a todos los niveles, destacar cualquier dinámica o situación socio-cultural relevante e identificar potenciales riesgos, oportunidades, e impactos que deberían estar discutidos en el proceso de consulta.	Representantes de Gobiernos Regional y Territorial, en la comunidad: los síndicos, ancianos, y autoridades indígenas. Comunidad Educativa	MINED, Equipo Social, Infraestructura	Evaluación social por subproyectos -Acta Resultado de la consulta, en el Anexo 2



Paso de Implementación	Acción	Objetivo	Actores	Responsable	Resultado
5. Realización del proceso de consulta libre, previa e informada	<p>-Convocar actores claves y autoridades para presentarles el proyecto, los arreglos para la reubicación temporal de clases (en caso necesario) y los resultados de la evaluación sociocultural. Solicitar su retroalimentación sobre el diseño, potenciales impactos, oportunidades, preferencias, etc.</p> <p>-En caso que estén de acuerdo, firma de acta de amplio apoyo comunitario.</p>	<p>Intercambiar información y tomar acuerdos de organización en el proceso de preinversión del diseño culturalmente aceptado por los comunitarios. Implica también organizar el traslado de estudiantes hacia ambientes no educativos</p>	<p>Comunidad educativa, representantes estudiantiles, representantes en la comunidad: síndicos, ancianos, y autoridades indígenas</p>	<p>MINED, Equipo Social Equipo técnico interdisciplinar de Infraestructura</p>	<p>-Acta Social de Asamblea de Información y Consulta del Proyecto, en el Anexo 2</p>

Paso de Implementación	Acción	Objetivo	Actores	Responsable	Resultado
6. En casos necesarios, elaborar PPIA y revisar elementos necesarios del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Basado en los acuerdos del proceso de consulta y las recomendaciones de la evaluación sociocultural, construir un PPIA con acciones a tomar, indicando su cronograma, presupuesto y responsables.</li> <li>- Revisar y renegociar con los contratistas y autoridades regionales los elementos y acciones factibles del PPIA</li> <li>-Asegurar que los costos y adecuaciones han sido incorporados en el expediente final de la obra.</li> </ul>	<p>Desarrollar la Evaluación Social, de acuerdo con los contenidos compilados de la consulta.</p> <p>Elaboración del PPIA que contiene los acuerdos y compromisos que han resultado de la consulta.</p>	<p>Comunidad educativa, representantes estudiantiles, representantes en la comunidad: síndicos, ancianos, y autoridades indígenas</p>	<p>MINED, Equipo Social</p> <p>Equipo Ambiental, Equipo de supervisores de la Dirección de Operaciones</p>	<p>Evaluación Social para el Estudio de Pre Inversión para las Intervenciones en Materia de Infraestructura en los Proyectos Administrados por el Banco Mundial, que contiene el PPIA, en Anexo 1</p>
7. Taller de Validación del PPIA, y Firma de Acta Aval del Amplio Apoyo Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocar un taller o participar en una asamblea comunitaria con los mismos actores y autoridades para presentar el PPIA y diseño final del subproyecto</li> <li>- Firmar acta de amplio comunitario para el subproyecto y PPIA</li> </ul> <p>Incluir acciones finales en expediente del proyecto</p>	<p>Validar los resultados de la Evaluación Social y el PPIA, en preparación de la entrega de sitio e incluir acciones que surjan</p>	<p>Comunidad educativa, representantes estudiantiles, representantes en la comunidad: síndicos, ancianos, y autoridades indígenas</p>	<p>Equipo Social</p> <p>Director del Centro Escolar</p> <p>Supervisor de la Dirección de Operaciones del MINED</p>	<p>-Acta Aval para el Proyecto de los Pueblos Indígenas o Afro descendientes en el Anexo 3.</p> <p>Es de amplio apoyo comunitario</p>



Paso de Implementación	Acción	Objetivo	Actores	Responsable	Resultado
8 Socialización y Divulgación del Proyecto y PPIA	- Construir y divulgar un resumen del proyecto y las acciones acordadas en el PPIA, en formatos e idiomas pertinentes para ser divulgados localmente. En este resumen incluir información de contacto para solicitudes de información o reclamos Publicar la evaluación sociocultural, descripción del proyecto y PPIA (en caso que lo tenga) y Acta de Amplio Apoyo Comunitario en las páginas del MINED y del BM	Divulgar un resumen de las acciones acordadas en el PPIA, en formato e idioma pertinente para ser divulgado.	Delegado Departamental y Municipal, Director del Centro Escolar, Representantes comunitarios.	Delegado Departamental y Municipal, Equipo Social, Representantes del SEAR, Director del Centro Escolar	Resumen en lengua materna y en español divulgado

Paso de Implementación	Acción	Objetivo	Actores	Responsable	Resultado
9. Elaboración del Plan de Reubicación Temporal	Desarrollar del PRT, que contendrá el procedimiento siguiente: -Verificación de sitios -Monitoreo y evaluación -Recepción de obra por parte de los comunitarios	Resguardar a los estudiantes en lugares seguros donde continuarán recibiendo las clases durante reparan o construyen la escuela.	Comunidad Educativa: Estudiantes, Director, Docentes, Padres y Madres de familia. Delegado Departamental y Municipal. Comunitarios y representantes de la comunidad indígena y afro	Gobierno Regional, Gobierno Territorial, Alcaldía Municipal Delegado Departamental y Municipal. Equipo Social, Dirección de Operaciones del MINED	Informe semestral del proceso de reubicación temporal. -Actas que contiene el documento Protocolo de Reubicación Temporal (PRT)

\* Si la comunidad indígena y afrodescendiente beneficiaria está de acuerdo con el proyecto tal como se propone, entonces el subproyecto y su Acta Aval que es de amplio apoyo comunitario es el equivalente al PPIA. Siempre y cuando dicho proyecto sea respaldado por una Evaluación Social y proceso de consulta libre, previa e informada.

Página 21 de 9.2. Ruta metodológica para las acciones de infraestructura en el marco del proyecto Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19

Los pasos metodológicos a seguir para las obras de infraestructura y la aplicación de este marco incluyen cinco pasos: (i) la selección de comunidades indígenas y afrodescendientes beneficiarias, (ii) Diagnóstico socio ambiental y medidas de gestión ambiental y social de estas comunidades basado en el formato incluido en el MGAS; (iii) la consulta previa, libre e informada; (iv) inclusión en el Diagnóstico y medidas de mitigación ajustes acordados durante la consulta o preparación de un PPIA; y (v) el amplio apoyo comunitario reflejado en un acta firmada por las autoridades indígenas de la comunidad seleccionada.

**Tabla no. 8 Ruta metodológica para proyecto COVID 19**

Pasos	Acción	Objetivo	Actores	Responsable	Resultado
1. Selección de comunidades indígenas y afrodescendientes beneficiarias	Definición y selección de Centros Escolares.	Identificar cuales comunidades indígenas y afro descendientes podrían potencialmente beneficiarse del proyecto	MINED, org. PI/AD, Autoridades Regionales y Territoriales PI/AD que representan a las comunidades elegibles	MINED, Equipo Social Infraestructura	Lista de centros educativos a beneficiar
2. Diagnóstico socio ambiental y medidas de gestión ambiental y social de estas comunidades basado en el formato incluido en el MGAS	- Realizar evaluación sociocultural e identificar medidas de mitigación con actores sociales relevantes, basado en el formato establecido.	Identificar potenciales riesgos, oportunidades, e impactos y proponer medidas de mitigación que deberían ser discutidos en el proceso de consulta	MINED, Equipo Social Infraestructura	MINED, Equipo Social y ambiental de Infraestructura	Diagnóstico social y medidas de mitigación
3. Consulta previa, libre e informada	Consulta con las comunidades beneficiaras las	Intercambiar información y tomar acuerdos para las acciones del	Comunidad educativa, representantes estudiantiles, representantes	MINED, Equipo Social y ambiental de Infraestructura	

Pasos	Acción	Objetivo	Actores	Responsable	Resultado
	actividades propuestas, potenciales impactos y riesgos ambientales y sociales y acordar medidas de mitigación.	proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19 y FA de ACE	en la comunidad: síndicos, ancianos, y autoridades indígenas		
4. Inclusión en el Diagnóstico y medidas de mitigación ajustes acordados durante la consulta o preparación de un PPIA	Determinar si debe actualizar el diagnóstico y medidas o si es preciso realizar un PPIA separado. Actualizar o preparar PPIA como corresponda en base a los resultados de la consulta	Contar con un instrumento que refleje el diagnóstico socio cultural y las medidas socio ambientales necesarias.	Comunidad educativa, representantes estudiantiles, representantes en la comunidad: síndicos, ancianos, y autoridades indígenas	MINED, Equipo Social y ambiental de Infraestructura	Diagnóstico y medidas actualizadas o PPI desarrollado
5. Amplio apoyo comunitario reflejado en un acta firmada por las autoridades indígenas de la comunidad seleccionada	Alcanzar amplio apoyo comunitario para las acciones	Contar con amplio apoyo comunitario antes de iniciar las actividades del subproyecto.	autoridades indígenas comunitarias y MINED	MINED, Equipo Social de Infraestructura	Acta firmada por autoridades indígenas



## 10. PLAN DE CONSULTAS PREVIAS, LIBRES E INFORMADAS

Las autoridades del MINED, SEAR, Gobiernos Territoriales Indígenas y Afrodescendientes y autoridades regionales, tanto en la RACCN y la RACCS y los pueblos indígenas del PCN están alineadas, y son protagonistas de las acciones desde el inicio del proceso de gestión para la ejecución de los objetivos del proyecto. Se llevarán a cabo consultas antes de iniciar acciones a nivel comunitario de manera tal que se integre la cosmovisión e intereses de los PI/AD y se logre un amplio apoyo comunitario. El diálogo con las autoridades indígenas comunitarias continuará a lo largo de toda la implementación del subproyecto.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), a través del MINED es responsable de llevar a cabo la consulta tanto del proyecto como de los instrumentos de recolección de información, y de continuar el diálogo a lo largo de la implementación y monitoreo.

**Objetivos de las consultas:** (i) Informar sobre las actividades propuestas, los potenciales impactos y riesgos ambientales y sociales, medidas de mitigación sugeridas y mecanismo de participación, quejas y reclamos; (ii) recibir retroalimentación e integrarla en los instrumentos ambientales y sociales que correspondan; (iii) coordinar con las autoridades indígenas los mejores canales de comunicación a lo largo de la implementación; (iii) alcanzar un amplio apoyo comunitario a las actividades.

Entre los temas a consultar se encuentran:

- ✓ Diseño de obras
- ✓ Materiales de construcción
- ✓ Sitios de reubicación temporal
- ✓ Actas avales
- ✓ Mecanismo de Comunicación para PQSR

**Sujetos de las consultas:** Gobiernos Regionales, Gobiernos Territoriales Indígenas, líderes indígenas de los Consejos de las Comunidades Indígenas, Síndicos, Ancianos, Comunidad Educativa (director, docentes, padres y madres de familia y representantes estudiantiles), y, delegados departamentales y municipales.



### **Niveles Territoriales de la consulta**

Todo subproyecto será sometido a consulta con las respectivas instancias de gobernanza en las comunidades de los territorios indígenas y afrodescendientes, siguiendo la ruta metodológica establecida en las tablas no.6 y no.7.

El proyecto procurará que las mismas personas sean consultadas al principio del subproyecto, puedan mantenerse como una instancia permanente de seguimiento continua comunicación durante y hasta finalizar la construcción.

El Pacífico, Centro, Norte, las consultas deben abarcar dos niveles: el gobierno municipal y la comunidad indígena. En las regiones del Caribe, debe incluir los distintos niveles de gobierno:

- Gobierno Regional
- Gobierno Municipal
- Gobierno Territorial (GTI)
- Asamblea comunitaria (comunidad)

### **Focalización de los consultados**

Desde la primera visita a la comunidad es importante obtener información clave con personas o grupos de personas que manejen la información en todos los niveles sociales, cultura material e inmaterial de las comunidades que serán beneficiadas por el proyecto. Se procurará fortalecer la práctica interinstitucional: Delegados Departamentales y Municipales, Alcaldías Municipales, Comunidad Educativa, representantes de consejos comunitarios, miembros de comunidades indígenas, líderes territoriales o reconocidos por la población, líderes políticos y religiosos, y organismos civiles que tengan presencia en el territorio.

En cuanto a las instituciones de los pueblos indígenas y afrodescendientes se tiene muestras de los mecanismos de organización política, participación, relacionamiento y decisión colectiva, disponen de: a) las asambleas comunitarias, b) asambleas territoriales. La planificación participativa que existe en los pueblos indígenas es una combinación de procedimientos ancestrales y modernos con diferentes enfoques y conceptos de organización y desarrollo. En los primeros se encuentran formas de gestión de sus territorios en base a sus creencias, instituciones y relación con la “madre tierra”, el manejo de pisos ecológicos para el suministro permanente de alimentos y otros recursos requeridos para su reproducción social. Esto implicó e implica un esfuerzo individual/familiar y compartir parte de este esfuerzo individual con el colectivo social o comunidad, que, bajo la actual figura de gobierno territorial indígena, es una actividad de planificación participativa.



## 11. ARREGLOS INSTITUCIONALES

El Equipo Social y Ambiental del MINED, en infraestructura escolar, está conformado por una coordinadora de salvaguarda sociales, y una especialista ambiental, que coordinan el trabajo de Técnicos Sociales y Ambientales para brindar seguimiento y acompañamiento a obras de infraestructura escolar, este equipo es el responsable de elaborar los estudios, diagnósticos y brindarle seguimiento a las intervenciones a realizar en el marco del Proyecto ACE, su Financiamiento Adicional, actividades de Reestructuración y Proyecto de Respuesta del Sector Educativo ante COVID-19. Este equipo está liderado por un Coordinador de salvaguardas ambientales y sociales del Proyecto.

En la fase de estudios, los Equipos Sociales y Ambientales serán responsables de implementar estudios diagnósticos para asegurar la inclusión de los aspectos sociales y ambientales previo al inicio de las obras. En la fase de ejecución de las obras, serán responsables de dar seguimiento y monitoreo las obras de infraestructura, medidas de mitigación, Protocolo de Reubicación Temporal-PRT, y Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).

## 12. DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL MPPIA

Como compromiso de transparencia y acceso a la información de los proyectos en ejecución por las partes interesadas e involucradas y público en general, el MINED publicará la versión final de este en la página Web del MINED: <https://www.mined.gob.ni/biblioteca/>.

La difusión y comunicación a las partes interesadas será realizada a través de diferentes medios de comunicación e informativos regionales, departamentales, municipales y locales que están al alcance de las partes interesadas, a saber: (i) sitio web (<https://www.mined.gob.ni>); (ii) correo electrónico; (iii) Consejos Educativos Municipal y de Centro Educativo,; y, (iv) reuniones informativas, tal a como está indicado en el Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) del Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19.

## 13. MECANISMO DE COMUNICACIÓN PARA PREOCUPACIONES, QUEJAS SUGERENCIAS Y RESPUESTAS

El MINED se encuentra implementando el Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas en el componente no. 2 del proyecto ACE para obras de infraestructura escolar. Este Mecanismo también será aplicado a las acciones que, contempladas



en la reestructuración, financiamiento adicional y el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19. Será posible identificar las preocupaciones, quejas, o sugerencias de cada uno de los proyectos basado en las actividades a las que haga referencia. Sin embargo, a pesar de que es posible identificar a qué proyecto corresponde cada caso, el reporte se hará de manera conglomerada en un solo informe debido a que habrá un monitoreo centralizado. A través de este mecanismo, se atenderán posibles preocupaciones o quejas, que pudiesen presentarse en obras de infraestructura escolar, contribuyendo a asegurar la respuesta oportuna a la preocupación presentada, así como identificar y sistematizar las buenas prácticas que se presenten, retroalimentando este proceso para su mejora continua y aplicación, como parte de la gestión institucional del MINED.

En el Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas para el componente no. 2, indica que, en las obras en territorios indígenas, las consultas, recomendaciones o quejas serán recolectadas en las asambleas comunales y/o las territoriales, y recopiladas por los representantes de los PI/AD, quienes las harán llegar a los Gobiernos Regionales y estos a su vez al SEAR, para el caso de la RACCN y RACCS.

Lo detallado anteriormente facilita el acceso y registro del Mecanismo con procedimientos costumbres y gobernanza de los Pueblos Indígenas, como son las asambleas, donde participa el director del Centro Escolar o docente designado a cargo del Mecanismo, canaliza y brinda respuesta a la preocupación o queja con apoyo del juez comunal o territorial.

Los pueblos de la zona Pacífico-Centro-Norte, tramitarán sus consultas o Preocupaciones a través de las Delegaciones Departamentales y Municipales. Las autoridades verificarán los hechos, constatarán evidencias y realizarán propuestas de medidas para solucionar conflictos. Según el nivel del mecanismo de atención, se acordarán las acciones pertinentes para corregir y proporcionar respuestas, documentar acciones con registros y fotografías, firma de actas de asistencia de las asambleas comunitarias según sea el caso.

Dada la necesidad de adaptaciones socioculturales por la presencia de PI/AD en la zona de influencia del proyecto se propone que el Técnico Social esté acompañado por un traductor en lengua materna de los hablantes indígenas en el sitio.

Adicionalmente los formatos (a) y (b) del Mecanismo se traducirán a lenguas maternas donde tenga incidencia el proyecto.



La necesidad de otras adaptaciones socioculturales al Mecanismo de **Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas** fueron consultadas con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes el 12 de noviembre 2020, donde expresaron su acuerdo en las consultas llevadas a cabo y no se obtuvieron comentarios.

### **13.1 Etapas del Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas.**

A continuación, se describen cada una de las etapas con las que cuenta el Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas:

#### **ETAPA 1: Comunicación Pública.**

El mecanismo debe ser informado por medio de los canales institucionales establecidos (Funcionamiento del Liderazgo Educativo), a protagonistas de actividades de capacitación, consejerías de las comunidades educativas, dotación de material educativo y aulas digitales móviles, financiadas con el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19.

Cuando se brinde orientaciones desde la Sede Central, así como al inicio en el territorio de las actividades financiadas por el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19, se informará a la estructura territorial y protagonistas sobre la existencia de este mecanismo y su funcionamiento:

- Al presentar los hitos de la semana en reuniones quincenales con los delegados Departamentales y Municipales.
- Al dar inicio a cada evento de capacitación.
- Al dar inicio a la coordinación de ejecución de las diferentes actividades en cada Delegación Departamental y Municipal, e incluso Centro Escolar cuando aplique.
- Para el caso de pueblos indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe, se informará de la existencia de este mecanismo a los Gobiernos Regionales Autónomos y con apoyo de ellos, a los Gobiernos Territoriales Indígenas y Afrodescendientes.

Se establecerán **“ventanas de comunicación”** en las Delegaciones Departamentales y Municipales, para informar sobre la existencia de este mecanismo en el territorio. Para el caso de la Sede Central, se establecerá la **“ventana de comunicación”** en la Oficina de Seguimiento a Proyectos Banco Mundial. El diseño del cartel de aviso de la **“ventana de comunicación”** contendrá la siguiente información:



- Logotipo oficial del MINED
- Título “Ventana de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas”.
- Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19.
- Según la Ventana que se trate: Nombre de Responsable Sede Central y teléfono, o Nombre del Delegado Departamental, o nombre del Delegado Municipal, en donde se pueden presentar personalmente las preocupaciones, quejas y sugerencias, y correo electrónico [buzon\\_proy\\_ace@mined.gob.ni](mailto:buzon_proy_ace@mined.gob.ni), como medio alternativo para reportar las preocupaciones, quejas, sugerencias.

En el caso de las delegaciones que atienden protagonistas de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, estos rótulos deberán ser escritos en sus respectivas lenguas maternas.

## **ETAPA 2: Recepción de Preocupaciones, Quejas, y Sugerencias.**

Las preocupaciones, quejas o sugerencias pueden recibirse de una variedad de fuentes (comunidad educativa, protagonistas directos: “participantes activos en las acciones del proyecto”, organizaciones locales, empresas, padres y madres de familia, y población en general etc.), las que se atenderán según el procedimiento institucional establecido en este mecanismo. Los reclamos pueden ser recibidos de forma verbal y por escrito, y serán recepcionados y registrados por medio del personal designado en las “**ventanas de comunicación**”, ya sea en la Sede Central del MINED, o las Delegaciones del MINED en el territorio, según aplique.

Se canalizarán las preocupaciones, quejas o sugerencias con las Direcciones Sustantivas ejecutoras de actividades del Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19, ya sea para dar respuesta, o para informar sobre su recibo y respuesta dada en el territorio, cuando aplique.

## **ETAPA 3: Registro.**

Para el registro de las preocupaciones, quejas o sugerencias, se establecerán formatos estándar, en donde se detallan los datos sobre la persona que presenta el reclamo, fecha y hora, descripción del reclamo, así como datos para mayor contacto y devolución de respuesta. Los formatos, que se utilizan como parte del mecanismo, son los siguientes:

- a) Formato para Presentar Preocupaciones, Quejas y Sugerencias.
- b) Formato de Respuesta a Preocupaciones, Quejas y Sugerencias.
- c) Libro de Registros de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas.
- d) Formato de Control de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas.



Estos formatos serán entregados al Personal designado en la **“ventana de comunicación”**, para su registro y custodia durante la ejecución de actividades del Proyecto.

En caso de que la persona no desee reportar la situación ante una de las instancias establecidas, la estructura del Ministerio de Educación permite que esta pueda ser recibida en otra de las tres instancias definidas (Sede Central; Delegación Departamental, Delegación Municipal). Las situaciones reportadas por correo electrónico se sistematizarán, se canalizarán y se darán respuesta desde la instancia creada en la Sede Central.

Se resguardarán copia de los formatos registrados de las situaciones reportadas y atendidas en cada “ventana de comunicación” de las Delegaciones Departamentales y Municipales. El formato original será remitido al equipo social de la Oficina de Seguimiento a Proyectos Banco Mundial en la Sede Central, quien creará un expediente y lo resguardará hasta la finalización del Proyecto.

#### **ETAPA 4: Seguimiento, Respuesta y Apelación.**

En dependencia del nivel de respuesta que amerite la situación reportada, esta será atendida localmente, o escalará a instancias superiores, conforme la estructura actual de MINED. Según sea el caso, podrá apoyarse en el Funcionamiento del Liderazgo Educativo que se implementa dentro del MINED, para analizar y dar respuesta a situaciones reportadas en coordinación con el área sustantiva que ejecuta el componente. De acuerdo al nivel de complejidad se han determinado plazos para responder a la persona que presenta una queja o reclamo, de la siguiente manera: (i) quejas de alta complejidad – 15 días; (ii) quejas de complejidad intermedia – 10 días; y (iii) quejas de complejidad menor – 5 días.

Se dará seguimiento a la implementación de este mecanismo por parte del Equipo Social, perteneciente a la Oficina de Seguimiento a Proyectos Banco Mundial, tanto de la situación reportada como de la respuesta brindada. De igual manera, se dará seguimiento si hubiese apelación a la respuesta brindada.

Este mecanismo aplicará a aquellas situaciones que surjan como parte de la implementación de actividades atendidas con el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19.

#### **ETAPA 5. Monitoreo y Evaluación**

A fin de asegurar la efectividad en el uso del Mecanismo, así como la realización de reportes y sistematización de las preocupaciones, quejas, sugerencias y respuestas, el equipo de Salvaguarda Social preparará informes de seguimiento semestrales del mecanismo con base a la información



recogida en el período establecido y que serán remitidos al Banco Mundial como parte de los informes semestrales del Proyecto.

### 13.2 Procedimiento para implementar el mecanismo de comunicación de preocupaciones, quejas, sugerencias y respuestas

**1. Recibir y registrar:** Se designará a personal en cada “**ventana de comunicación**” como responsable de tomar las quejas o sugerencias e ingresarlas al Libro de Registro. Las preocupaciones y quejas que se deriven de las actividades que se desarrollen en la Sede Central como: capacitaciones, talleres de formación, pueden ser presentadas en la Oficina de Seguimiento de Proyectos Banco Mundial, utilizando los formatos establecidos. Esta Oficina funcionará como punto de referencia donde los protagonistas pueden informar al MINED sobre sus preocupaciones directamente. Si fuera necesario el anonimato, se podrá solicitar la confidencialidad de los datos o brindar al menos una caracterización de la persona que reporta una situación. Las preocupaciones o quejas pueden exponerse verbal, presencial o por escrito en estas “**ventanas de comunicación**” o por el correo electrónico [buzon\\_proy\\_ace@mined.gob.ni](mailto:buzon_proy_ace@mined.gob.ni) creado para este fin (y compartido con los otros proyectos educativos financiados por el Banco Mundial en Nicaragua), y serán anotadas en el Libro de Registro por el Personal designado. Cuando la queja sea expuesta verbalmente, el Personal designado al recibir las preocupaciones o quejas, apoyará al protagonista a escribirlas en el Libro de Registro, y para el caso de protagonistas de comunidades de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, el Libro de Registro contará con la situación reportada en español y su traducción a lengua materna.

Para el caso de las preocupaciones o quejas que se deriven de actividades que se ejecuten en el Municipio o Departamento, la estructura del Ministerio de Educación en el territorio permite que esta pueda ser recibida en las Delegaciones Municipales y Departamentales, por lo que en estas instancias también se contará con los formatos estándares para su registro y su atención en los espacios y canales ya establecidos institucionalmente. Y también podrán presentar su caso mediante el correo electrónico antes citado.

La persona interesada puede reportar la situación ante cualquiera de estas instancias oficina, independiente de donde se haya realizado la actividad (Sede Central o en el territorio), según lo desee.

En el caso de territorios indígenas, las consultas, recomendaciones o quejas serán recolectadas en las asambleas comunales y/o las territoriales, y recopiladas por los representantes de los Pueblos Indígenas, quienes las harán llegar a los Gobiernos Regionales y estos a su vez al SEAR, para el caso de la RACCN y RACCS. Para el caso de las comunidades indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe las preocupaciones o quejas pueden ser presentadas en lengua materna si así lo desean. Los pueblos de la zona Pacífico- Centro- Norte, tramitarán sus consultas o quejas a través de las Delegaciones Departamentales y Municipales y la Sede Central. Las autoridades indígenas

verificarán los hechos, constatarán evidencias y realizarán propuestas de medidas para solucionar conflictos. Según el nivel del mecanismo de atención, se acordarán las acciones pertinentes para corregir y proporcionar respuestas, documentar acciones con registros y fotografías, firma de actas de asistencia de las asambleas comunitarias según sea el caso.

**Tabla No. 8 : Cuadro Resumen de Canales del Mecanismo**

Ventana	Correo Electrónico	Dirección	Teléfono
MINED Sede Central	buzon_proy_ace@mined.gob.ni	Complejo Cívico Camilo Ortega, módulo K planta Alta	22538490 ext. 616
Delegación Departamental	En cada delegación hay un libro de registro y los formatos de registro.	Sede departamental/regional	
Delegación Municipal	En cada delegación hay un libro de registro y los formatos de registro.	Sede Municipal	

**2. Identificar para examinar el tipo de preocupación, queja o sugerencia:** El personal designado sostendrá conversación con quien reporta la situación, y le informará sobre los pasos a seguir para dar respuesta y el tiempo de espera, en caso que la misma dependa de otra instancia. En el caso de que sea reportada una situación por correo electrónico, se le dará acuse de recibido, informando el tiempo aproximado de respuesta por esa misma vía.

**3. Responder y comunicar:** Una vez recibidas las preocupaciones, quejas y sugerencias, se procede a su análisis y clasificación para determinar el nivel de atención. Para ello, se elaborará, como guía, una lista de posibles situaciones que se reporten y el nivel de atención al que corresponde. Esta lista será entregada a cada Delegación Departamental y Municipal, así como a las Direcciones Sustantivas ejecutoras de actividades del Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19.

**4. Monitoreo y evaluación:** La implementación de este mecanismo de comunicación junto con el formato “*Libro de Registros de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas*” será monitoreado y evaluado periódicamente durante el tiempo de ejecución de las actividades del Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19. Este monitoreo se realizará por vía telefónica, por correo electrónico y/o visita del Equipo Social ubicado en la Sede Central del MINED. El Equipo Social preparará informes semestrales de seguimiento del Mecanismo con base a la información recogida en el período.



Se revisará el **“Libro de Registros de preocupaciones, quejas, sugerencias y respuestas”** y se tomarán las acciones necesarias para facilitar las respuestas y soluciones, en conjunto con la Dirección Sustantiva ejecutora de la actividad. Se aplicarán instrumentos para recoger de manera sistematizada la apreciación de diferentes protagonistas sobre el proceso de realización de actividades con el Proyecto Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19, el respeto a la gobernanza y aspectos socio-culturales, en territorios indígenas. En zonas de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, el Técnico Social se acompañará por un traductor en lengua materna de los hablantes indígenas en el sitio.

El Equipo Social será el responsable del llenado y seguimiento del “Formato de Control de Quejas y Reclamos del Proyecto Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19” (formato “a” del Anexo 1) sobre la base del monitoreo de cada una de las actividades.

**5. Informe de los resultados y recomendaciones:** El Equipo Social preparará informes semestrales de seguimiento del Mecanismo con base al monitoreo e información recogida en el período. Luego de la presentación de cada informe, el MINED y el Banco Mundial analizarán la necesidad de ajustar el mecanismo o realizar cambios en el esquema de implementación y monitoreo para asegurar la efectividad de su uso. Los informes semestrales se basarán en el “Formato de control de quejas y reclamos del Proyecto Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19”, describiendo el estado de situación de las quejas, así como cambios introducidos (de existir o según sea el caso) en la implementación de las actividades, a partir de la preocupación, queja o sugerencia atendida.

Los informes anuales y el informe final del Proyecto Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19 tendrán un apartado dedicado a la implementación, monitoreo y evaluación del **Mecanismo de Comunicación de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas**.

### 13.3 Niveles de Implementación del Mecanismo de Comunicación

El Mecanismo de Comunicación de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas cuenta con los siguientes niveles de comunicación y atención:

**1. Nivel Municipal/Departamental:** Corresponde a preocupaciones o quejas relativamente menores o de complejidad media, por lo que su revisión, análisis y respuesta puede ser resuelta o amerita consulta a las Autoridades en el territorio, representada en la figura del Delegado Municipal y/o Delegado Departamental, apoyándose en los espacios establecidos en el Funcionamiento del Liderazgo Educativo del MINED. En caso de poblaciones Indígenas y Afrodescendientes, estas situaciones se canalizan y coordinan desde la estructura del MINED en el territorio con las Autoridades Territoriales.

**2. Nivel Central:** Corresponde a situaciones con un nivel de complejidad alta cuya solución amerita la respuesta desde la Sede Central del MINED. Estas preocupaciones y quejas serán trasladadas desde el territorio por los delegados a la Oficina de Seguimiento de Proyectos Banco Mundial del MINED Central a través de los canales establecidos (INFOMINED), quien coordinará con la Dirección Sustantiva ejecutora de la actividad, sobre el tema en cuestión.

Las preocupaciones y quejas que se deriven de las actividades que se desarrollen en la Sede Central, indistintamente del nivel de complejidad que tengan, podrán ser presentadas en la Oficina de Seguimiento a Proyectos Banco Mundial o reportadas por correo electrónico [buzon\\_proy\\_ace@mined.gob.ni](mailto:buzon_proy_ace@mined.gob.ni), de donde se canalizará con la Dirección Sustantiva responsable de la actividad.

Todas las preocupaciones, quejas y sugerencias deben ser asentadas en “Libro de Registro” y el formato “Control de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas”.

#### 13.4 Responsabilidades en la Implementación del Mecanismo de Comunicación.

De acuerdo a las etapas antes detalladas, se identifican los principales protagonistas responsables en cada una de ellas:

**Tabla No. 9: Responsables en la implementación del Mecanismo de Comunicación.**

Objetivos	Acciones	Responsable
<b>1. Comunicación Pública</b>		
Informar sobre el Mecanismo de Quejas y Reclamos (procedimientos, información de contacto del Proyecto, etc.)	Preparar Listado de Situaciones, nivel de respuesta sugerida y tiempos aproximados en cada nivel.	Equipo Social- Oficina de Seguimiento a Proyectos BM
	Preparar instructivo para implementación de Mecanismo.	Equipo Social- Oficina de Seguimiento a Proyectos BM
	Informar Mecanismo e instrumentos a delegados (presencial y por INFOMINED).	DISUP
Informar a los protagonistas sobre el Mecanismo	Informar Mecanismo a Protagonistas	Áreas Ejecutoras al inicio de la actividad
	Elaboración y colocación de Cartel de “ventana de comunicación”, que contenga indicaciones donde se pueden recibir preocupaciones,	Equipo Social -Oficina de Seguimiento de Proyectos BM

Objetivos	Acciones	Responsable
	quejas, sugerencias relacionadas con la ejecución del Proyecto.	
<b>2. Recepción de preocupaciones, quejas y sugerencias</b>		
Recibir preocupaciones/ quejas/sugerencias y respuestas.	Recepción de preocupaciones, quejas, sugerencias en el marco del Proyecto Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19: - verbales presenciales - escritas - correo electrónico <a href="mailto:Buzon_proy_ace@mined.gob.ni">Buzon proy ace@mined.gob.ni</a> Asambleas comunitarias teléfonos	Delegado Municipal Delegado Departamental Oficina de Seguimiento Proyectos BM
<b>3. Registro</b>		
Dejar asentado el registro de todas las quejas/	Ofrecer a la persona que presenta la queja, la posibilidad de llenar un formato. Ofrecer el llenado del formato, si la persona prefiere hacer su descargo oralmente.	Personal de Oficina de Seguimiento a Proyectos BM Delegado (a quien designe),
	Remitir situación reportada a la Oficina de Seguimiento Proyectos BM	Delegado Municipal/ Departamental
	Completar Libro de Registros de preocupaciones, quejas, sugerencias.	Equipo Social de Oficina de Seguimiento a Proyectos BM
Sistematizar las quejas/reclamos	Desarrollar una base de datos donde queden asentadas todas las preocupaciones, quejas y sugerencias recibidas y las respuestas. La base puede contar con clasificación de las situaciones reportadas.	Equipo Social de Oficina de Seguimiento a Proyectos BM
<b>4. Seguimiento y respuesta</b>		
Establecer los mecanismos y acciones para abordar las quejas/reclamos.	Recoger información adicional sobre los motivos de la queja/reclamo.	Delegados Municipales/Departamentales Áreas Sustantivas Equipo Social

Objetivos	Acciones	Responsable
		Autoridades indígenas (cuando aplique)
	Propuesta de acción concreta.	Instancia del MINED de acuerdo a nivel de atención (Delegado, Oficina de Seguimiento a Proyectos BM en conjunto con Direcciones Sustantivas Ejecutoras) Autoridades indígenas (cuando aplique).
	Consenso de acción propuesta concreta	Delegado Municipal Delegado Departamental Equipo Social, Direcciones Sustantivas Ejecutoras Autoridades indígenas (cuando aplique)
	Comunicar la solución a la persona/ grupo/ comunidad que presentó la situación y llenado de formato (b).	Instancia del MINED de acuerdo a nivel de atención (Delegado, Oficina de Seguimiento a Proyectos BM en conjunto con Direcciones Sustantivas Ejecutoras) Autoridades indígenas (cuando aplique).
	Brindar posibilidad de apelación mediante aplicación del mecanismo	Instancia del MINED de acuerdo a nivel de atención (Delegado, Oficina de Seguimiento a Proyectos BM en conjunto con Direcciones Sustantivas Ejecutoras) Autoridades indígenas (cuando aplique).
<b>5. Monitoreo y Evaluación</b>		
Contar con un sistema de M&E para dar seguimiento a las quejas/reclamos/sugerencias del Proyecto	Estar en comunicación con los receptores de quejas/reclamos (personal designado y Delegados) para conocer el estado de situación de las situaciones reportadas.	Equipo Social

Objetivos	Acciones	Responsable
	Mantener al día el registro de los instrumentos.	Equipo Social Delegaciones Departamentales y Municipales
	Monitorear Libro de Registros de preocupaciones, quejas, sugerencias y respuestas en campo.	Equipo Social- Oficina de Seguimiento a Proyectos BM
	Mantener al día el formato de "Control de Quejas y Sugerencias del Proyecto Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19"	Equipo Social- Oficina de Seguimiento a Proyectos BM
	Generar informes de estados de situación.	Equipo Social- Oficina de Seguimiento a Proyectos BM
	Entrevistar a actores clave sobre implementación de mecanismo de preocupaciones, quejas, sugerencias y respuestas.	Equipo Social- Oficina de Seguimiento a Proyectos BM

### 13.5 Llenado de Instrumentos del Mecanismo de Comunicación

Como parte de este Mecanismo de comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas, se utilizarán los siguientes instrumentos:

- a) Formato para presentar preocupaciones, quejas y sugerencias.
- b) Formato de respuesta a preocupaciones, quejas y sugerencias.
- c) Libro de Registros de preocupaciones, quejas y sugerencias.
- e) Formato de Control de preocupaciones, quejas y sugerencias en el Marco del Proyecto Financiamiento Acelerado de AME ante COVID 19.

Los formatos a) y b) para presentar y brindar respuestas a preocupaciones, quejas y sugerencias estarán disponibles, tanto en las Delegaciones Municipales y Departamentales, como en la Oficina de Seguimiento a Proyectos BM en la Sede Central del MINED. En caso de ser llenados en las Delegaciones, estas remitirán dichos formatos (en original) a la Oficina de Seguimiento de Proyectos BM, para incorporarse dentro del expediente.



El Libro de Registros y el Formato para presentar Preocupaciones, Quejas y Sugerencias, así como el formato de respuestas respectivos estarán en la Oficina de Seguimiento de Proyectos BM, bajo custodia del Equipo Social.

Asimismo, el Formato de Control de Preocupaciones, Quejas y Sugerencias en el Marco del Proyecto Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19, para situaciones procedentes de protagonistas Indígenas y No Indígenas estará bajo custodia del equipo social de MINED en la Sede Central, quienes tendrán la responsabilidad de mantenerlo actualizado y utilizar dicha información para hacer los ajustes al mecanismo que sean necesarios y generar los reportes descritos en la etapa 5 “Monitoreo del Mecanismo”.

Este procedimiento en el caso donde haya presencia de protagonistas de las actividades previstas con el Proyecto Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19, provenientes de pueblos indígenas y afrodescendientes, deberá ser avalado con amplio apoyo comunitario y de los representantes o líderes de la comunidad local y/o por los representantes de las autoridades indígenas, para el caso de situaciones reportadas en territorios indígenas y afrodescendientes. Con apoyo del SEAR y su personal en el territorio, las situaciones reportadas y respuestas serán traducidas a la lengua materna y tratada de la forma más adecuada conforme lo indiquen las autoridades indígenas, respetando la cultura y cosmovisión de los protagonistas.

Estos formatos contienen la siguiente información:

Información general de la Comunidad Educativa a la que pertenece. Para ello, es necesario identificar los datos generales del Centro Escolar con las variables siguientes:

1. Nombre del Centro Escolar
2. Código único
3. Código del Centro escolar
4. Indígena (Si/No). Si no es indígena pasar a llenar el ítem número 6 y siguientes.
5. Si es indígena:
  - Lengua materna que se habla
  - Lengua materna en revitalización
  - Pueblo Indígena de pertenencia
  - Territorio Indígena y afrodescendientes de pertenencia.
6. Comunidad
7. Municipio
8. Departamento/ Región



### Identificación de la persona que expone la preocupación, queja o sugerencia:

1. Nombre completo. Correspondiente a la persona que expresa o escribe la preocupación o queja. En caso que la persona decida quedar en anonimato, se requiere que deje al menos una caracterización de referencia, o solicitar la confidencialidad de sus datos, y en los casos que la queja haga referencia a situaciones que afectan la colectividad o a la comunidad, entonces se puede comunicar su solución en asambleas públicas.
2. Número de teléfono y/o correo electrónico. Se solicita los datos para localizar a la persona a quién se le proporcionará información acerca del proceso de gestión o respuesta a la preocupación o queja, o bien para convocarla a participar en la reunión de resolución de la misma.

### Naturaleza de la preocupación, queja o sugerencia

1. Preocupación, queja o sugerencia.
2. Fecha de recepción. Se anota día/mes/año en que se recibió la preocupación o queja, que sirve como parámetro para medir la efectividad y agilidad del tiempo empleado para recibir respuesta en el menor tiempo posible.
3. Persona que recibió la preocupación o queja.

### Identificación de la acción para dar respuesta

Una vez identificada y analizada la preocupación, queja o sugerencia expresada se procede a identificar las posibles alternativas de respuesta, con asistencia del Equipo de Salvaguarda, en dependencia del tipo y complejidad de la situación reportada:

1. Acción: Se especifica la(s) actividad(es) que se proponen realizar para dar respuesta
2. Fecha que se propone realizar la acción
3. Responsable de implementar solución
4. Estado de la acción
5. En esta columna se describe brevemente cómo avanza el proceso de la gestión, especificando la fecha en que inició y los resultados que se tienen en el momento del monitoreo del Libro de registro por parte de Salvaguarda Social.



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

2020  
TE AMO NICARAGUA

PATRIA!  
PAZI!  
PERVENIR!

### 13.6 Monitoreo y Evaluación del Mecanismo para el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19

Con el objetivo de monitorear y evaluar la eficiencia y aceptación de este mecanismo, se implementará el **Formato de Control de Quejas y Sugerencias en el marco del Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19**.

El llenado de este formato estará bajo la responsabilidad del Equipo Social del MINED, y el mismo contiene los campos para contabilizar las cantidades de situaciones reportadas, el nivel de atención (municipal, departamental, y Sede Central del MINED), clasificadas en los ámbitos principales

El llenado de este formato por situaciones presentadas por protagonistas, permitirá analizar las situaciones recurrentes en las distintas actividades del **Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19**, de manera que proporcione datos, alertas y recomendaciones para mejorar aspectos técnicos, de organización, abordaje con las comunidades beneficiadas.

El MINED incorporará una sección dedicada a los avances en la implementación del Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas en cada uno de los informes semestrales del Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19 que se entregan al Banco Mundial.

Los reportes presentados como parte de este esquema de monitoreo serán compartidos a lo interno de MINED para incorporar lecciones aprendidas y mejorar la implementación del Mecanismo.

## 14. ANEXOS

### Anexo no. 1

#### EVALUACIÓN SOCIAL EN EL FORMATO DE ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN PARA LAS INTERVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EN LOS PROYECTOS ADMINISTRADOS POR EL BANCO MUNDIAL

##### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

a. Nombre del proyecto/centro educativo:				
b. Departamento o Región Autónoma:				
c. Municipio:				
d. Comunidad/Comarca y/o Territorio Indígena:				
e. Dirección exacta del proyecto:				
f. Código único establecimiento escolar:				////
g. Código del centro educativo:				////
h. Tipo de EPI (A: < US\$ 100.000 o B: ≥ US\$ 100.000)			Tipo A	Tipo B
i. Fecha de elaboración:				
Técnico responsable:	Nombre		Firma	
- Arquitecto:				
- Presupuestista:				
- Eléctrico:				
- Hidro-Sanitario:				
- Salvaguarda Ambiental:				
- Salvaguarda Social:				

##### 2. CARACTERÍSTICAS SOCIALES DEL SITIO DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA

2.1 Diagnóstico social	
a. Referencia histórica de la comunidad	
b. Referencia histórica de la escuela	
c. Diagnóstico del servicio educativo	
d. Diagnóstico indígena	

### 3. ANALISIS SOCIAL

3.1 Asamblea de Información y Consulta		
a. Características de la asamblea de información y consulta	<b>Gobernanza de la comunidad</b>	
	<b>La consulta en el Centro</b>	
b. Potencial de afectaciones socioculturales, de uso del terreno, de patrimonios material e inmaterial		
c. Reubicación temporal		
d. Compromisos para el mantenimiento de la escuela	a. Limpieza del predio y recolección de la basura	
	b. Mantenimiento de áreas verdes	
	c. Limpieza de aulas, talleres, sanitarios, otros.	
	d. Verificación de funcionamiento y cuidado de tanques de agua, bombas, drenajes, otros.	
	e. Inspección de canaletas, techos, cauces de invierno, taludes, otros.	
	f. Reporte de malfuncionamiento, roturas, deterioro prematuro, otros.	

e. Resumen de los acuerdos	
----------------------------	--

3.2 Análisis de la Política de Salvaguarda Social (OP/BP 4.10)		
a. Salvaguarda Social	<input type="checkbox"/> Política de Pueblos Indígenas (OP. 4.10)	
	<input type="checkbox"/> Política de Reasentamiento Involuntario (OP 4.12)	

3.3 Conclusiones del Análisis Social		
a. Estudios Sociales requeridos		
b. Presupuesto Social		C\$
Total		C\$

3.4 Viabilidad Social		



## Anexo no. 2

### ACTA SOCIAL DE ASAMBLEA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA DEL PROYECTO PARA COMUNIDADES NO INDIGENAS Y PUEBLOS INDÍGENAS O AFRODESCENDIENTES.

Reunidos con autoridades del Centro Escolar, representantes de Organización Estudiantil, representantes de Padres y Madres de Familia, con líderes de la Gobernanza de la Comunidad y líderes consuetudinarios, con autoridades de la Delegación Municipal y de la Delegación Departamental, y personal Técnico del MINED Sede, en el Centro Escolar \_\_\_\_\_ en la comunidad \_\_\_\_\_ Municipio de \_\_\_\_\_ del Departamento \_\_\_\_\_ o región \_\_\_\_\_, con el objetivo de informar y consultar acerca del Proyecto, y el deber de la Sede Central del MINED, con la Comunidad Educativa.

Nombre del Centro Escolar	Código Único	Código del CE	Dirección del CE en la Comunidad

A continuación, el equipo multidisciplinario de la Sede Central brindó información y consultó acerca de los criterios de selección y efectuó la Asamblea de información y consulta en el Centro Escolar visitado, con el fin de que las autoridades del Centro Escolar y los representantes de las Comunidades Mestizas, Pueblos Indígenas y Afrodescendientes del municipio, puedan asumir compromisos y en conjunto.

Situación actual de los estudiantes, potenciales impactos, oportunidades y medidas recomendadas para este subproyectos en particular	
Acuerdos tomados con relación a medidas especiales, adicionales o adecuaciones en el diseño	
a. Obras exteriores	
b. Espacios curriculares	
c. Espacios no curriculares	
d. Ambientes complementarios	
e. Obras de integralidad	
Acuerdos tomados con relación a medidas especiales o adecuaciones en la relación con el contratista	



a. Sostener comunicación con el Director del Centro Escolar, para atender inquietudes que surjan y que expresen el interés de la Comunidad Educativa.	
b. Tener disposición de atender sugerencias, quejas que representen el interés de la comunidad que será expresada por el Director del Centro Escolar.	
c. Representante de la empresa en el territorio participa en toda reunión que sea convocado por la Comunidad Educativa, para atender inquietudes de la infraestructura escolar.	
d. Contratista deberá respetar la cultura y cosmovisión, tradiciones de las familias, de mujeres y hombres de la comunidad.	
e. El contratista en caso requiera de los servicios de los comunitarios para traslado de material desde fuera de la comunidad o compra de material en la misma comunidad, deberá consultar a los representantes de las autoridades comunitarias levantando un Acta de Acuerdo de pago, precios del material, cantidades y tiempo de entrega.	
f. Queda a voluntad de la empresa contratar personal de mano de obra de los comunitarios	
g. Otro	

Acuerdos en consenso con autoridades del Centro Escolar, representantes de Organización Estudiantil, representantes de Padres y Madres de Familia, con líderes de la Gobernanza de la Comunidad y líderes de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Afrodescendientes y Mestizas, autoridades de la Delegación Municipal y de la Delegación Departamental, y personal Técnico de las diferentes áreas de la DGIE-MINED Sede, se recopilan los acuerdos para la Evaluación Social para la implementación del Proyecto.

Leída la presente acta y en atención a lo anteriormente dicho, la encontramos conforme, aprobamos, verificamos y firmamos en la comunidad \_\_\_\_\_ Municipio de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_ o Región \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

N°	Nombre y Apellido	Cargo	Pueblo al que pertenece	Firma	Sexo		Edad
					M	F	

### Anexo no. 3

#### RESPUESTA DEL SECTOR EDUCATIVO DE NICARAGUA ANTE COVID-19 DIAGNOSTICO Y MEDIDAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

##### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

a. Nombre del centro educativo:			
b. Departamento o Región:			
c. Municipio:			
d. Comunidad/Comarca y/o Territorio Indígena:			
e. Dirección exacta del centro escolar:			
f. Código único establecimiento escolar:			/////
g. Código del centro educativo:			/////
h. Fecha de elaboración:			
Técnico responsable:	Nombre	Firma	
-			
-			

##### 2. CARACTERÍSTICAS DEL SITIO DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA

2.1. Información general	
a. Área total del terreno (m <sup>2</sup> ):	
b. Área construida existente (m <sup>2</sup> ):	
c. Área apta para futura construcción (m <sup>2</sup> ):	
d. Área a reparar (aula digital) del Centro Escolar (m <sup>2</sup> ):	

2.2 Ubicación del terreno				
Características	SI	NO	No aplica	Observaciones
a. Área urbana o rural? Especificar				
b. En el área de influencia directa de un centro poblado (< a 1 km)				

2.2 Ubicación del terreno				
Características	SI	NO	No aplica	Observaciones
c. En el área de influencia indirecta de un centro poblado (> a 1 km)				
d. Acceso. Especificar - Acceso directo; servidumbre de paso público/privado - Temporal o permanente - Terrestre o acuático				
e. Alejado de vía de acceso (distancia)				
f. ¿En el área de influencia directa (núcleo) o indirecta (amortiguamiento) de un área protegida? Especificar				
g. ¿Dentro de territorio indígena?				
h. ¿La distancia del sitio a un cuerpo de agua es menor a 500 m?				

2.3 Diagnóstico de servicios básicos de infraestructura				
Características	SI	NO	No aplica	Observaciones
a. ¿Se cuenta con suministro de agua? ¿Es permanente? Indicar tipo de suministro (pozo, captación pluvial, mini acueducto, red domiciliar (ENACAL), otros.				
b. ¿Se encuentra en buen estado la red interna de distribución de agua? Indique estado.				
c. ¿Cuenta con tanque de almacenamiento de agua? Indique material, estructura, capacidad (en litros) y estado físico (bueno, regular o malo)				
d. ¿Existen servicios sanitarios en el centro escolar? Indicar, tipo, número, estado físico y relación letrinas/inodoros por aula.				

### 2.3 Diagnóstico de servicios básicos de infraestructura

Características	SI	NO	No aplica	Observaciones
e. ¿Cuenta con suministro de energía eléctrica? Indicar tipo de sistema existente, estado físico y constancia/frecuencia.				
f. ¿Cuenta con servicios de internet? Indicar tipo de sistema existente y constancia/frecuencia.				
g. ¿Cuenta con que otro tipo de servicios?				

### 2.4 Características del medio social en un rango menor de 500 metros

Características	SI	NO	No aplica	Observaciones
a. Asentamientos humanos				
b. Agricultura				
c. Ganadería				
d. Centro de salud				
e. Cantinas o similares				
f. Basurero (distancia)				
g. ¿La comunidad cuenta con sistema de recolección de basura?				
h. ¿Qué se hace con la basura que se genera dentro de la escuela?				

### 2.5 Diagnóstico social

a. Breve Referencia histórica de la comunidad	
b. Referencia histórica de la escuela	

2.5 Diagnóstico social										
c. Diagnóstico del servicio educativo	Matrícula del Centro Escolar									
	Modalidad	2018			2019			Masculino	Femenino	Total
		Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total			
Total										
Fuente: Departamento de Análisis de Indicadores Educativos, Dirección de Estadísticas, Evaluación e Investigación Educativa – Ministerio de Educación										
d. Diagnóstico indígena y Afrodescendiente (determinar si hay presencia indígena en base a criterios de EAS7)										

### 3. PROPUESTA DE OBRAS A REALIZAR

<b>Obras a realizar</b>	Describir las obras a realizar. Indicar para cada caso si se trata de una obra de: Reemplazo (REE); Rehabilitación (REH); o Reparación (REP).
-------------------------	---

### 4. ANÁLISIS DE POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

4.1. Identificación de potenciales impactos durante la ejecución de las obras				
Actividades	Potenciales Impactos	Si	No	No aplica
Mejoramiento condiciones aulas digitales (estructura y acabados)	Emisiones de ruido, polvo e intrusión visual			
	Generación de residuos sólidos			
	Generación de gases por pintura o aditivos			
	Infiltración de residuos líquidos peligrosos, pintura o aditivos			
	Accidentes del personal obrero			
	Enfermedades del personal obrero y comunidad educativa/vecina, incluyendo COVID-19			
	Otro:			
Obras exteriores	Generación de desechos sólidos			
	Generación de gases por pintura o aditivos			
	Infiltración de residuos líquidos peligrosos, pintura o aditivos			
	Accidentes / incidentes del personal obrero			
	Otro:			
General durante ejecución	Compra de terreno			
	Reasentamiento involuntario			
	Servidumbre necesaria			
	Limitaciones de acceso (escuela, hogares, etc.)			
	Afectaciones socio culturales (especificar)			
	Afectaciones materiales a infraestructuras próximas			
	Reubicación temporal de alumnos			
	Reubicación temporal de dirección			

4.1. Identificación de potenciales impactos durante la ejecución de las obras				
Actividades	Potenciales Impactos	Si	No	No aplica
	Otro: [especificar]			
Funcionamiento del aula digital	Accidentes por vicios ocultos y/o falta de mantenimiento de la infraestructura y/o equipo digital.			
	Contaminación por manejo inadecuado de desechos sólidos			
	Incidentes / accidentes por el malo uso / acopio del material informático			
	Otro: [especificar]			

Desde el punto de vista ambiental, el subproyecto está clasificado como:

- A: Alto riesgo ambiental
- B: Moderado riesgo ambiental
- C: Bajo riesgo ambiental

#### 5. ESTÁNDARES AMBIENTALES Y SOCIALES RELEVANTES

Estándar ambiental y social	Si	No	Explicación
EAS 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales.			[Explique por qué este EAS es relevante]
EAS2: Gestión de la mano de obra			[Explique por qué este EAS es relevante]
EAS3: Eficiencia del uso de recursos y prevención y gestión de la contaminación.			[Explique por qué este EAS es relevante]
EAS 4: Salud y seguridad de la comunidad.			[Explique por qué este EAS es relevante]

Estándar ambiental y social	Si	No	Explicación
EAS 5: Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario			[Explique por qué este EAS es relevante]
EAS 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos.			[Explique por qué este EAS es relevante]
EAS 7: Pueblos Indígenas			[Explique por qué este EAS es relevante]
EAS 8: Patrimonio Cultural			[Explique por qué este EAS es relevante]
EAS 9: Intermediarios Financieros			[Explique por qué este EAS es relevante]
EAS 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información			[Explique por qué este EAS es relevante]

## 6. INSTRUMENTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

Marcar con una x los instrumentos ambientales y sociales específicos requeridos en este subproyecto como complemento de las medidas de gestión detalladas en el punto 7 (requeridas para subproyectos de riesgo ambiental BAJO).

Instrumentos ambientales y sociales	Si	No
▪ Estudio de Impacto Ambiental (EIA+PGAS) - para riesgo ALTO		
▪ Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) – para riesgo MODERADO		
▪ Plan de Reubicación Temporal		
▪ Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (en base a lo determinado en MPPIA)		

## 7. MEDIDAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

### 7.1 Medidas ambientales y sociales durante la ejecución y funcionamiento de aulas digitales

7.1.1 Identificación de potenciales impactos durante la ejecución de las obras		
Actividades	Potenciales Impactos	Medidas de Mitigación
Mejoramiento condiciones aulas digitales (estructura y acabados)	Emisiones de ruido y polvo	Hacer uso de equipo de protección (incluso mascarillas y tapones para los oídos) para evitar afectaciones a la salud de los trabajadores. Realizar actividades laborales en horarios comprendidos entre las 06:00 a.m. y las 06:00 p.m. Realizar la notificación previa de vecinos sobre las actividades a ejecutar y riesgos e impactos asociados.
	Generación de residuos sólidos	Separación y clasificación de los desechos. Recolección, traslado y disposición de los desechos, en el sitio acordado con la comunidad y alcaldía municipal.
	Generación de gases por pintura o aditivos	Hacer uso de equipo de protección para evitar afectaciones a la salud de los trabajadores. Asegurar la ventilación del área de trabajo.
	Infiltración de residuos líquidos peligrosos, pintura o aditivos	Hacer uso de plástico negro para evitar que las sustancias se viertan directamente al suelo.
	Accidentes del personal obrero	Suministro de andamios y equipo de protección Mantener botiquín de primeros auxilios. Según la ley 618, art. 18.

7.1.1 Identificación de potenciales impactos durante la ejecución de las obras		
Actividades	Potenciales Impactos	Medidas de Mitigación
		Colocar señales preventivas, capacitar y entrenar al personal obrero.
	Potencial riesgo de enfermedades del personal obrero y comunidad educativa/vecina, incluyendo COVID-19	Colocar señales preventivas, letreros sobre protocolos del MINSA para prevención de enfermedades infecciosas. Capacitar y entrenar al personal obrero, en el uso de equipo de protección personal, prevención de enfermedades contagiosas, Higiene y Seguridad Laboral y Normas de Conducta para Trabajadores, ASSS.
	Falta de interés/participación de la comunidad en el proyecto	Promover desde la etapa inicial la participación de la comunidad a fin de que se apropien del proyecto y contribuyan a la sostenibilidad del mismo.
Obras exteriores	Generación de desechos sólidos	Separar y clasificar los desechos. Recolección, traslado y disposición de los desechos, en el sitio acordado con la comunidad y Alcaldía Municipal.
	Generación de gases por pintura o aditivos	Hacer uso de equipo de protección para evitar afectaciones a la salud de los trabajadores. Asegurar la ventilación del área de trabajo.
	Infiltración de residuos líquidos peligrosos, pintura o aditivos	Hacer uso de plástico negro para evitar que las sustancias se viertan directamente al suelo.
	Accidentes / incidentes del personal obrero	Suministrar andamios

7.1.1 Identificación de potenciales impactos durante la ejecución de las obras		
Actividades	Potenciales Impactos	Medidas de Mitigación
		Mantener botiquín de primeros auxilios. Según la ley 618, arto. 18., colocar señales preventivas, capacitar y entrenar al personal obrero.
	Otro:	
General durante ejecución	Compra de terreno	Determinar si es acuerdo voluntario de partes; si no lo es, aplicación de EAS 5 y desarrollo de Plan de Reasentamiento
	Reasentamiento involuntario	Aplicar de EAS 5y desarrollo de Plan de Reasentamiento
	Servidumbre necesaria	Documentar los acuerdos de servidumbre voluntarios. Determinar si es necesario aplicar EAS 5.
	Limitaciones de acceso (escuela, hogares, etc.)	Determinar tipo y tiempo de limitación de acceso. Aplicación de EAS 5 si es necesario.
	Afectaciones socio-culturales (especificar)	Consultar con las poblaciones indígenas y afrodescendientes afectadas para acordar medidas de mitigación y de ser necesario reflejarlas en un Plan de Pueblos Indígenas en línea con el MPPIA.
	Afectaciones materiales a infraestructuras próximas	En consulta con los afectados, determinar tipo de afectación y compensación por parte de la empresa contratista. Determinar si la afectación requiere la aplicación de la EAS5.
	Reubicación temporal de alumnos	Elaboración de Plan de Reubicación Temporal (PRT)

7.1.1 Identificación de potenciales impactos durante la ejecución de las obras		
Actividades	Potenciales Impactos	Medidas de Mitigación
	Reubicación temporal de dirección	Elaboración de Plan de Reubicación Temporal (PRT)
Funcionamiento del aula digital	Accidentes por vicios ocultos y/o falta de mantenimiento de la infraestructura y/o equipo digital.	Realizar manejo sistemático de la infraestructura y su entorno con labor de apoyo comunitario, de acuerdo a las recomendaciones del Manual de Cuido y Mantenimiento de Establecimientos Escolares del MINED.
	Contaminación por manejo inadecuado de desechos sólidos, incluyendo los residuos electrónicos	Manejo adecuado de los desechos dentro del Centro Escolar con apoyo estudiantil y comunitario. Se recomienda seguir las recomendaciones del Manual de Cuido y Mantenimiento de Establecimientos Escolares del MINED. Al final del término de su vida útil, los residuos electrónicos generados, incluyendo los residuos peligrosos (pilas, cargadores) serán dispuestos de acuerdo con la normativa nacional y de acuerdo a las recomendaciones del Manual de Cuido y Mantenimiento de Establecimientos Escolares del MINED.
	Incidentes / accidentes por el mal uso / acopio del material informático	Mantener botiquín de primeros auxilios. Colocar señales preventivas para el buen uso del equipo informático. Realizar mantenimiento preventivo de los equipos instalados.



7.1.1 Identificación de potenciales impactos durante la ejecución de las obras

Actividades	Potenciales Impactos	Medidas de Mitigación
	Otro: [especificar]	

## 7.2 Presupuesto de las medidas ambientales y sociales

7.1.1 Identificación de potenciales impactos durante la ejecución de las obras			
Actividades	Medidas de Mitigación	Costos Directos (D) C\$	Costos Indirectos (I) C\$
Mejoramiento condiciones aulas digitales (estructura y acabados)	Hacer uso de equipo de protección (incluso mascarillas y tapones para los oídos) para evitar afectaciones a la salud de los trabajadores. Realizar actividades laborales en horarios comprendidos entre las 06:00 a.m. y las 06:00 p.m. Realizar la notificación previa de vecinos sobre las actividades a ejecutar y riesgos e impactos asociados.		
	Separar y clasificar los desechos. Recolectar, trasladar y disponer los desechos en el sitio acordado con la comunidad y alcaldía municipal.		
	Hacer uso de equipo de protección para evitar afectaciones a la salud de los trabajadores. Asegurar la ventilación del área de trabajo.		
	Hacer uso de plástico negro para evitar que las sustancias se viertan directamente al suelo.		
	Suministro de andamios y equipo de protección Mantener botiquín de primeros auxilios. Según la ley 618, art. 18. Colocar señales preventivas, capacitar y entrenar al personal obrero.		
	Colocar señales preventivas, letreros sobre protocolos del MINSA para		

7.1.1 Identificación de potenciales impactos durante la ejecución de las obras			
Actividades	Medidas de Mitigación	Costos Directos (D) C\$	Costos Indirectos (I) C\$
	prevención de enfermedades infecciosas. Capacitar y entrenar al personal obrero, en el uso de equipo de protección personal, prevención de enfermedades contagiosas, Higiene y Seguridad Laboral y Normas de Conducta para Trabajadores, ASSS.		
	Promover desde la etapa inicial la participación de la comunidad a fin de que se apropien del proyecto y contribuyan a la sostenibilidad del mismo.		
Obras exteriores	Separar y clasificar los desechos. Recolección, traslado y disposición de los desechos, en el sitio acordado con la comunidad y Alcaldía Municipal.		
	Hacer uso de equipo de protección para evitar afectaciones a la salud de los trabajadores.		
	Asegurar la ventilación del área de trabajo.		
	Hacer uso de plástico negro para evitar que las sustancias se viertan directamente al suelo.		
	Suministro de andamios Mantener botiquín de primeros auxilios. Según la ley 618, art. 18. Colocar señales preventivas, capacitar y entrenar al personal obrero.		

7.1.1 Identificación de potenciales impactos durante la ejecución de las obras			
Actividades	Medidas de Mitigación	Costos Directos (D) C\$	Costos Indirectos (I) C\$
General durante ejecución	Compra de terreno		
	Reasentamiento involuntario		
	Servidumbre necesaria		
	Limitaciones de acceso (escuela, hogares, etc.)		
	Afectaciones socio-culturales (especificar)		
	Afectaciones materiales a infraestructuras próximas		
	Reubicación temporal de alumnos		
	Reubicación temporal de dirección		
Funcionamiento del aula digital	Accidentes por vicios ocultos y/o falta de mantenimiento de la infraestructura y/o equipo digital.		
	Contaminación por manejo inadecuado de desechos sólidos, incluyendo los residuos electrónicos		
	Incidentes / accidentes por el mal uso / acopio del material informático		
	Otro: [especificar]		

### 7.3 Normas de Conducta para Trabajadores

Somos el Contratista, [ingrese el nombre del Contratista]. Hemos firmado un contrato con [ingrese el nombre del Contratante] para [ingrese la descripción de las Obras]. Estas Obras se llevarán a cabo en [ingrese el Lugar de las Obras y a otros lugares donde se ejecutarán las Obras]. Nuestro Contrato requiere que adoptemos medidas para abordar los riesgos ambientales y sociales relacionados con las Obras, incluidos los riesgos de explotación sexual y agresión y violencia de género.



Estas Normas de Conducta son parte de nuestras medidas para hacer frente a los riesgos ambientales y sociales relacionados con las Obras. Se aplica a todo nuestro personal, trabajadores y otros empleados en el Lugar de las Obras u otros lugares donde las obras se llevan a cabo. También se aplica al personal de cada subcontratista y a cualquier otro personal que nos ayude en la ejecución de las Obras. Todas esas personas se denominan "Personal del Contratista" y están sujetas a estas Normas de Conducta.

Estas Normas de Conducta identifican el comportamiento que exigimos a todo el Personal del Contratista. Son de estricto cumplimiento y están dirigidas al personal laboral involucrado en la ejecución de las obras (contratista, subcontratistas, obreros). Estas normas se establecen con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia Ambiental, Social, Salud y Seguridad Laboral, bajo el marco de la legislación nacional/ regional y acorde a los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial.

Nuestro lugar de trabajo es un entorno donde no se tolerará el comportamiento inseguro, ofensivo, abusivo o violento y donde todas las personas sienten confianza para plantear problemas o inquietudes sin temor a represalias.

Las Normas serán socializadas y serán del entero conocimiento del personal que labora para la empresa contratista. Los trabajadores deberán ser capacitados y advertidos sobre las sanciones al incurrir en alguna falta a las presentes normas.

El contrato de trabajo a realizarse bilateralmente entre el MINED y la Empresa adjudicada, deberá hacer referencia al conocimiento de las Normas de Conducta para los Trabajadores (NCT), para que, a la firma de este, se den por entendidos de que conocen las Normas y que su aplicación y cumplimiento es contractual para cada individuo perteneciente a la empresa.

### **CONDUCTA REQUERIDA**

El Personal del Contratista deberá:

1. Desempeñar sus funciones de manera competente y diligente;
2. Cumplir con estas Normas de Conducta y todas las leyes, reglamentos y otros requisitos aplicables, incluidos los requisitos para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del personal de otro contratista y de cualquier otra persona;

3. Mantener un ambiente de trabajo seguro, incluyendo:
  - a) asegurar que los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control de cada persona sean seguros y sin riesgos para la salud;
  - b) respetar todas las instrucciones de trabajo, la señalización en la obra y usar el equipo de protección personal requerido;
  - c) utilizar medidas apropiadas relacionadas con sustancias y agentes químicos, físicos y biológicos; y
  - d) seguir los procedimientos operativos de emergencia aplicables.
4. Informar situaciones de trabajo que él / ella cree que no son seguras o saludables y retirarse de una situación laboral que él / ella razonablemente cree que presenta un peligro inminente y grave para su vida o salud;
5. Tomar medidas de higiene y de prevención de enfermedades. Evitar la acumulación de charcos de agua y tapar recipientes que almacenen agua.
6. Adoptar medidas de ahorro de recursos como: el agua y la energía, así como evitar la pérdida de materiales por falta de protección o por derroche de los mismos.
7. Estar enterado de que el uso de sustancias ilegales en el interior de la obra es inadmisibles. Igualmente, el consumo de alcohol u otras sustancias que alteren el comportamiento de las personas. Así mismo se dejará en claro que está prohibido el ingreso de armas de fuego y/o corto punzantes a la obra.
8. Manejar que el robo de materiales, equipos o cualquier cosa dentro de la obra, será seriamente sancionado, este tipo de comportamiento es inaceptable. Se debe hacer un llamado a mantener valores y buenas costumbres en el equipo de trabajo. Igualmente, acciones de vandalismo por parte de la comunidad deben ser denunciados ante las autoridades correspondientes, a fin de mantener el orden y bien andanza de la obra.
9. No deberá realizar conexiones temporales a la red eléctrica del alojamiento de trabajadores y/o bodega, ni ninguna otra parte de la obra, sin que estas estén debidamente autorizadas.
10. Mantener el respeto hacia las personas, su cultura, su idioma, su origen de nacimiento, género, discapacidad, sus creencias religiosas o políticas. Las actitudes de discriminación entre los trabajadores deben ser motivo de llamado de atención.



11. Mantener comunicación con la comunidad, mostrando respeto en todo momento y atendiendo las inquietudes o consultas que esta tenga, sin discriminar a la población por su condición, nivel educativo o su nivel económico. Deberán tratar a otras personas con respeto, y no discriminar a grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, trabajadores migrantes o niños.
12. Mantener en todo momento respeto para dirigirse a la población en general, y en especial, a las niñas y niños, mujeres y ancianos de la comunidad. Evitando expresar palabras soeces, gestos con referencia sexual, piropos y/o toqueteos.
13. No participar en ninguna forma de acoso sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual con el personal de otros contratistas o del Contratante.
14. No participar en la Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro.
15. No participar en Abuso Sexual, lo que significa actividad una amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas.
16. No participar en ninguna forma de actividad sexual con personas menores de 18 años, excepto en caso de matrimonio preexistente.
17. Completar cursos de capacitación relevantes que se brindarán en relación con los aspectos ambientales y sociales del Contrato, incluidos los asuntos de salud y seguridad, y Explotación y Abuso Sexual (EAS) y de Acoso Sexual (ASx);
18. Deberán tener especial cuidado en la comunicación con las comunidades indígenas y afrodescendientes, respetando a las autoridades locales o líderes comunales, la cultura, idioma y formas de vida. Se debe tener especial cuidado en respetar objetos y sitios sagrados, templos u otros de índole religiosos, evitar tomar fotografías sin autorización, evitar dañar bosques, ríos o sitios protegidos por las comunidades.



19. Estar enterados que las actitudes de violencia en la obra o sitios de alojamiento de personal serán sancionadas. Manejar que se les podrá destituir de su cargo en caso de mal comportamiento como: propagación de enfermedades contagiosas, acoso sexual, violencia de género, actividades ilegales o criminales.
20. No permitir el acceso de menores de edad a las obras. Si hubiere escolares reubicados en la cercanía al centro escolar se deberán tomar medidas de seguridad para evitar cualquier afectación. Igualmente, No permitir el acceso de personal no autorizado en la obra. Las visitas deberán ser aprobadas por los supervisores de obra, los visitantes deberán portar cascos, chalecos y zapatos cerrados para poder acceder a la obra.
21. Mantener la limpieza en los servicios sanitarios. No se permitirá realizar evacuaciones fisiológicas, fuera de las instalaciones sanitarias proporcionadas por la empresa.
22. Deberá proteger y hacer uso adecuado de la propiedad, no quemar basura o cazar animales silvestres, no derramar sustancias contaminantes, no cortar árboles que estén fuera del permiso forestal, no dañar áreas que no serán intervenidas por el proyecto.
23. Denunciar el no cumplimiento de las Normas de Conducta, ya que no se tomarán represalias en este sentido. El incumplimiento deberá ser reportado al Ingeniero Residente de la empresa contratista, el cual procederá a verificar la denuncia para aplicar las acciones correctivas necesarias.

Las Normas deben ser monitoreadas y su cumplimiento deberá ser reportado por el Ingeniero Residente de la Empresa Contratista, a la Gerencia del proyecto de la empresa contratista, al Supervisor de Obras Residente-MINED y a la Gerencia del proyecto por parte del MINED.

Se debe considerar el contenido de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y Sociales (GBPAS) para el proceso de capacitación al personal en la obra, donde se establecen algunas acciones y medidas referidas a normas de comportamiento.

El contratista deberá asegurar:

- Que cada trabajador reciba una copia de las Normas de Conducta.
- Que al trabajador se le capacite en la aplicación de las Normas de Conducta.
- Que el trabajador reconozca que el cumplimiento de las Normas es obligatorio y que es un requisito para obtener el trabajo.

- Que el trabajador reconozca que el incumplimiento de las Normas de Conducta puede causar su despido o inclusive acusación ante autoridades legales.

### 7.3 Acciones y Medidas para el Caso de Emergencias

A continuación, se presenta una serie de medidas ambientales, de salud y de seguridad laboral, cuyo objetivo es guiar la forma de proceder de los involucrados en el proyecto ante posibles emergencias, eventualidades o fenómenos naturales que afecten el área de proyecto. Dichas medidas deben ser establecidas con el fin de prevenir, controlar eventos y proteger la salud de los trabajadores, el ambiente, los bienes del proyecto, así como para evitar costos adicionales.

Las medidas deberán ser tomadas en cuenta para elaborar un Plan de contingencia para cada obra. Las medidas deberán basarse en un análisis de riesgo del sitio de proyecto, es decir que deben tomarse en cuenta las características propias de la localidad donde se ubica el centro escolar. Será necesario que se determinen responsables y sus funciones, los que velarán por la ejecución y seguimiento al plan de contingencia.

A través de este plan el contratista deberá hacer cumplir la Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo (Ley 618), donde se establecen responsabilidades por parte de la empresa y responsabilidades por parte de los trabajadores, tales disposiciones son de obligatorio cumplimiento.

El siguiente cuadro contiene las medidas de prevención descritas para cada variable o tipo de peligro encontrado en las zonas donde interviene el Proyecto. Para determinar estas variables se tomaron en cuenta los principales riesgos identificados por el MINED.

**Riesgos antrópicos previsible en las zonas de influencia del proyecto:** Los riesgos antrópicos son los que se derivan de la actividad de las personas.

**Tabla 2: Riesgos y medidas por eventualidades causadas por el hombre**

Riesgos	Localización	Medida preventiva
Incendio	Sitios de almacenamientos y	- Cumplimiento cuidadoso de las normativas de seguridad industrial en lo relacionado con el almacenamiento de combustible.

Riesgos	Localización	Medida preventiva
	manipulación de combustible	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener extintor contra incendios</li> <li>- Revisar mensualmente los extintores, moviéndolos para que su contenido no se endurezca.</li> <li>- Tener a mano los números de los bomberos.</li> <li>- Rotulación de materiales inflamables</li> <li>- Corte de energía eléctrica y gas.</li> <li>- Evacuar al punto de reunión más seguro.</li> <li>- Al suspender las labores desconectar los equipos eléctricos principalmente en fines de semana y vacaciones.</li> <li>- Si la ropa se incendia, no correr. Tirarse al suelo, rodar sobre sí mismo y protegerse la cara con las manos.</li> <li>- No arrojar fósforos aparentemente apagados a la papelería; esto puede ocasionar incendio.</li> <li>- Se debe intentar proteger la cara y vías respiratorias con pedazos de tela mojada y moje su ropa.</li> </ul>
Envenenamiento por químicos (Pintura, diluyente)	Bodega de materiales de productos químicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar al personal sobre manejo de sustancias peligrosas.</li> <li>- Leer y seguir las indicaciones que se reflejan en las etiquetas de productos químicos de la bodega.</li> <li>- Portar adecuadamente el equipo de protección personal (EPP) en actividades que se manipule sustancias peligrosas.</li> <li>- Trasladar inmediatamente a las personas afectadas al centro de salud o puesto médico más cercano para su tratamiento.</li> <li>- Rotulación de materiales peligrosos.</li> </ul>
Derramamiento de combustible otras sustancias químicas o tóxicas.	Sitios de almacenamientos y manipulación de combustible, otras sustancias químicas o tóxicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La primera persona que observe el derrame deberá dar la voz de alarma, se debe ordenar suspender inmediatamente el flujo del producto, mientras persista el derrame.</li> <li>- Se deben eliminar todas las fuentes de ignición (no fumar, impedir el actuar de interruptores, cortar la electricidad del área, no encender vehículos cerca del derrame)</li> </ul>

Riesgos	Localización	Medida preventiva
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evacuar el área, colocar los extintores de polvo químico seco alrededor del área del derrame.</li> <li>- No se debe aplicar agua sobre el producto derramado, si el volumen derramado es pequeño secar el combustible restante con arenas, trapos, aserrín, esponjas o absorbentes sintéticos; alertar a los vecinos sobre el peligro.</li> </ul>
Peligro de electrocución	Se pueden presentar en todos los frentes de la obra	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desenergizar el circuito o línea conductora del área.</li> <li>- Trasladar inmediatamente a las personas afectadas al centro de salud o puesto médico más cercano para su tratamiento.</li> <li>- Señalar, delimitar el área afectada.</li> <li>- Efectuar las reparaciones y realizar evaluación del accidente.</li> <li>- Mantener las áreas señalizadas y rotuladas.</li> </ul>
Accidentes de trabajo	Se pueden presentar en todos los frentes de la obra	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de las normativas de seguridad personal.</li> <li>- Mantener un botiquín de primeros auxilios.</li> <li>- Señalización clara que avise a los trabajadores y visitantes sobre el tipo de riesgo que hay en la zona.</li> <li>- Cerramientos con cintas reflectivas, mallas y barreras en los sitios de más posibilidades de accidentes.</li> </ul>

**Riesgos por desastre natural previsible en las zonas de influencia del proyecto:** Los riesgos por desastre natural son los que se originan en la naturaleza.

**Tabla 3: Riesgos y medidas por eventualidades naturales**

Riesgos	Localización	Medida preventiva.
Inundación	Zonas cercanas a río a lagos o lagunas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Monitorear las crecidas de la fuente de agua que representa riesgos.</li> <li>- Dar a conocer, a los trabajadores, los riesgos hidrológicos debido a la proximidad de fuentes de agua superficial.</li> <li>- Dar a conocer sitios en riesgo, sitios seguros y formas de evacuación.</li> </ul>

Riesgos	Localización	Medida preventiva.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es posible, apagar y desconectar los equipos eléctricos.</li> <li>- Deben de mantener números telefónicos de emergencia.</li> </ul>
Sismos	En todas partes de la obra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar campañas de simulacros.</li> <li>- Mantener un Plan de evacuación, con rutas debidamente señaladas. Señalar las zonas libres de riesgos.</li> <li>- Mantener botiquín y equipo de emergencia.</li> <li>- Lo más importante es mantener la calma, se debe evitar gritar;</li> <li>- Decidir la vuelta a la normalidad (al menos una hora después).</li> <li>- Si es posible apagar y desconectar los equipos eléctricos.</li> <li>- Permanecer en la zona de evacuación y no regresar al área de trabajo hasta nueva orden.</li> <li>- Revisar las conexiones eléctricas, almacenamiento de combustible o si hay fugas de gas en la zona afectada.</li> </ul>
Huracanes	En todas partes de la obra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poda de árboles que puedan desprenderse y causar daños.</li> <li>- Seleccionar cuidadosamente las zonas de mayor seguridad.</li> <li>- Acatar las orientaciones del COMUPRED*</li> <li>- Tener a mano botiquín de primeros auxilios.</li> <li>- Contar con vivieres y agua.</li> <li>- Identificar los centros de albergues que asigna la COMUPRED.</li> <li>- Tomar las medidas necesarias para proteger materiales y equipos expuestos a las inclemencias del tiempo.</li> <li>- Establecer los canales de comunicación con la comunidad.</li> </ul>

\*Comité Municipal para Prevención, Mitigación y Atención a Desastres.



**Acciones generales que debe contemplar el Plan de contingencias en la obra:**

- Capacitar a los obreros sobre conductas de seguridad en la obra, antes de iniciar con el trabajo.
- Conformar con los trabajadores una brigada para atención y alerta temprana ante una emergencia.
- Coordinar las brigadas con la comunidad e instituciones del estado como: alcaldía, bomberos, Cruz Roja y otras (MINSA, SERENA, MARENA, INAFOR etc.) (si hubiese)
- El equipo de supervisión, debe tener a su alcance el directorio de las unidades de socorro.
- Identificar las zonas de riesgo, rutas de evacuación, zonas de seguridad en el plano del proyecto. El tamaño del plano de evacuación deberá presentarse en formato A3, como mínimo.
- Tener a mano botiquín de primeros auxilios y equipo de emergencia.
- Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro.
- Asistir a las personas e instarlas a conservar la calma en caso de emergencia.
- Utilizar equipos de seguridad y medios de comunicación para alertar al personal en caso de emergencia.
- Mantenerse en el área de seguridad un tiempo razonable.
- Contar con un listado del personal laborando y realizar el conteo físico y control del personal.
- Garantizar que los trabajadores que resultaron afectados, sean atendidos y trasladados a centros de atención médica de acuerdo al grado de urgencia.
- Monitorear y reportar las incidencias ocurridas en el sitio, afectaciones y soluciones aplicadas, por vía telefónica y por escrito.
- Coordinar las acciones necesarias para la liquidación de las consecuencias y el restablecimiento de las condiciones laborales

## 8. VIABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

### 8.1. Viabilidad Ambiental

[Breve descripción sobre los factores que justifican la viabilidad ambiental del proyecto]

### 8.2. Viabilidad Social

[Breve descripción sobre los factores que justifican la viabilidad social del proyecto]

## 9. MECANISMO DE COMUNICACIÓN PARA PREOCUPACIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RESPUESTAS

El Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuesta funcionará de la misma manera que está establecido para el Proyecto ACE y podrá estar accesible para los trabajadores de la empresa contratista.

En los Centros Escolares se establecerá una “Ventana de Comunicación”, donde el Director del Centro Escolar o personal designado se encargará del registro de las Preocupaciones o Quejas y se canalizarán en coordinación con el ingeniero residente del MINED.

Los formatos para el registro (formato a) y para respuesta (formato b) estarán disponibles en estos lugares para facilitar el acceso a los trabajadores.

Se dará seguimiento a la implementación de este mecanismo por parte de la División General de Infraestructura Escolar (DGIE), tanto de la situación reportada como de la respuesta brindada, a través del Equipo Social, del Supervisor Residente, del Supervisor a Nivel Central y/o del Coordinador Departamental de Infraestructura Escolar. De igual manera, se dará seguimiento si hubiese apelación a la respuesta brindada.

## 10. RESULTADOS DE CONSULTAS

Fecha	
Lugar	
Participantes	[informar sobre participantes y cantidad desagregados por género y etnia]
Información proporcionada a los participantes	
Medio por el cual se hizo la consulta	[presencial, videoconferencia, otros medios – y justificar decisión]
Si es presencial, medidas de prevención de COVID-19	[Brindar descripción general y adjuntar formato específico de prevención de COVID-19 en procesos de consulta o monitoreo]
Acuerdos alcanzados	[Brindar resumen de los principales acuerdos y adjuntar Acta Social de la Asamblea de Información y Consulta]

## 11. ANEXOS

### Anexar

- Acta Social de la Asamblea de Información y Consulta
- Formato de medidas de prevención de COVID-19 (si aplica)



#### Anexo no. 4

### ACTA SOCIAL ASAMBLEA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA DEL PROYECTO PLAN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES

Reunidos con autoridades del Centro Escolar, representantes de Organización Estudiantil, representantes de Padres y Madres de Familia, con líderes de la Gobernanza de la Comunidad y líderes consuetudinarios, con autoridades de la Delegación Municipal y de la Delegación Departamental, y personal Técnico del MINED Sede, en el Centro Escolar \_\_\_\_\_ en la comunidad \_\_\_\_\_ Municipio de \_\_\_\_\_ del Departamento \_\_\_\_\_ o Región \_\_\_\_\_, con el objetivo de informar y consultar acerca del Proyecto ACE, y el deber de la Sede Central del MINED, con la Comunidad Educativa.

Nombre del Centro Escolar	Código Único	Código del CE	Dirección del CE en la Comunidad

A continuación, el equipo multidisciplinario de la Sede Central brindó información y consultó acerca de los criterios de selección y efectuó la Asamblea de información y consulta en el Centro Escolar visitado, con el fin de que las autoridades del Centro Escolar y los representantes de las Comunidades Mestizas, Pueblos Indígenas y Afrodescendientes del Municipio, puedan asumir compromisos y en conjunto.

#### Situación actual de los estudiantes, potenciales impactos, oportunidades y medidas recomendadas para esta obra en particular

--

Acuerdos tomados con relación a medidas especiales, adicionales o adecuaciones en el diseño	
a. Espacios curriculares	
b. Espacios no curriculares	
c. Sostener comunicación con el Director del Centro Escolar, para atender inquietudes que surjan y que expresen el interés de la Comunidad Educativa.	
d. Tener disposición de atender Preocupaciones, sugerencias, quejas que representen el interés de la comunidad que será expresada por el Director del Centro Escolar.	
e. Contratista deberá respetar la cultura y cosmovisión, tradiciones de las familias, de mujeres y hombres de la comunidad.	
f. Queda a voluntad de la empresa contratar personal de mano de obra de los comunitarios	
e. Otro	

Acuerdos en consenso con autoridades del Centro Escolar, representantes de Organización Estudiantil, representantes de Padres y Madres de Familia, con líderes de la Gobernanza de la





**Anexo no. 5**

**ACTA AVAL PARA EL PROYECTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES**

Reunidos (as) en el Centro Escolar \_\_\_\_\_ en la Comunidad \_\_\_\_\_  
del Municipio \_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año: \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_, la suscrita autoridad del Gobierno Territorial Indígena y Afrodescendiente de \_\_\_\_\_, hace constar que ha recibido información sobre el proyecto y conoce de posibles afectaciones, provocado por las obras de mejoramiento de la infraestructura escolar, lo cual brindan alternativas de reubicación temporal.

En consecuencia, la suscrita autoridad del Gobierno Territorial Indígena y Afrodescendiente de \_\_\_\_\_, otorga su aval al trabajo de información y consulta entre los comunitarios y a la implementación del Proyecto.

Firman los presentes aval al trabajo de información y consulta entre los comunitarios y a la implementación del Proyecto:

Nombre y apellidos	Cargo	Pueblo Indígena y Afrodescendiente al que pertenece	Firma



**ANEXO no.6. Informe consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, 12 noviembre 2020.**

**ACTA DE COMPROMISO PARA  
PLAN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES  
PROYECTO ALIANZA PARA LA CALIDAD EDUCATIVA Y  
PROYECTO RESPUESTA DEL SECTOR EDUCATIVO DE NICARAGUA ANTE COVID-19**

En las ciudades de Masaya, Bluefields y Bilwi, de la República de Nicaragua, en el mes de noviembre del año dos mil veinte, quienes suscriben esta ACTA DE COMPROMISO manifiestan lo siguiente:

1. Las y los representantes de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte en Bilwi (RACCN), de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur en Bluefields (RACCS), y de la Comunidad Indígena de Monimbó de la República de Nicaragua, hemos participado como protagonistas en el proceso de consulta del Proyecto **Alianza para la Calidad Educativa-Financiamiento Adicional y Reestructuración**, y, del Proyecto de **“Respuesta del Sector educativo de Nicaragua ante el COVID-19”**, en consulta presencial en los sitios y en las fechas que se detallan:
  - Región Autónoma de la Costa Caribe Sur desde Bluefields (RACCS), 12 de noviembre de 2020
  - Región Autónoma de la Costa Caribe Norte en Bilwi (RACCN), 12 de noviembre de 2020
  - Región Pacífico, Centro, Norte en Masaya (RPCN), 12 de noviembre de 2020
2. Tomando en consideración las sugerencias y propuestas presentadas en las consultas presenciales, el Ministerio de Educación presentó propuesta de las acciones del Proyecto Alianza para la Calidad Educativa–Financiamiento Adicional (ACE-FA) y Reestructuración (ACE-R), y, del Proyecto de “Respuesta del Sector educativo de Nicaragua ante el COVID-19” y el Plan de Acción en correspondencia al Componente N°1 y Componente N°2, y se presentó a validación el día 12 de noviembre de 2020.
3. Hemos participado en la validación del Proyecto Alianza para la Calidad Educativa-Financiamiento Adicional y Reestructuración, y, del Proyecto de “Respuesta del Sector educativo de Nicaragua ante el COVID-19” su Componente 1 y Componente 2, y, validamos su contenido. Las sugerencias manifestadas fueron recogidas por el Ministerio. El Ministerio de Educación se compromete a presentar las propuestas a las autoridades superiores e integrar en el documento el Plan, las que se consideren factibles. La versión



final del Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (PIIA), Marco de Planificación para Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, y Maco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), serán publicados en la página web del MINED y serán enviados a los participantes de las consultas con el fin que ellos comuniquen su contenido a las autoridades y a las personas a las cuáles representan.

4. El Ministerio presentó en la consulta y validación el Mecanismo de Comunicación para preocupaciones, quejas, sugerencias y respuestas contenidos en el Plan, de los Componentes N°1 y N°2 del Proyecto “Respuestas del Sector educativo de Nicaragua ante el COVID-19”, y del Proyecto Alianza para la Calidad Educativa-Financiamiento Adicional y Reestructuración, y, sus potenciales oportunidades y riesgos sociales. Se presentó resultados y acuerdos de participación directa en acuerdo con la propuesta.
5. Nos comprometemos en apoyar y participar en el proceso de implementación de las acciones de los Proyectos Alianza para la Calidad Educativa, su Reestructuración, Financiamiento Adicional y “Respuestas del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID-19”, mismos que ajustan las acciones del Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas sugeridos sobre los cambios en el diseño e implementación, e incorpora las acciones parcialmente implementadas de los instrumentos institucionales anteriores, que serán actualizados conforme el contenido del PPIA.

Representantes de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

Para constancia firmamos los asistentes y representantes

Firmas...



## Informe consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, 12 noviembre 2020.

### 1. Presentación

El MINED se encuentra en ejecución del proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE), y en fase de preparación el proyecto **"Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19", Financiamiento Adicional de ACE y Reestructuración de ACE.**

A fin de responder adecuadamente a los riesgos e impactos ambientales y sociales que puedan surgir de las operaciones, actualmente en preparación, es necesario actualizar instrumentos ambientales y sociales: Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), Marco de Planificación de Pueblos indígenas y Afrodescendientes (MPPIA); y, Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (PPIA) del actual proyecto ACE.

El proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE), su Financiamiento Adicional y Reestructuración, se rigen por las políticas de salvaguardas del Banco Mundial (BM) mientras que el Proyecto **Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19** se rige por el nuevo Marco Social y Ambiental (MAS) del BM.

La presente consulta se realiza para actualizar el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (MPPIA), y del Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (PPI). Para lo cual, fue realizada la Consulta Previa Libre e Informada (CPLI), se compartió información sobre las actividades realizadas en el marco del Proyecto Alianza para la Calidad Educativa que opera con acuerdos vigentes del Marco de Gestión Ambiental y Social del Banco Mundial. Asimismo, se informó sobre las actividades propuestas para el Proyecto Alianza para la Calidad Educativa y su Financiamiento Adicional y Reestructuración, y, sobre el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19, con los que se asume por primera vez el nuevo Marco Ambiental y Social del Banco Mundial. Al iniciar la consulta fueron verificadas la implementación de acciones para prevenir COVID-19, Al entrar al lugar fue proporcionado alcohol gel, las sillas dispuestas a metro y medio de distancia, servicios higiénicos en buen estado y limpios con suministro de agua, lavamanos con agua y jabón disponibles para el lavado de manos.

Para cumplir con este proceso de consulta simultánea, el equipo de salvaguarda social y ambiental con el apoyo de la Dirección de Articulación y Enlace MINED-SEAR se distribuyó en tres equipos de trabajo para facilitar la consulta; Bilwi, RACCN, Bluefields, RACCS y Masaya, Región PCN, llevada a cabo el día 12 de noviembre 2020.

## 2. Objetivos de la consulta

- Informar sobre las actividades contempladas en las 3 nuevas operaciones (Financiamiento Adicional, Reestructuración y Proyecto **Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19**”, sus potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales, las medidas de mitigación sugeridas y los mecanismos de participación, diálogo y Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuesta.
- Conocer los puntos de vista y aportes de los participantes en la consulta.
- Integrar la retroalimentación en el diseño de las operaciones, así como en los instrumentos que deben actualizarse (MGAS, MPPIA y PPIA).
- Alcanzar acuerdos reflejados en Actas de Compromiso por parte de los presentes en la consulta, haciendo constar que apoyan la implementación del proyecto y han realizado aportes al mismo.

## 3. Participantes

En la consulta participaron las Secretarías Regionales de Educación de los Gobiernos Regionales Autónomos, Gobiernos Territoriales Indígenas y Afrodescendientes, Alcaldías Municipales e Instituciones del Estado.

La participación en la consulta por cada sede fue la siguiente:

Bilwi, RACCN, 21 participantes

Bluefields, RACCS 12 participantes

Masaya, PCN, 20 participantes.

Desagregado por género, de 53 participantes, 26 masculino (49%) y 27 femenino (51%).

Los Gobiernos Regionales Autónomos, Gobiernos Territoriales Indígenas y Afrodescendientes (GTI), Consejo de Pueblos Indígenas de PCN e Instituciones del estado estuvieron representados por:

- Gobierno Territorial Tawira.
- Gobierno Territorial Twi Waupasa
- Gobierno Territorial Mayangna Sauni As
- Gobierno Territorial Wangki Twi Tasba Raya
- Gobierno Territorial Tasba Pri
- GRACCN.
- Concejos Regionales Autónomos, CRACCN y CRACCS.
- Comisión Regional de Educación, CRACCN
- Secretarías Regionales de Educación.



- Directores de Centros Escolares
- Docentes de Centros Escolares
- Consejo de ancianos del Pueblo Indígena de Monimbó.
- Gobierno Comunal Creole
- Gobierno Territorial Rama Kriol
- Gobierno Comunal Rama.
- Gobierno Territorial Awaltara Luhpia Nani Tasbaya
- Instituciones del Estado: INAFOR, MARENA, MEFCCA y SERENA
- Alcaldías Municipales de Bluefields y Masaya

#### **4. Desarrollo del proceso de consulta.**

##### **4.1 Consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.**

Jueves 12 de noviembre 2020

De forma presencial en horario de 9:00 a 1:30 pm se realizó reunión de consulta con autoridades de las Secretarías Regionales de Educación de los Gobiernos Regionales Autónomos, Comisiones Regionales de Educación de los Consejos Regionales Autónomos, Gobiernos Territoriales Indígenas y Afrodescendientes, Alcaldía Municipales e Instituciones del estado.

Los participantes se congregaron en la Escuela Normal 8 de octubre, Bluefields, RACCS, auditorio del Gobierno Regional de la Costa Caribe Norte (GRACCN) y casa Anden de Masaya.

La convocatoria de los participantes en la consulta "presencial" se realizó por medio de las Secretarías Regionales de Educación de los Gobiernos Regionales Autónomos y Delegaciones regionales del MINED, expresamos nuestro agradecimiento por este apoyo.

La consulta inició como parte de las costumbres y tradiciones con una invocación al altísimo, presentación de los participantes (nombres y apellidos, organización y comunidad de procedencia), seguidamente salvaguarda social realizó presentación del programa de trabajo y presentación interactiva conteniendo las operaciones, objetivos, componentes, avances del PPIA y los instrumentos Marco de Gestión Ambiental y Social, Marco de Planificación para Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (MPPIA) y Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes(PPIA), espacio de preguntas y respuestas, aportes de los participantes y llenado de cuestionario.

Participó de forma virtual en la consulta en Bluefields, Erika Piber, especialista social del BM.

El ambiente de la consulta fue fraterno, cordial y esto propició los comentario y aportes de los participantes.



## 4.2. Intercambios y Aportes

- ✓ Delegación Regional MINED, RACCN, comentó que hay centros escolares que tienen aulas TIC, pero no contamos con personal capacitado para realizar replicas a sus colegas y a los alumnos en nuestras comunidades, por nuestra parte como delegación hemos realizado coordinación con otras entidades, que han capacitado a docentes de algunas comunidades”, asimismo expresó que los procesos formativos que implementa el MINED no tienen pertinencia de formación continua al contexto de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) de la Costa Caribe, la currícula debe responder al contexto de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes”, estas formaciones deben hacerse tomando en cuenta a las Regiones Autónomas.
- ✓ Directores de Centros Escolares y Gobiernos Territoriales Indígenas coincidieron en la necesidad de obras de infraestructura escolar en las comunidades, debido al deterioro de los mismos y las afectaciones por lo eventos climáticos, los mismos sirven de albergues a las familias.
- ✓ La delegación de SERENA, expresó que es importante compartir con las instituciones informe de cumplimiento ambiental y cumplimiento del PGAS.
- ✓ Gobierno Territorial de Mayangna Sauni As, comentó que “el Gobierno Territorial ha gestionado y construido pequeñas infraestructuras básicas, como letrinas, para aseguramiento de los Sitios de reubicación temporal, no obstante, debemos mejorar las relaciones de coordinación en cada uno de los procesos que conlleva la construcción de los Centros Escolares en nuestras comunidades”.
- ✓ Por su parte el representante del GRACCN, en su intervención dijo que “La fuente de financiamiento exige que los posibles impactos podrían ser ambientales y/o sociales deben ser mitigados, en lo personal creo que se debe de coordinar de primera mano con la SERENA, MINED debe ser asesorado por esta instancia, darle seguimiento al cumplimiento de esas medidas, estamos claros que hay esfuerzos enormes con INAFOR, además contamos con una unidad de gestión ambiental en las Alcaldías, debería coordinar con MINED, con toda la experiencia en la Costa Caribe debemos de saber que hay mecanismo de coordinación que la fuente de financiamiento exige, al final SERENA tiene que emitir un informe de cierre de cumplimiento de los impactos ambientales de las obras de infraestructura, sobre todo con todo el proceso de las permisologías” finalizó diciendo.

- ✓ Delegación del INAFOR, dijo que “vamos a un proceso de reconstrucción por todo lo que ha provocado el huracán en todo el Municipio, el MINED debe incluir un programa de reforestación en los Centros Escolares, establecer frutales”, por otro lado, sugirió que la delegación debería gestionar un área de gestión ambiental, lo digo porque para velar el cumplimiento de estas actividades vienen desde la nacional, pienso que la delegación debería tener alguien capacitado para velar por este tema, en cuanto a los diseños, debido a que los Centros Escolares los estamos utilizando como albergues”.
- ✓ El presidente territorial de TAWIRA dijo que “En el territorio Tawira contamos con 14 Centros Escolares, dada las condiciones de deterioro, ninguno se pudo utilizar como refugio con el pasado huracán Eta, en el territorio no se han realizado nuevas construcciones de Centros Escolares, por lo que solicitan nuevas construcciones, además las aulas presentan hacinamiento de alumnos.
- ✓ Directora Centro Escolar Marvin Mitchell, expresó que este huracán que pasó puso a prueba el Centro Escolar Marvin Michell, que no presta las condiciones por el tipo de material que se ha ocupado en la estructura del techo”, recomendó que “considerar de aquí en adelante que los materiales para la construcción de las escuelas sean con materiales que no sean corrosivos porque estamos en una zona costera, con afectación por el salitre, pero además, estas mismas escuelas las vamos a utilizar como albergues” finalizó la directora.
- ✓ Durante la consulta en Masaya, los integrantes del Consejo de Ancianos de Monimbó y el Alcalde de Vara del Pueblo Indígena de Monimbó, informaron sobre la experiencia que han tenido al participar en Programas de Salud Pública para atender enfermedades combinando la medicina cartesiana con el conocimiento de salud indígena ancestral, hacen uso de la medicina botánica, incluso recurren a ceremonias indígenas, para el cuidado de la salud corporal y mental.

Los miembros del Consejo de Ancianos y Alcalde de Vara de Monimbó, durante la consulta sobre las acciones del Proyecto Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19, informaron sobre la experiencia de conexión que han tenido con personas afectadas por situaciones emocionales, o bien con enfermedades corporales, que las han atendido con procedimientos sencillos y adecuados a la realidad de cada persona para la mejora de la salud. A partir de lo cual, consideran necesario que a las acciones del Proyecto Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19 sean incluidos en el cuadernillo didáctico los siguientes conceptos:

- Salud indígena
- Medicina tradicional



- Plantas medicinales
- Ceremonias indígenas

Propuestas de protagonistas de Pueblos Indígenas de RACCS:

- ✓ Mantener en perspectiva en el PPIA, procesos de revitalización de las lenguas Garífuna y Rama, para tenerlo como lengua de instrucción en escuelas con poblaciones garífuna y rama hablante en la Costa Caribe sur principalmente.
- ✓ Asegurar la Actualización de los Planes de Estudio y Currícula de Educación Intercultural Bilingüe a nivel de Educación Inicial Primaria, Secundaria y Formación Docente, entre las acciones del PPIA.
- ✓ Implementar mecanismos que garantice procesos de formación Docente para asegurar calidad educativa en y con enfoque EIB.
- ✓ Participación de los Gobierno Comunales en todos los procesos de implementación de las acciones del PPIA, MGAS en el marco del Proyecto ACE.
- ✓ Asegurar mecanismos de articulación a nivel de las Regiones Autónomas con las Secretarías Regionales de Educación (SRE), en la implementación de las acciones dentro del marco del Proyecto ACE y el PPIA.

#### **4.3. Consultas programadas para el 16 de noviembre 2020**

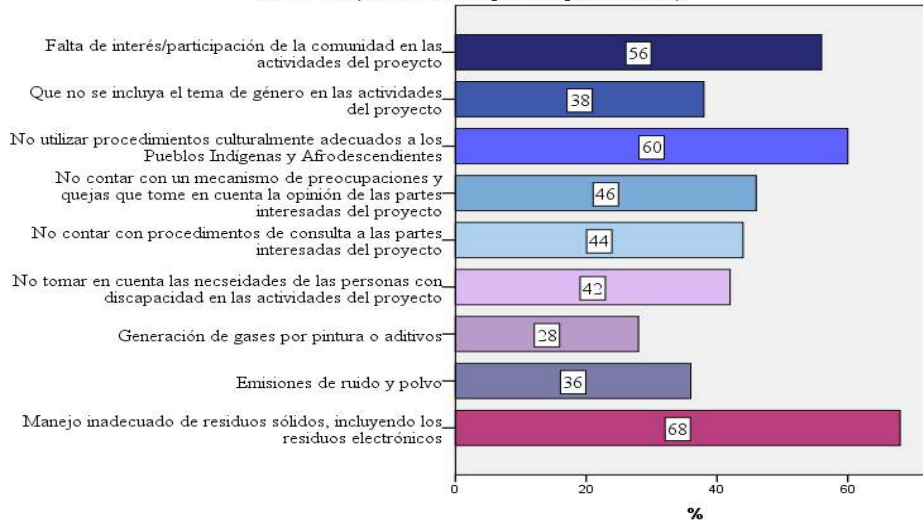
La consulta que estaba programada para el 16 de diciembre 2020 con el Gabinete de las personas con Discapacidad e instituciones del estado para presentación de actualización del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), no se pudo realizar, dada la situación de emergencia en el país por los efectos provocados por los huracanes Eta y Iota sucedidos en el presente mes de noviembre de 2020. Esta consulta se reprograma para realizarla en el mes de diciembre 2020, los resultados de esta retroalimentación se incluirán en los instrumentos finales que se publicarán en enero 2021

#### **4.4. Resultados aplicación de cuestionario**

Para la consolidación de los resultados de la aplicación del cuestionario de 9 preguntas aplicado a 51 participantes en la consulta, se utilizó el programa estadístico SPSS, a continuación, se presentan los resultados y análisis.

Gráfico N°1

1. Potenciales impactos ambientales y sociales más importantes, que se pueden generar con el proyecto en su comunidad (seleccione las opciones que considere).

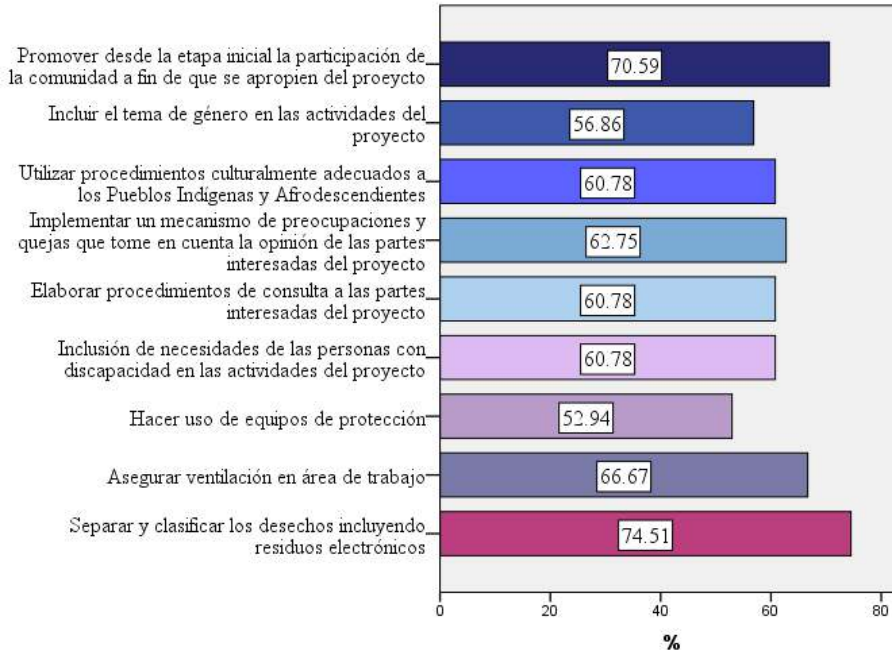


En la gráfica No.1, el 68% de los participantes coincidió en que el Manejo inadecuado de residuos sólidos, incluyendo los residuos electrónicos constituyen el mayor impacto ambiental que puede generar el proyecto, asimismo el 60% consideró como potencial impacto social no utilizar procedimientos culturalmente adecuados a los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, seguido del 56% que expresó como potencial impacto social la falta de interés/participación de la comunidad en las actividades del proyecto.

Referente a la pregunta para validar los potenciales impactos sociales y ambientales de la pregunta No.1, el 82.35% expreso estar de acuerdo con los mismos y el 11.76% que expresaron no estar de acuerdo con todos los impactos indicados en la pregunta No.1, argumentaron que se debía incluir como potenciales impactos ambientales el manejo de aguas residuales provenientes de las actividades de cocina de las escuelas y aguas negras de inodoros y que el proyecto debe tomar en cuenta los planes de desarrollo territorial como plan de manejo forestal, plan de revitalización de la lengua ancestral ( Rama ) y concientización a la población mayoritaria sobre las cosmovisiones de pueblos indígenas.

Gráfico N°2

2. Medidas de mitigación ambiental y social que deberían ser aplicadas con el proyecto

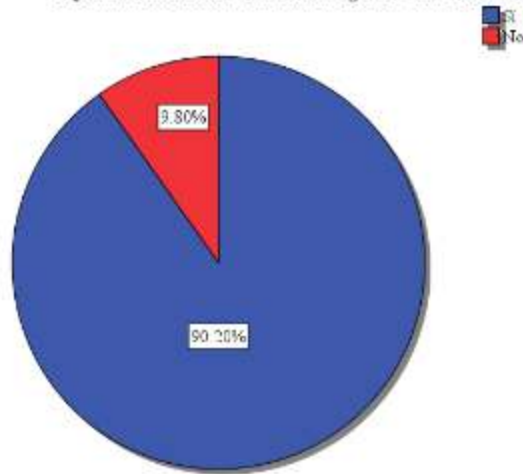


En la gráfica No.2, el 74.51% de los participantes coincidió en que se debe separar y clasificar los desechos, incluyendo residuos electrónicos, como una medida de mitigación ambiental, seguido del 70.59% que opinó que se debe promover desde la etapa inicial la participación de la comunidad a fin de que se apropien del proyecto, el resto de las medidas de mitigación, igualmente fueron consideradas por los protagonistas al mismo nivel de relevancia para mitigar los posibles impactos ambientales y sociales.

El 90.20% de los protagonistas validó y dijo estar de acuerdo con estas medidas de mitigación ambiental y social, el 9.80% que planteó no estar de acuerdo, no indicaron otras medidas de mitigación.

Gráfico N°3

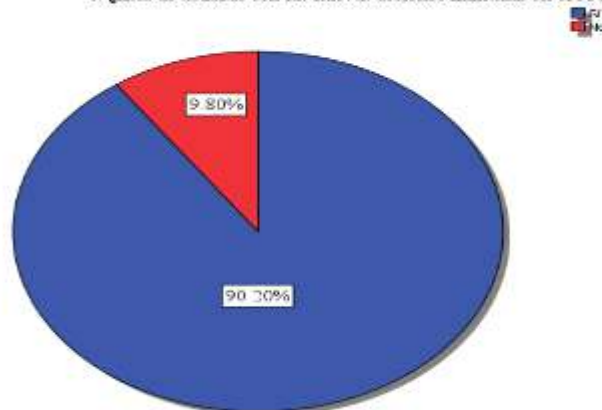
3. ¿Está de acuerdo con las rutas metodológicas indicadas en el MPPIA?



En la gráfica No.3, el 90.20% de los participantes, está de acuerdo y aprueba la ruta metodológica indicadas en el MPPIA, un 9.80% expresa que la metodología indicada está buena, proponen se debe cumplir con el cuidado de cada uno de los Centros Escolares.

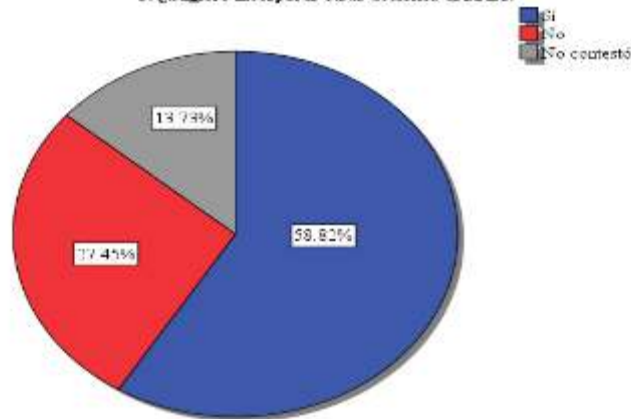
Gráfico N°4

4. ¿Está de acuerdo con las nuevas acciones indicadas en el PPIA?



En la gráfica No. 4, 90.20% de los participantes está de acuerdo y aprueban las nuevas acciones referidas al proyecto "Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante el COVID 19" a incorporar en el PPIA, 9.80% no está de acuerdo con estas nuevas acciones.

Gráfico N°5  
5. ¿Sugiere incorporar otras acciones al PPIA?

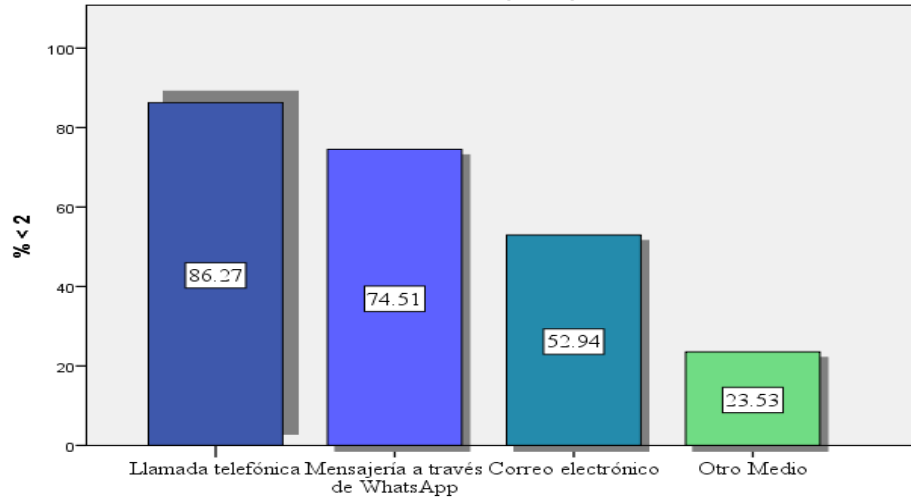


En la gráfica No. 5, 27.45% de los participantes en la consulta, expresan que no se debe incorporar otras acciones al PPIA, por el contrario, el 58.82% de protagonistas expresan que se deben incorporar nuevas acciones, estas acciones son:

- ✓ Actualización de los textos del MINED, previa consulta y participación de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.
- ✓ Capacitar a los docentes sobre el uso adecuado de las mascarillas, tomando en cuenta que muchas personas no toleran las mascarillas por mucho tiempo.
- ✓ En las capacitaciones, incluir tecnología básica para los docentes monolingües y bilingües.
- ✓ Planificar sobre la prevención del COVID-19; implementación en las aulas de clases; incluir los Centros Escolares EIB.
- ✓ Mejorar los canales de comunicación entre instituciones y dirigentes de los pueblos indígenas.

Gráfico N°6

6. ¿Qué medios considera más efectivos para compartir información del proyecto con usted o la entidad que representa?

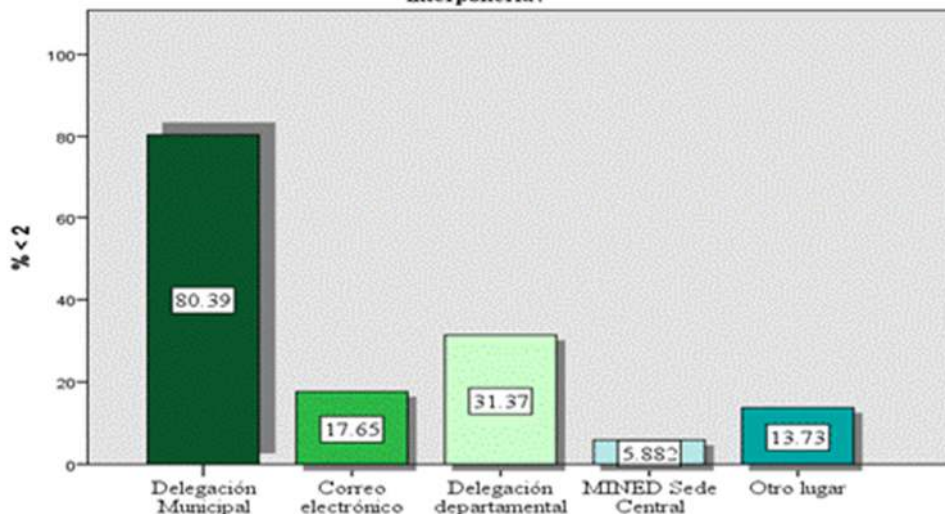


En la gráfica No.6, el 86.27% de los participantes que aplicaron el cuestionario, consideraron que el medio más efectivo para compartir información del proyecto es por medio de llamada telefónica, seguido de la mensajería a través de WhatsApp con un 74.51% y correo electrónico con un 52.94%.

Los protagonistas que indicaron otro medio, 5 de ellos, se refirieron a las visitas presenciales como medio más efectivo para compartir información del proyecto.

Gráfico N°7

7. En caso de una preocupación, queja o sugerencia, ¿dónde considera dirigirse para interponerla?





En la gráfica No.7, el 80.39% de los participantes que aplicaron el cuestionario, indicaron que, en caso de tener una preocupación, queja o sugerencia, se dirigirían a la delegación Municipal del MINED para interponerla y el 31.37% se dirigirían a la Delegación Departamental.

Los protagonistas que indicaron otro lugar (13.73%), 3 de ellos plantearon que deben acudir primero a la delegación Municipal, sino hay respuesta acudir al nivel central, 2 protagonistas expresaron que, en las Secretarías Regionales de Educación, debería de funcionar un local para recibir preocupaciones.

8. Según su criterio, ¿cuáles son las oportunidades y/o beneficios que visualiza para su comunidad con la implementación del proyecto?

- Visibilizar la modalidad Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes; fortalecer los conocimientos en tecnología educativa y medidas de prevención contra el COVID-19, y la convivencia familiar.
- Sensibilizar a toda la población en cuanto a cultura de higiene, y respecto al medio ambiente recomiendan lugares de trabajo adecuados, mejor acceso a los Centros Escolares, mayor disponibilidad de bienes.
- Se necesitan proyectos en la mayoría de Centros Escolares, principalmente remodelaciones e instalación de agua, tuberías de alcantarillado sanitario, cocina, un área de juego.
- Rescate de las tradiciones y culturas de las diferentes etnias y pueblos afrodescendientes, reconocimiento y orgullo de nuestra identidad.
- Que se mejore la infraestructura de los Centros Escolares, se requieren pupitres, libros de texto, adecuados a la realidad del país.
- Participación de la comunidad, para apropiación del proyecto; concientización al cuidado y manejo y protección de la vida.
- Los proyectos incluyen actividades para garantizar una educación de calidad, creando ambientes áulicos que permitan fortalecer el proceso de aprendizaje mediante aplicación de estrategias innovadoras con temáticas para la vida.
- La oportunidad de aprender en sus lenguas, es lo más importante, la capacitación a los docentes que atienden a los niños en sus propias lenguas.
- Equipar los Centros Escolares con material actualizado (libros, malla curricular, etc); fortalecer las aulas TIC.



- Con el proyecto se va mejorar la calidad educativa con calidez, ya que se va a trabajar en diferentes ámbitos que va beneficiar a las y los niños en el proceso áulico.

9. Si tiene alguna sugerencia o comentario adicional, por favor inclúyalo aquí.

- Continuar en futuras etapas con el fin de retroalimentar los procesos del proyecto.
- Capacitar a los padres y madres de familia; capacitar a los estudiantes sobre el COVID 19, y capacitar a los líderes del barrio; seleccionar las zonas geográficas para infraestructura de las escuelas.
- Divulgar a nivel institucional el proyecto para que todas las escuelas tengan y manejen información, aunque no estén beneficiados.
- Impulsar campañas mediáticas para fomentar la sensibilización y concientización medioambiental y social en todos los campos culturales y educativos.
- Las capacitaciones sean para docentes monolingües y bilingües independientes, debido a que son modalidades diferentes.
- Capacitar a los docentes rurales por núcleos educativos en los territorios.
- Los textos, programas de EIB, brindar capacitación el uso y manejo de EIB con su unidad pedagógica y con su malla curricular.
- Hacer llegar esta información a nuestras manos, sugiero que todos estemos claros de que este material, todos los pueblos indígenas tomarán en cuenta su cultura y su lengua materna para su aprendizaje; pero no se excluirá otras lenguas que deben tener derecho de aprender, debe incluirse para que su aprendizaje sea significativo.
- Promover encuentros y ceremonias indígenas para la armonía retomando elementos ancestrales; fortalecer el departamento de consejería y las acciones en esos temas hacia afuera con una guía metodológica uniforme.
- En el cuadernillo: integrar concepto de salud indígena, medicina tradicional, plantas medicinales y el mapa de pueblos indígenas; entrega de cuadernillo a autoridades indígenas.
- Que se le dé prioridad a los Centros Escolares que necesitan más apoyo para incluirlas en los proyectos.
- Se debe atender el área socio emocional con territorios indígenas.
- Desarrollar las consultas con más participación de los pueblos indígenas (más representantes de los GTI).

Anexo No.1 Galería de imágenes:



Participantes consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bilwi, RACCN 12 noviembre 2020.



Exposición Salvaguarda Social, consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bilwi, RACCN 12 noviembre 2020.



Participantes consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bilwi, RACCN 12 noviembre 2020.



Participantes consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bilwi, RACCN 12 noviembre 2020.



Participación de Directora de Centros Escolares Consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bilwi, RACCN 12 noviembre 2020.



Participantes Consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bilwi, RACCN 12 noviembre 2020.



Participación de Delegación INAFOR Consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bilwi, RACCN 12 noviembre 2020.



Participación del GTI Mayangna Sauni As, consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bilwi, RACCN 12 noviembre 2020.



Puesto para el lavado de manos a la entrada auditorio GRACCN. Consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bilwi, RACCN 12 noviembre 2020.



Implementación de práctica de higiene y prevención. Consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bilwi, RACCN 12 noviembre 2020.



Participantes consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bluefields, RACCS 12 noviembre 2020.



Participantes consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bluefields, RACCS 12 noviembre 2020.



Participantes consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bluefields, RACCS 12 noviembre 2020.



Participantes consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bluefields, RACCS 12 noviembre 2020.



Participantes consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bluefields, RACCS 12 noviembre 2020.



Participantes consulta con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Bluefields, RACCS 12 noviembre 2020.



Exposición Salvaguarda Social, consulta con Pueblos Indígenas. Masaya, Región Pacífico, Centro y Norte, 12 noviembre 2020.



Participantes consulta con Pueblos Indígenas. Masaya, Región Pacífico, Centro y Norte, 12 noviembre 2020.



Participantes consulta con Pueblos Indígenas. Masaya, Región Pacífico, Centro y Norte, 12 noviembre 2020.



Participantes consulta con Pueblos Indígenas. Masaya, Región Pacífico, Centro y Norte, 12 noviembre 2020.



Participantes consulta con Pueblos Indígenas. Masaya, Región Pacífico, Centro y Norte, 12 noviembre 2020.



Exposición Salvaguarda Social, consulta con Pueblos Indígenas. Masaya, Región Pacífico, Centro y Norte, 12 noviembre 2020.



Anexo No.2 Check list medidas mínimas de prevención:

**Autorización visita a comunidades**

Fecha: 12/11/2020  
Comunidad: Bluefields  
Territorio: Creole  
Municipio: Bluefields

Yo: Daphnie Ch. Cooper Allen  
con cédula de identidad ciudadana no. 601-231157-0002R  
en representación de la comunidad/territorio Creole - Rama

por este medio autorizo al equipo técnico del Ministerio de Educación a realizar visita para gestión y monitoreo del componente de obras de Infraestructura escolar del Proyecto ACE.

Hora de entrada: 8: a.m Hora de Salida: 3: P.M

Firma y sello del representante de la comunidad

Firma del Responsable de la visita

**CHECKLIST PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS MÍNIMAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A COVID-19 PARA CONSULTAS Y SOCIALIZACION DE INSTRUMENTOS**

Este *checklist* ha sido elaborado para monitorear la implementación de las medidas mínimas de prevención y respuesta a COVID-19 para consultas y socialización de instrumentos, así como actividades de monitoreo en campo. No busca ser un checklist comprensivo para documentación de todos aspectos de los eventos consultativos sino un complemento que debe incluirse en el informe de consulta o monitoreo respectivo. El especialista social que lidere estas actividades en campo deberá completarlo e incluirlo en el Informe de Consulta y Socialización o de monitoreo correspondiente, el cual deberá presentarse una semana luego de haber regresado a la sede.

<b>Proyecto:</b> <i>Proceso de consulta para actualización de marco ambiental y social, Plan de Pueblos Indígenas y a Frases en Dientes.</i>
<b>Fecha:</b> <i>12-11-2020</i>

PARTE A.	
Datos generales	
Tipo de actividad (marcar con una X)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consulta <i>X</i></li> <li>▪ Socialización de proyecto y sus instrumentos</li> <li>▪ Monitoreo</li> </ul>
Comunidad:	<i>Bluefields</i>
Municipio + Departamento	<i>RACCS</i>
¿es una comunidad indígena?	<u>SI</u> / NO
¿se recibió autorización escrita de autoridades locales para realizar la actividad? Adjuntar copia de la autorización	<u>SI</u> / NO
¿se recibió autorización escrita de indígenas para realizar la actividad? Adjuntar copia de la autorización.	<u>SI</u> / NO/ No aplica

PARTE B.	
Desarrollo de consulta/socialización/monitoreo	
Cantidad de personal de la UEP que participó de la actividad	
Cantidad de comunitarios que participaron de la actividad	Hombres: <i>5</i> Mujeres: <i>7</i>

¿el sitio de reunión tenía buena ventilación?	<u>SI</u> / NO
¿el espacio y cantidad de participantes permitieron mantener una segura distancia social – 2 metros aproximadamente?	<u>SI</u> / NO
¿Se informó a los participantes sobre las medidas preventivas que se tomarían durante la actividad?	<u>SI</u> / NO
¿había agua y jabón disponible para el lavado de manos o alcohol en gel?	<u>SI</u> / NO
Si respondió SI, ¿Dónde estaba ubicado?	<i>En la entrada del Centro y del salón</i>
¿se recomendó a los participantes el uso de mascarillas?	<u>SI</u> / NO
¿se brindaron mascarillas para aquéllos que lo solicitaron?	SI / NO
Los participantes, ¿usaron mascarillas? (marcar una X la opción correspondiente)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si, todos</li> <li>▪ La mayoría <input checked="" type="checkbox"/></li> <li>▪ Pocos</li> <li>▪ ninguno</li> </ul>
El personal de la UEP, ¿utilizó mascarillas? (marcar una x la opción correspondiente)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si, todos <input checked="" type="checkbox"/></li> <li>▪ La mayoría</li> <li>▪ Pocos</li> <li>▪ ninguno</li> </ul>
Era posible para los comunitarios participar en la consulta/socialización/ actividad de monitoreo si no querían atender el evento de manera presencial por razones de salud? (e.g., información escrita distribuida con número telefónico para proveer comentarios después; campaña(s) de socialización o consulta hechas por teléfono / medios virtuales; etc.)  De responder, afirmativamente, por favor describir	SI/NO <u>SI</u>

PARTE C. Mecanismo de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas	
¿Se brindó información sobre el mecanismo de PQSR durante la actividad?	SI / NO
¿el mecanismo de quejas tiene canales alternativos a los presenciales (por ejemplo, número de teléfono, WhatsApp, email)	SI / NO
¿se informó a los comunitarios sobre estos canales alternativos no presenciales durante la actividad?	SI / NO
¿se recibieron Preocupaciones, Quejas, Sugerencias durante la actividad?	SI / NO
Si respondió SI, ¿se incluyó en el registro de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias?	SI / NO
¿existen en la comunidad preocupaciones, Quejas, Sugerencias que aún no estén resueltos?	SI / NO
Si respondió SI, por favor, brindar breve descripción de preocupaciones, Quejas, Sugerencias y motivo por el cual aún no fue resuelto.	

**PARTE D.**  
Notas adicionales. Incluir aquí comentarios o información relevante no contenida en las partes anteriores pero que es importante hacer del conocimiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto





PARTE E. Persona responsable de actividad	
Nombre	Edgar Salazar Francis
Cargo	Enlace MINED-SEAR
Teléfono	87358498
Firma	<i>ES/AFH</i>

**NOTA:** Por favor adjuntar evidencia fotográfica



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

2020  
TE  Nicaragua

PATRIA!  
PAZI!  
PERVENIR!

PARTE C. Mecanismo de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas	
¿Se brindó información sobre el mecanismo de PQSR durante la actividad?	SI / NO
¿el mecanismo de quejas tiene canales alternativos a los presenciales (por ejemplo, número de teléfono, WhatsApp, email)	SI / NO
¿se informó a los comunitarios sobre estos canales alternativos no presenciales durante la actividad?	SI / NO
¿se recibieron Preocupaciones, Quejas, Sugerencias durante la actividad?	SI / NO
Si respondió SI, ¿se incluyó en el registro de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias?	SI / NO
¿existen en la comunidad preocupaciones, Quejas, Sugerencias que aún no estén resueltos?	SI / NO
Si respondió SI, por favor, brindar breve descripción de preocupaciones, Quejas, Sugerencias y motivo por el cual aún no fue resuelto.	

**PARTE D.**  
Notas adicionales. Incluir aquí comentarios o información relevante no contenida en las partes anteriores pero que es importante hacer del conocimiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto



PARTE E. Persona responsable de actividad	
Nombre	Edgar Salazar Franco
Cargo	Enlace MINED-SEAR
Teléfono	87358498
Firma	

NOTA: Por favor adjuntar evidencia fotográfica



### Autorización visita a comunidades

Fecha: 12 Noviembre 2020

Comunidad: Bilwi

Territorio: Bilwi

Municipio: Puerto Cabezas

Yo: Eddy McDonald Fines

con cédula de identidad ciudadana no. 608-120965-0000 F.

en representación de la comunidad/territorio Bilwi

por este medio autorizo

al equipo técnico del Ministerio de Educación a realizar visita para talleres, reuniones y consultas con protagonistas en el territorio, Proyecto ACE.

Hora de entrada: 9:00 a.m. Hora de Salida: 1:45 P.M.

Firma y sello del representante de la comunidad

Firma del Responsable de la visita

**CHECKLIST PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS MÍNIMAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A COVID-19 PARA CONSULTAS Y SOCIALIZACION DE INSTRUMENTOS**

Este *checklist* ha sido elaborado para monitorear la implementación de las medidas mínimas de prevención y respuesta a COVID-19 para consultas y socialización de instrumentos, así como actividades de monitoreo en campo. No busca ser un *checklist* comprensivo para documentación de todos aspectos de los eventos consultativos sino un complemento que debe incluirse en el informe de consulta o monitoreo respectivo. El especialista social que lidere estas actividades en campo deberá completarlo e incluirlo en el Informe de Consulta y Socialización o de monitoreo correspondiente, el cual deberá presentarse una semana luego de haber regresado a la sede.

Proyecto:	<i>Alianza Para la Calidad Educativa</i>
Fecha:	<i>12 Noviembre 2020</i>

PARTE A.	
Datos generales	
Tipo de actividad (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input type="checkbox"/> Socialización de proyecto y sus instrumentos <input type="checkbox"/> Monitoreo
Comunidad:	
Municipio + Departamento	<i>Puerto Cabezas, RACON</i>
¿es una comunidad indígena?	<input checked="" type="radio"/> SI/ NO
¿se recibió autorización escrita de autoridades locales para realizar la actividad? Adjuntar copia de la autorización	<input checked="" type="radio"/> SI/ NO
¿se recibió autorización escrita de indígenas para realizar la actividad? Adjuntar copia de la autorización.	<input checked="" type="radio"/> SI/ NO/ No aplica

PARTE B.		
Desarrollo de consulta/socialización/monitoreo		
Cantidad de personal de la UEP que participó de la actividad	<i>1</i>	
Cantidad de comunitarios que participaron de la actividad	Hombres: <i>15</i>	Mujeres: <i>6</i>

1

**CHECKLIST PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS MÍNIMAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A COVID-19 PARA CONSULTAS Y SOCIALIZACION DE INSTRUMENTOS**

Este *checklist* ha sido elaborado para monitorear la implementación de las medidas mínimas de prevención y respuesta a COVID-19 para consultas y socialización de instrumentos, así como actividades de monitoreo en campo. No busca ser un checklist comprensivo para documentación de todos aspectos de los eventos consultativos sino un complemento que debe incluirse en el informe de consulta o monitoreo respectivo. El especialista social que lidere estas actividades en campo deberá completarlo e incluirlo en el Informe de Consulta y Socialización o de monitoreo correspondiente, el cual deberá presentarse una semana luego de haber regresado a la sede.

Proyecto:	<i>Alianza Para la Calidad Educativa</i>
Fecha:	<i>12 Noviembre 2020</i>

PARTE A. Datos generales	
Tipo de actividad (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input type="checkbox"/> Socialización de proyecto y sus instrumentos <input type="checkbox"/> Monitoreo
Comunidad:	
Municipio + Departamento	<i>Puerto Cabezas, RACON</i>
¿es una comunidad indígena?	<input checked="" type="radio"/> SI/ NO
¿se recibió autorización escrita de autoridades locales para realizar la actividad? Adjuntar copia de la autorización	<input checked="" type="radio"/> SI/ NO
¿se recibió autorización escrita de indígenas para realizar la actividad? Adjuntar copia de la autorización.	<input checked="" type="radio"/> SI/ NO/ No aplica

PARTE B. Desarrollo de consulta/socialización/monitoreo		
Cantidad de personal de la UEP que participó de la actividad	<i>1</i>	
Cantidad de comunitarios que participaron de la actividad	Hombres: <i>15</i>	Mujeres: <i>6</i>

¿el sitio de reunión tenía buena ventilación?	SI / <input checked="" type="radio"/> NO	
¿el espacio y cantidad de participantes permitieron mantener una segura distancia social – 2 metros aproximadamente?	<input checked="" type="radio"/> SI / NO	
¿Se informó a los participantes sobre las medidas preventivas que se tomarían durante la actividad?	<input checked="" type="radio"/> SI / NO	
¿había agua y jabón disponible para el lavado de manos o alcohol en gel?	<input checked="" type="radio"/> SI / NO	
Si respondió SI, ¿Dónde estaba ubicado?	<i>* La entrada del local</i>	
¿se recomendó a los participantes el uso de mascarillas?	<input checked="" type="radio"/> SI / NO	
¿se brindaron mascarillas para aquéllos que lo solicitaron?	SI / <input checked="" type="radio"/> NO	
Los participantes, ¿usaron mascarillas? (marcar una X la opción correspondiente)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si, todos</li> <li>▪ La mayoría</li> <li>▪ <input checked="" type="checkbox"/> Pocos</li> <li>▪ ninguno</li> </ul>	
El personal de la UEP, ¿utilizó mascarillas? (marcar una x la opción correspondiente)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <input checked="" type="checkbox"/> Si, todos</li> <li>▪ La mayoría</li> <li>▪ Pocos</li> <li>▪ ninguno</li> </ul>	
Era posible para los comunitarios participar en la consulta/socialización/ actividad de monitoreo si no querían atender el evento de manera presencial por razones de salud? (e.g., información escrita distribuida con número telefónico para proveer comentarios después; campaña(s) de socialización o consulta hechas por teléfono / medios virtuales; etc.)  De responder, afirmativamente, por favor describir	SI / <input checked="" type="radio"/> NO	

PARTE C. Mecanismo de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas	
¿Se brindó información sobre el mecanismo de PQSR durante la actividad?	SI / NO
¿el mecanismo de quejas tiene canales alternativos a los presenciales (por ejemplo, número de teléfono, WhatsApp, email)	SI / NO
¿se informó a los comunitarios sobre estos canales alternativos no presenciales durante la actividad?	SI / NO
¿se recibieron Preocupaciones, Quejas, Sugerencias durante la actividad?	SI / NO
Si respondió SI, ¿se incluyó en el registro de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias?	SI / NO
¿existen en la comunidad preocupaciones, Quejas, Sugerencias que aún no estén resueltos?	SI / NO
Si respondió SI, por favor, brindar breve descripción de preocupaciones, Quejas, Sugerencias y motivo por el cual aún no fue resuelto.	

**PARTE D.**  
Notas adicionales. Incluir aquí comentarios o información relevante no contenida en las partes anteriores pero que es importante hacer del conocimiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto



PARTE E.	
Persona responsable de actividad	
Nombre	Adonis Salvador Aguillo Dodier
Cargo	Especialista Social Senior
Teléfono	88481171
Firma	

NOTA: Por favor adjuntar evidencia fotográfica



### Autorización visita a comunidades

Fecha: 12/11/2020  
Comunidad: Monimbo, pueblo originario  
Territorio: Monimbo  
Municipio: MASAYA

Yo: Julio Gonzalez Pavon, Alcalde de vara de Monimbo  
con cédula de identidad ciudadana no. 401 140745 0002H  
en representación de la comunidad/territorio del pueblo indígena de Monimbo  
\_\_\_\_\_ por este medio autorizo

al equipo técnico del Ministerio de Educación a realizar visita para talleres, reuniones y consultas con protagonistas en el territorio, Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE).

Hora de entrada: 09AM Hora de Salida: 1PM

x Julio

Firma y sello del representante de la comunidad



[Handwritten Signature]

Firma del Responsable de la visita



### Autorización visita a comunidades

Fecha: 12/11/2020  
Comunidad: Masaya  
Territorio: Masaya  
Municipio: Masaya

Yo: Osman José Chávez Cerda  
con cédula de identidad ciudadana no. 408-760683-000111  
en representación de la comunidad/territorio Ministerio de educación departamental Masaya por este medio autorizo al equipo técnico del Ministerio de Educación a realizar visita para talleres, reuniones y consultas con protagonistas en el territorio, Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE).

Hora de entrada: 9:00 am Hora de Salida: 1:00 PM

  
Firma y sello del representante de la comunidad  
(Belegado NINEN Departamental Masaya)

  
Firma del Responsable de la visita



**CHECKLIST PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS MÍNIMAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A COVID-19 PARA CONSULTAS Y SOCIALIZACION DE INSTRUMENTOS**

Este *checklist* ha sido elaborado para monitorear la implementación de las medidas mínimas de prevención y respuesta a COVID-19 para consultas y socialización de instrumentos, así como actividades de monitoreo en campo. No busca ser un checklist comprensivo para documentación de todos aspectos de los eventos consultativos sino un complemento que debe incluirse en el informe de consulta o monitoreo respectivo. El especialista social que lidere estas actividades en campo deberá completarlo e incluirlo en el Informe de Consulta y Socialización o de monitoreo correspondiente, el cual deberá presentarse una semana luego de haber regresado a la sede.

Proyecto: (S) Alianza para Calidad Educativa y Su financiamiento A/R.
• Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19.
Fecha: 12 de noviembre de 2020.

PARTE A.	
Datos generales	
Tipo de actividad (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input type="checkbox"/> Socialización de proyecto y sus instrumentos <input type="checkbox"/> Monitoreo
Comunidad: <i>Mosaga</i>	
Municipio + Departamento <i>Municipio Masaya del dpto. Masaya</i>	
¿es una comunidad indígena?	<input checked="" type="checkbox"/> NO
¿se recibió autorización escrita de autoridades locales para realizar la actividad? Adjuntar copia de la autorización	<input checked="" type="checkbox"/> NO
¿se recibió autorización escrita de indígenas para realizar la actividad? Adjuntar copia de la autorización.	<input checked="" type="checkbox"/> NO/ No aplica


PARTE B.		
Desarrollo de consulta/socialización/monitoreo		
Cantidad de personal de la UEP que participó de la actividad	<i>2</i>	
Cantidad de comunitarios que participaron de la actividad	<i>20</i>	Hombres: <i>6</i>   Mujeres: <i>14</i>

¿el sitio de reunión tenía buena ventilación?		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ/ NO
¿el espacio y cantidad de participantes permitieron mantener una segura distancia social – 2 metros aproximadamente?		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ/ NO
¿Se informó a los participantes sobre las medidas preventivas que se tomarían durante la actividad?		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ/ NO
¿había agua y jabón disponible para el lavado de manos o alcohol en gel?		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ/ NO
Si respondió SI, ¿Dónde estaba ubicado? <i>En el baño disposición de agua y jabón. En auditorio AlcoholGel.</i>		
¿se recomendó a los participantes el uso de mascarillas?		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ/ NO
¿se brindaron mascarillas para aquéllos que lo solicitaron?		SI / NO
Los participantes, ¿usaron mascarillas? (marcar una X la opción correspondiente)	<input checked="" type="checkbox"/> Si, todos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La mayoría</li> <li>▪ Pocos</li> <li>▪ ninguno</li> </ul>
El personal de la UEP, ¿utilizó mascarillas? (marcar una x la opción correspondiente)	<input checked="" type="checkbox"/> Si, todos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La mayoría</li> <li>▪ Pocos</li> <li>▪ ninguno</li> </ul>
Era posible para los comunitarios participar en la consulta/socialización/ actividad de monitoreo si no querían atender el evento de manera presencial por razones de salud? (e.g., información escrita distribuida con número telefónico para proveer comentarios después; campaña(s) de socialización o consulta hechas por teléfono / medios virtuales; etc.)		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ/NO
De responder, afirmativamente, por favor describir <i>Hacer uso del formulario para responder al cuestionario adjunto al documento (PPIA) que podrán enviarlo a la dirección electrónica: arguelloa@mined.gob.ni / expinera@mined.gob.ni</i>		

PARTE C. Mecanismo de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas	
¿Se brindó información sobre el mecanismo de PQSR durante la actividad? <i>(si)</i>	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO
¿el mecanismo de quejas tiene canales alternativos a los presenciales (por ejemplo, número de teléfono, WhatsApp, email)	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO
¿se informó a los comunitarios sobre estos canales alternativos no presenciales durante la actividad?	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO
¿se recibieron Preocupaciones, Quejas, Sugerencias durante la actividad?	SI / <input checked="" type="checkbox"/> NO
Si respondió SI, ¿se incluyó en el registro de Preocupaciones, Quejas, Sugerencias?	SI / NO
¿existen en la comunidad preocupaciones, Quejas, Sugerencias que aún no estén resueltos?	SI / <input checked="" type="checkbox"/> NO
Si respondió SI, por favor, brindar breve descripción de preocupaciones, Quejas, Sugerencias y motivo por el cual aún no fue resuelto.	

PARTE D. Notas adicionales. Incluir aquí comentarios o información relevante no contenida en las partes anteriores pero que es importante hacer del conocimiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto



PARTE E.	
Persona responsable de actividad	
Nombre	Ligia Espinoza Romero
Cargo	Especialista Social
Teléfono	Celco: 616 / 281
Firma	

**NOTA:** Por favor adjuntar evidencia fotográfica



## ANEXO no.7. Informe consulta con Instituciones del Estado y Gabinete de las Personas con Discapacidad, 06 enero 2021.

### 1. Presentación

El MINED se encuentra en ejecución del proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE), y en fase de implementación del proyecto **"Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19", Financiamiento Adicional de ACE y Reestructuración de ACE.**

A fin de responder adecuadamente a los riesgos e impactos ambientales y sociales que puedan surgir de las operaciones, actualmente en preparación, es necesario actualizar instrumentos ambientales y sociales: Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), Marco de Planificación de Pueblos indígenas y Afrodescendientes (MPPIA); y, Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (PPIA) del actual proyecto ACE.

El proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE), su Financiamiento Adicional y Reestructuración, se rigen por las políticas de salvaguardas del Banco Mundial (BM) mientras que el Proyecto **Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19** se rige por el nuevo Marco Social y Ambiental (MAS) del BM.

La presente consulta se realiza para actualizar el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS). Para lo cual, fue realizada la Consulta, se compartió información sobre las actividades realizadas en el marco del Proyecto Alianza para la Calidad Educativa que opera con acuerdos vigentes del Marco de Gestión Ambiental y Social del Banco Mundial. Asimismo, se informó sobre las actividades propuestas para el Proyecto Alianza para la Calidad Educativa y su Financiamiento Adicional y Reestructuración, y, sobre el Proyecto Respuesta del Sector Educativo de Nicaragua ante COVID-19, con los que se asume por primera vez el nuevo Marco Ambiental y Social del Banco Mundial.

Al iniciar la consulta, fueron verificadas la implementación de acciones para prevenir COVID-19, Al entrar al lugar fue proporcionado alcohol gel y utilización de mascarillas.

Este proceso de consulta se realizó con la participación de instituciones de gobierno: Nuevo FISE, INAFOR, ENACAL, INIFOM, y Gabinete de las personas con Discapacidad.

### 2. Objetivos de la consulta

- Informar sobre las actividades contempladas en las 3 nuevas operaciones (Financiamiento Adicional, Reestructuración y Proyecto **Respuesta del sector educativo de Nicaragua ante COVID-19**", sus potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales, las medidas de mitigación sugeridas y los mecanismos de participación, diálogo y Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuesta.
- Conocer los puntos de vista y aportes de los participantes en la consulta.



- Integrar la retroalimentación en el diseño de las operaciones, así como en los instrumentos que deben actualizarse (MGAS, MPPIA y PPIA).
- Alcanzar acuerdos reflejados en Actas de Compromiso por parte de los presentes en la consulta, haciendo constar que apoyan la implementación del proyecto y han realizado aportes al mismo.

### 3. Participantes

En la consulta participaron las instituciones de Gobierno: INAFOR, Nuevo FISE, INIFOM y ENACAL, Gabinete de las personas con Discapacidad y Representantes del MINED.

Asistieron en la consulta 16 participantes, desagregado por género, 6 masculino (38%) y 10 femenino (62%).

## 5. Desarrollo del proceso de consulta.

### 4.1 Consulta con Instituciones del Estado y Gabinete de las personas con Discapacidad.

Miércoles 06 de enero 2021

La consulta se desarrolló de forma presencial en horario de 10:00 a 12:30 pm con las Instituciones de Gobierno y Gabinete de las personas con Discapacidad.

Los participantes se congregaron en el Salón Rubén Darío del auditorio Elena Arellanos del MINED Sede Central.

La consulta inició como parte de las costumbres y tradiciones con una invocación al altísimo, presentación de los participantes (nombres y apellidos, organización y procedencia), seguidamente salvaguarda social y ambiental realizó presentación del programa de trabajo y presentación interactiva conteniendo las operaciones, objetivos, y el instrumento Marco de Gestión Ambiental y Social, espacio de preguntas y respuestas, aportes de los participantes y llenado de cuestionario.

El ambiente de la consulta fue fraterno, cordial y esto propició los comentarios y aportes de los participantes.

### 4.2. Intercambios y Aportes

- ✓ Nuevo FISE, pregunta sobre la implementación de las medidas de prevención ante el COVID 19, si la institución cuenta con un Protocolo para la atención de las medidas de prevención ante el COVID19, incluyendo los procedimientos que se toman en cuenta cuando se están ejecutando obras.

El Ministerio de Educación, comenta que se implementa un Protocolo para la prevención de enfermedades y para prevenir el COVID 19 a nivel de institución y también un protocolo específico para el área de infraestructura, que incluye aplicar medidas preventivas en las oficinas, en las visitas de campo por los equipos de seguimiento y monitoreo, así como por el personal que permanece en las obras. También se exige a las empresas contratistas la aplicación de las medidas de prevención en las obras.

- ✓ Gabinete de las personas con Discapacidad, expresa que, en cumplimiento de la normativa de construcción, toda obra de infraestructura debe incorporar en el diseño, la accesibilidad de las personas con discapacidad.
- ✓ Asociación Nacional de Sordos, expresa que sería pertinente tomar en cuenta a personas con discapacidad en la contratación de mano de obra por parte de las empresas para la ejecución de obras de infraestructura escolar.
- ✓ Representante del INIFOM, pregunto si el MGAS contempla planes específicos para cada territorio, cuando los alumnos ya están en los Centros Escolares, el MINED aclaró que todos los proyectos están institucionalizados y una vez que las escuelas están terminadas se aplica la metodología de las Escuelas Bonitas Limpias y Seguras (EBLS) que apuntan a la sostenibilidad de las inversiones, y permite que las comunidades se apropien de su proyecto, las delegaciones municipales se encargan del monitoreo.
- ✓ INAFOR, se valora las alianzas con otras instituciones, así como con el INAFOR para la reposición del recurso forestal. Quisiera que se nos aclarara que es lo novedoso en la actualización del MGAS de ACE, que se está implementando desde el 2018, a este 2020 que se ha mejorado. También que se nos aclarara el tema de la retroalimentación de los tres documentos que se recibieron, que, si ya los podemos dar por finalizados o no, si las instituciones vamos a tener la oportunidad de retroalimentar o de revisar.

El MINED comenta que el proyecto ACE y el nuevo **Proyecto Respuesta del Sector Educativo ante el COVID 19**, activan dos políticas de salvaguardas, ya que para el proyecto ACE y sus operaciones se mantienen activas las Políticas Operativas del Banco Mundial, para el Proyecto de Respuesta del Sector Educativo ante COVID 19, aplican los Estándares Ambientales y Sociales del nuevo MAS del Banco Mundial. Con este nuevo marco o MAS se han incorporado temas nuevos como son el Procedimiento de Gestión de Mano de Obra y la aplicación de las medidas de prevención ante el COVID 19, así como el tema del proceso de consulta e implementación del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI). Lo novedoso consiste en incorporar estos elementos en los instrumentos y cumplir con la legislación nacional, las políticas operativas y los nuevos Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial.

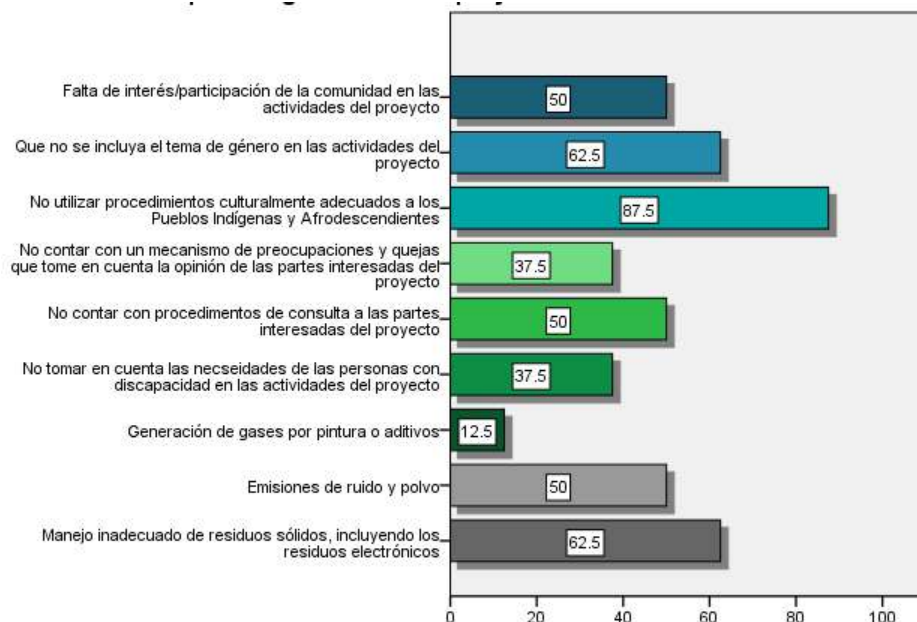
- ✓ Gabinete de las personas con Discapacidad sugiere incorporar en el proyecto no solamente los equipos tecnológicos, sino también los programas informáticos adecuados para brindar accesibilidad a los estudiantes y maestros con alguna discapacidad (para el caso de no videntes, sordo mudos), como parte de las adaptaciones ante el nuevo contexto de la pandemia del COVID 19.

### 4.3. Resultados aplicación de cuestionario

Para la consolidación de los resultados de la aplicación del cuestionario de 6 preguntas aplicado a 8 participantes en la consulta, se utilizó el programa estadístico SPSS, a continuación, se presentan los resultados y análisis.

1. Seleccione de la siguiente lista, los potenciales impactos ambientales y sociales más importantes, que se pueden generar con el proyecto en su comunidad (seleccione las opciones que considere).

**Gráfica no.1: Potenciales impactos ambientales y sociales seleccionados que se pueden generar con el proyecto**



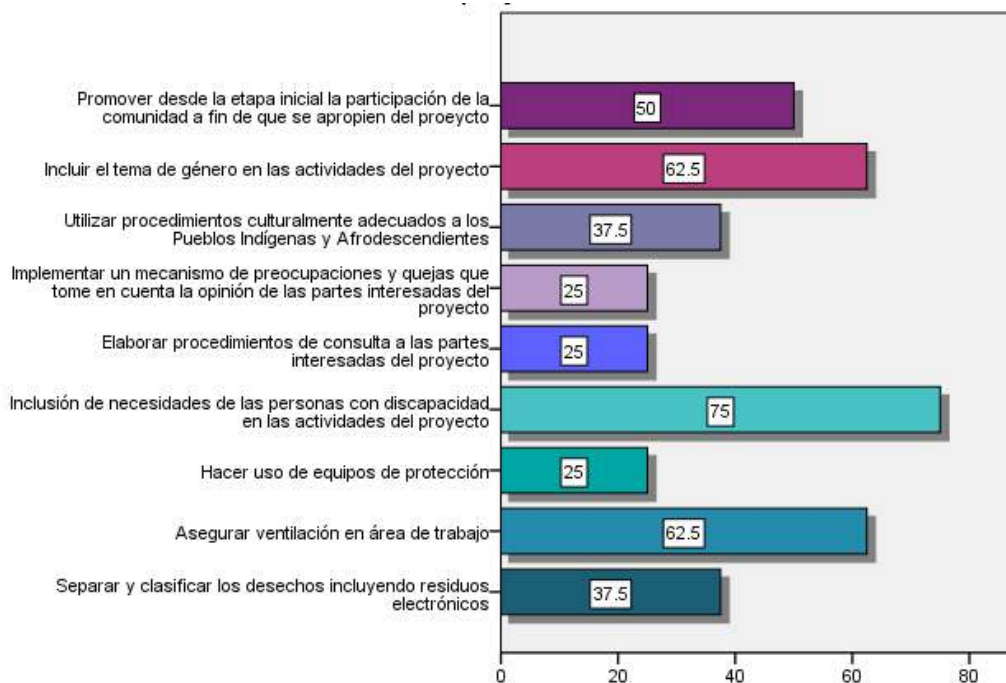
En la gráfica No.1, el 87.5% de los participantes coincidió en seleccionar que no utilizar procedimientos culturalmente adecuados a los pueblos indígenas y Afrodescendientes como la

mayor preferencia de los potenciales impactos sociales y ambientales que podrían generarse con el proyecto, seguido de un 62.5% que consideran el Manejo inadecuado de residuos sólidos, incluyendo los residuos electrónicos constituyen el mayor impacto ambiental que puede generar el proyecto, de igual forma el 62.5% consideró como otro potencial impacto social no incluir el tema de género en las actividades del proyecto.

Referente a la pregunta para validar los potenciales impactos sociales y ambientales de la pregunta No.1, el 50% expreso estar de acuerdo con los mismos y el 50% expresaron no estar de acuerdo con todos los impactos indicados en la pregunta No.1, 2 personas argumentaron que se debía incluir como potenciales impactos ambientales el manejo de agua para consumo humano y valorar el impacto en la flora y fauna de cada comunidad, el resto de las personas (6) no indicaron otros posibles impactos.

2. Marcar con una (X) las medidas de mitigación ambiental y social que considere deberían ser aplicadas con el proyecto.

**Gráfica no.2: Medidas de mitigación ambiental y social seleccionadas para ser aplicadas con el proyecto**



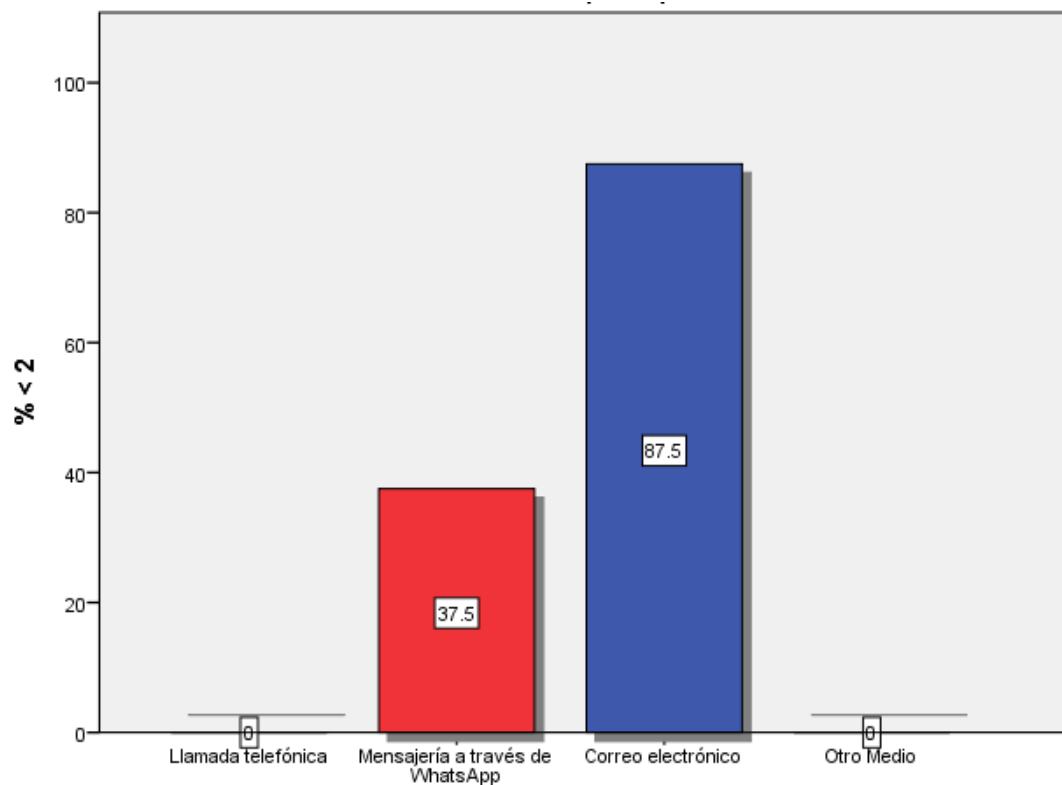
En la gráfica No.2, el 75% de los participantes coincidió en la inclusión de necesidades de las personas con Discapacidad en las actividades del proyecto como una medida de mitigación social más importante, seguido del 62.5% que opinó que se debe incluir el tema de género como la

segunda preferencia y asegurar la ventilación en el área de trabajo en el mismo nivel de relevancia para mitigar los posibles impactos ambientales y sociales.

El 62.50% de los protagonistas validó y dijo estar de acuerdo con estas medidas de mitigación ambiental y social, el 37.50% planteó no estar de acuerdo y solamente una persona indicó que se debe garantizar abastecimiento de agua para consumo humano, 7 personas no indicaron otras medidas de mitigación.

3. ¿Qué medios considera más efectivos para compartir información del proyecto con usted o la entidad que representa? (Seleccione todas las opciones que considere pertinentes).

**Gráfica no. 3: Medios más efectivos seleccionados por los encuestados para compartir información.**



En la gráfica No. 3, el 87.50% de los participantes que aplicaron el cuestionario, consideraron que el medio más efectivo para compartir información del proyecto es por medio de correo electrónico, y mensajería a través de WhatsApp con un 37.50%.

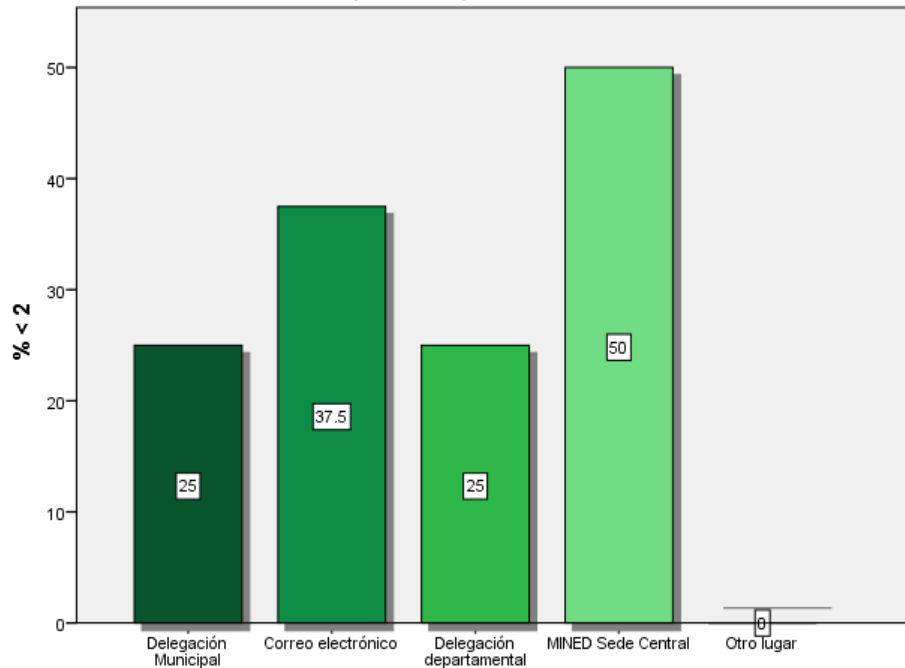


**4. Según su criterio, ¿cuáles son las oportunidades y/o beneficios que visualiza para su comunidad con la implementación del proyecto?**

- Acceso a agua segura, reducción de la brecha en la cobertura de agua potable y mejores condiciones para el desarrollo educativo.
- Mejora de la calidad de vida y generación de empleo para los habitantes de las comunidades.
- Promover la inclusión de toda la comunidad, incluyendo a personas con discapacidad en las actividades del proyecto.
- Mayor accesibilidad a la educación.
- Comunidad educativa más participativa.
- Garantizar la inclusión educativa de niños y niñas de comunidades más vulnerables.
- Mejoramiento de la educación con equipos tecnológicos.

**5. En caso de tener una Preocupación, Queja, Sugerencia, donde considera dirigirse para interponerla (seleccione la opción más apropiada para Ud.).**

**Gráfica no. 4: Lugares seleccionados por los encuestados para presentar Preocupación, Queja, Sugerencia.**



En la gráfica No. 4, el 50.00% de los participantes que aplicaron el cuestionario, indicaron que, en caso de tener una preocupación, queja o sugerencia, se dirigirían al MINED Sede Central para interponerla y el 37.50% lo harían por correo electrónico.

#### 6. Si tiene alguna sugerencia o comentario adicional, por favor inclúyalo aquí

- Cumplir con los temas ambientales.
- Definir los criterios para selección de comunidades vulnerables.
- Mantener buena comunicación con todas las partes.
- Institucionalizar los procesos consultivos con las personas con discapacidad.

**Anexo No.1 Galería de imágenes:**



Imagen no.1: Participantes consulta MGAS, con instituciones de Gobierno y Gabinete de las personas con Discapacidad, Salón Rubén Darío Auditorio Elena Arellano-MINED, Managua,06 de enero de 2021. Fuente: Salvaguarda Social, Oficina de Seguimiento a Proyectos.



Imagen no.2: Participantes consulta MGAS, con instituciones de Gobierno y Gabinete de las personas con Discapacidad, Salón Rubén Darío Auditorio Elena Arellano-MINED, Managua,06 de enero de 2021. Fuente: Salvaguarda Social, Oficina de Seguimiento a Proyectos.



Imagen no.3: Participantes consulta MGAS, con instituciones de Gobierno y Gabinete de las personas con Discapacidad, Salón Rubén Darío Auditorio Elena Arellano-MINED, Managua,06 de enero de 2021. Fuente: Salvaguarda Social, Oficina de Seguimiento a Proyectos.



Imagen no. 4.: Exposición salvaguarda ambiental, consulta MGAS, con instituciones de Gobierno y Gabinete de las personas con Discapacidad, Salón Rubén Darío Auditorio Elena Arellano-MINED, Managua,06 de enero de 2021. Fuente: Salvaguarda Social, Oficina de Seguimiento a Proyectos.



Imagen no.5: Participantes consulta MGAS, con instituciones de Gobierno y Gabinete de las personas con Discapacidad, Salón Rubén Darío Auditorio Elena Arellano-MINED, Managua,06 de enero de 2021. Fuente: Salvaguarda Social, Oficina de Seguimiento a Proyectos.



Imagen no.6: Participantes consulta MGAS, con instituciones de Gobierno y Gabinete de las personas con Discapacidad, Salón Rubén Darío Auditorio Elena Arellano-MINED, Managua,06 de enero de 2021. Fuente: Salvaguarda Social, Oficina de Seguimiento a Proyectos.



Imagen no.7: Participantes consulta MGAS, con instituciones de Gobierno y Gabinete de las personas con Discapacidad, Salón Rubén Darío Auditorio Elena Arellano-MINED, Managua,06 de enero de 2021. Fuente: Salvaguarda Social, Oficina de Seguimiento a Proyectos.



Imagen no.8: Participantes consulta MGAS, con instituciones de Gobierno y Gabinete de las personas con Discapacidad, Salón Rubén Darío Auditorio Elena Arellano-MINED, Managua,06 de enero de 2021. Fuente: Salvaguarda Social, Oficina de Seguimiento a Proyectos.